

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA  
FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA  
TRABAJO FINAL DE GRADO



“Estudio de pericias psicológicas en casos  
que involucran a personas que integran  
poblaciones indígenas en la provincia de Salta”

- Alumno: Corte, Facundo León
- Directora: Lic. García, Lorena Romina
- Co-director: Mg. Romero, Néstor Hugo

2021

# **Autoridades**

## **Rector**

Ing. Rodolfo Gallo Cornejo

## **Vicerrectora Académica**

Mg. Constanza Diedrich

## **Secretaria General**

Lic. Silvia Álvarez

## **Decana de la Facultad de Artes y Ciencias**

Lic. María Dolores Medina Bouquet

## **Secretaria Académica**

Dra. Adriana Iburguren

## **Jefa del Departamento de Psicología**

Lic. Sonia Edith Guijarro Cárdenas

# Agradecimientos

A mi país y a mis padres Carlos y Cristina por permitirme acceder a la educación superior.

A mis hermanas Laura y Mercedes por la presencia cercana y lejana.

A mis directores Lorena y Hugo por su ejemplo y guía constante.

Y todos aquellos que hicieron realidad este proyecto de forma directa o indirecta.

Muchas gracias.

## Resumen

El presente trabajo consistió en la ejecución de un proyecto de intervención denominado: “Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta, mediante estrategias pedagógicas didácticas con estudiantes de la carrera de Lic. en psicología de la Universidad Católica de Salta”. Le precedió un proyecto originalmente planificado para ser llevado a cabo en el mes de abril de 2020 de manera presencial, pero el contexto sanitario suscitado por el virus COVID-19 hizo que fuera preciso readaptarlo para la modalidad virtual y pudiera concretarse en el mes de octubre del mismo año.

La metodología de trabajo empleada consistió en aula taller, adoptando un diseño predominantemente cualitativo, enmarcado en una perspectiva interpretativa por medio del desarrollo de cuatro encuentros sincrónicos (de frecuencia semanal) que contaron con la participación de profesionales especialistas y de trabajos asincrónicos (individuales y grupales) con un grupo de nueve estudiantes (voluntarios) del último año de la carrera referida.

El objetivo del proyecto de intervención fue promover procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas, en los participantes (quienes cumplían el requisito de haber cursado la cátedra de Psicología Forense).

Se planificó un proyecto basado en instrumentos de evaluación y fuentes de información consistente en entrevistas (individuales y grupal), cuestionarios de evaluación, fuentes documentales digitales y observación de los encuentros sincrónicos grabados. Los datos fueron analizados de forma cualitativa, triangulando la información, mediante el control cruzado entre las diferentes fuentes.

A partir de la propuesta se estimó establecer las bases para el desarrollo de nuevas investigaciones, intervenciones y formaciones que permitan continuar profundizando en este tema y otros vinculados.

**Palabras claves:** Proyecto de intervención - Pericia psicológica - Poblaciones indígenas - Estrategias pedagógicas didácticas - Estudiantes de psicología.

# Abstract

The present investigation consisted in the execution of an intervention Project called: “Study of psychological expertise in cases involving people who integrates natives populations in the province of Salta, through educational pedagogical strategies with students of the Bachelor’s degree in psychology of UCASAL”. It was preceded by a Project originally planned to take place in the month of April of 2020 in the presently way, but the sanitary context raised by the COVID-19 virus made it readapted for virtual modality and concreted in the month of October of the same year.

The work methodology used consisted in a workshop classroom, adopting a predominantly quality design, framed in an interpretative perspective through the development of four synchronous encounters (weekly frequency) that counted with the participation of specialist professionals and asynchronous Works (individual and group) with a group of nine students (volunteers) from the last year of the noun career.

The objective of the intervention Project was to promote process of visibility, problematization and reflection around the psychological expertise practice with native populations, in the participants (who full filled the request of having attended the chair of Forensic Psychology).

It was planted a project based on evaluation instruments and information sources consistent in interviews (individual and group), questionnaires of evaluation, digit documents sources and the observation of the recorded synchronous encounters. The data was analyzed in a qualitative shape, triangulating information through the cross control of the different sources.

From the proposal it was estimated to stablish the bases for the development of new investigations, interventions and formations that allows to continue in this subject and others related in a deeper way.

**Key words:** Intervention Project – Psychological Expertise – Native Poblations - Educational Pedagogical Strategies – Psychological Students.

# Índice

Denominación del proyecto .....	8
<b>PRIMERA PARTE: Marcos de Referencia</b> .....	9
Marco teórico .....	10
Precisiones terminológicas de las nociones de: “indígena”, “indio” y “originario” .....	10
Poblaciones indígenas que habitan la Provincia de Salta .....	11
Pericia en el Proceso Judicial.....	12
Pericia psicológica .....	14
Pericia psicológica en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas .....	15
Marco institucional.....	18
Marco legal.....	19
Normativa referida a pueblos indígenas.....	19
Normativa y recomendaciones reguladoras del ejercicio profesional psicológico .....	21
Aspectos legales para el uso de espacios virtuales.....	22
Antecedentes .....	24
<b>SEGUNDA PARTE: Propuesta de Intervención</b> .....	29
Descripción del proyecto.....	30
Justificación.....	31
Finalidad del proyecto.....	44
Objetivos .....	45
Objetivo general .....	45
Objetivos específicos .....	45
Metas.....	46
Destinatarios.....	47
Productos y resultados .....	48

Especificación de las actividades y tareas realizadas.....	49
Métodos, técnicas y herramientas pedagógico-didácticas empleadas.....	62
Cronograma del proyecto.....	64
Recursos y costos de ejecución necesarios .....	65
Estructura organizativa.....	68
Indicadores de evaluación.....	69
Factores externos condicionantes.....	71
<b>TERCERA PARTE: Del Abordaje Metodológico y los Resultados.....</b>	<b>72</b>
Metodología .....	73
Procedimiento para la recolección de la información .....	73
Instrumentos y fuentes .....	74
Nivel descriptivo .....	78
Nivel interpretativo y triangulación de la información.....	110
Síntesis y reflexiones.....	130
Bibliografía .....	137
Anexos: CD con información adicional y ampliatoria	

## Índice de información en CD Anexo

Investigación de catedra: “Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta.....	A
Materiales pedagógico didácticos.....	B
Clase expositiva a cargo del tesista	
Clase Lic. E. Lizondo: “Pericias psicológicas en pueblos originarios realizadas en el fuero penal y civil”	
Casos y pericias psicológicas presentados/das	
Clase Lic. M. Álvarez, M. Flores y N. Naharro: “Peritaje Antropológico (Bloque 1 y 2)”. “La intervención de la pericia antropológica y sus dilemas”	
Cuestionario de evaluación.....	C
Entrevistas individuales semi estructuradas.....	D
Consentimiento informado y de Confidencialidad.....	E
Entrevista grupal.....	F
Fuentes documentales.....	G
Ensayo primer encuentro	
Reflexión Universidad del Monte	
Reflexión individual clase Lic. E. Lizondo (profesional especialista invitada)	
Informe Técnico grupal	
Reflexión grupal clase Lic. M. Álvarez, M. Flores y N. Naharro (profesionales especialistas invitadas)	
Psico Collages	



## Denominación del proyecto

“Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta, mediante estrategias pedagógicas didácticas con estudiantes de la carrera de Lic. en Psicología de la Universidad Católica de Salta”.

# **PRIMERA PARTE: Marcos de Referencia**

## Marco teórico

### Precisiones terminológicas de las nociones de: “indígena”, “indio” y “originario”

Resulta complejo definir o encontrar definiciones precisas o unívocas del término “indígena”. A través de la lectura de documentos emitidos por organismos internacionales se encuentran definiciones que permiten aproximarnos a una posible delimitación de aquellos denominados: “indígenas”.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) por medio del Convenio 169, sostiene que los pueblos considerados indígenas son aquellos que descenden de las poblaciones que residían en el país o sus regiones geográficas antes de la época de la “conquista-colonización”, y del presente establecimiento de fronteras estatales; los cuales, sin interesar su situación jurídica, mantienen sus propias instituciones sociales, económicas, políticas y culturales (ONU, 1989).

El término “indígena” ha sido históricamente vinculado de forma errónea con la noción de “indio”, ambos términos tomados como conceptos independientes poseen orígenes y significados diferentes. Batalla (1972) considera que el término “indio”, no puede incluir y reflejar todas las características propias de estos grupos, que presentan diversificaciones y diferencias tan amplias que ninguna definición a partir de sus características internas puede incorporarlas a todas.

Prosigue Batalla (1972) señalando:

La categoría de indio, en efecto, es una categoría supraétnica que no denota ningún contenido específico de los grupos que abarca, sino una particular relación entre ellos y otros sectores del sistema social global del que los indios forman parte. La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial. (p. 110)

Como se observa, la definición de “indio” se encuentra cargada de una significación particular dados su origen y su raíz histórica por el pasado “colonial” de América. En los tiempos que corren, la noción de “indio” ha sido desestimada en su uso científico y cotidiano dando lugar a otros términos como el de “poblaciones originarias”. El cual, en la actualidad se emplea intercambiamente con la denominación de “poblaciones indígenas”.

Empezó a emplearse el término “originario” con la intención de destacar y enfatizar la procedencia nativa y ancestral de estos pueblos, como un modo de reconocimiento a su preexistencia étnica y cultural en nuestras naciones.

A modo de síntesis, las nociones de “indio”, “indígena” u “originario”, se desarrollan en contextos socio históricos diferentes, que dan lugar a connotaciones y sentidos diferentes. En el presente trabajo, se adhiere al término de “poblaciones indígenas”, despojándolo de toda raíz y relación con la noción de “indio” como categoría estigmatizante o colonial. Al mismo tiempo, se lo empleó indistintamente con el término de “originarios”, en armonía con su difundido uso actual.

## **Poblaciones indígenas que habitan la Provincia de Salta**

En el trabajo que aquí nos reúne se utiliza la denominación de poblaciones indígenas para referirnos a todos aquellos pueblos y comunidades indígenas u originarias que habitan la Provincia de Salta, “(...) población indígena de mayor diversidad en nuestro país, ya que comprende a nueve pueblos indígenas, ubicados tanto en tierras bajas como en tierras altas, y distribuidos en más de 300 comunidades” (Buliubasich, 2013, p. 61).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) en la Provincia de Salta, 79.204 personas se reconocen indígenas, sobre un total de 1.214.441 habitantes. “La zona del norte: Salta, Jujuy, Formosa y Chaco es considerada como la más densamente poblada. Ella reuniría más del 60% de la población indígena total del país” (Trincherro, 2010, p. 117).

La Constitución de la Provincia (1986) en su art. 15 “Pueblos Indígenas”, señala:

La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta. Reconoce la personalidad de sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley. Créase al efecto un registro especial. (art. 15)

En conclusión y a modo de síntesis, respecto a las poblaciones indígenas que habitan la Provincia de Salta, los investigadores Buliubasich, Ossola y Rodríguez (2019) precisan:

En el caso particular de Salta, se caracteriza por ser la provincia con mayor diversidad de pueblos indígenas del país, cuya organización económica varía de acuerdo a las construcciones ecológicas, a la dimensión demográfica y a la naturaleza de los procesos de contacto interétnico. Existen pueblos de origen andino: Kolla y Diaguito-

Calchaquí; de origen selvático-amazónico: Ava-Guaraní y Chané; y de la llanura chaqueña: Wichí (antes Mataco), Komlek o Qom (Toba), Iyojwaja (Chorote), Niwaclé (Chulupí) y Tapy'y (Tapiete). También se encuentran los pueblos Tastil, Atacama, Lule, Weenhayek, Iogys, los cuales aún no han sido oficialmente reconocidos. (p. 7)

## Pericia en el Proceso Judicial

Para Witthaus (1991) la pericia es la opinión fundada de una persona perita, especializada en ramas del conocimiento que el juez no está obligado a conocer, de manera que la persona dotada de tales conocimientos es el perito y su opinión fundada es el dictamen constituyéndose la pericia como un medio de prueba.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de Salta, en su art. 4 señala que los peritos intervienen como auxiliares en la administración de justicia. Por su parte, el art. 66 que se refiere a las funciones auxiliares establece: “Los peritos judiciales para ser designados deberán acreditar título profesional habilitante, con no menos de tres años de antigüedad en la matrícula correspondiente de la Provincia y en la especialidad de que se trate”. Queda establecido, entonces, que los peritos son auxiliares en la administración de justicia y que intervienen en los procesos judiciales aportando su conocimiento específico (Ley N° 5642/80 y su modificatoria por Ley N° 7718/12).

En lo que a proceso judicial se refiere, y siguiendo la definición de Palacios (2003), el mismo se entiende como aquel:

Conjunto de actos recíprocamente coordinados entre sí de acuerdo con reglas preestablecidas, que conducen a la creación de una norma individual destinada a regir un determinado aspecto de la conducta del sujeto o sujetos, ajenos al órgano, que han requerido la intervención de éste en un caso concreto. (p. 52)

En general son minoría los procesos en los cuales está comprobado desde el inicio el sustrato fáctico, y solo resta por esclarecer la cuestión de derecho. Es así que la labor judicial se centra en constatar lo que es o lo que ha sido, para luego sondear lo que debe ser (Döhring, 2007). Acá surge la gran importancia de la actividad probatoria, cuya finalidad “es poner en claro si un determinado suceso (o situación) se ha producido realmente o, en su caso, si se ha producido en una forma determinada” (Döhring, 2007, p. 21).

Considerada como parte de un proceso judicial, lo primero a observar es que la pericia es un medio de prueba. “Son medios de prueba los modos u operaciones que, referidos a cosas o personas, son susceptibles de proporcionar un dato demostrativo de la existencia o inexistencia de uno o más hechos” (Palacios, 2003, p. 395).

Luego resulta necesario advertir las diferencias del papel procesal que cumple la pericia en los diferentes fueros, a saber, el civil y el penal.

El Código Procesal Civil y Comercial de Salta, en su art. 459 se indica: “Será admisible la prueba pericial cuando la apreciación de los hechos controvertidos requiriesen conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, industria o actividad técnica especializada” (CPCC de Salta, 2015). Un hecho controvertido se define como aquel que “una de las partes niega tras haberlo afirmado la contraria. Su trascendencia procesal reside en que debe ser objeto de prueba” (Ossorio, 2008, p. 444).

En los procesos civiles la actividad probatoria está delimitada a los hechos controvertidos que son objeto de esclarecimiento, los cuales surgen de las diferentes y contradictorias pretensiones de las partes. Lo único que existe en el proceso de este fuero, es lo que los interesados llevan al conocimiento del magistrado.

En la práctica, las partes pueden ofrecer la/una prueba pericial, y es el juez quien va a determinar cuáles son los medios probatorios pertinentes, es decir los conducentes al esclarecimiento del conflicto. Siguiendo el art. 461, tanto el perito como los puntos de pericia son determinados por las partes y sólo subsidiariamente por los funcionarios que intervengan (CPCC de Salta, 2015).

Por su lado, el art. 283 del Código Procesal Penal de Salta, establece que: “La responsabilidad del ofrecimiento y producción de las pruebas incumbe exclusivamente al Fiscal y a las partes (...)” (CPP de Salta, 2015). Y con respecto a la pertinencia de la prueba, el art. 286 reza: “Para que una medida de prueba sea admitida deberá referirse directa o indirectamente al objeto de la averiguación y ser útil para el descubrimiento de la verdad” (CPP de Salta, 2015).

Entonces, en el fuero penal, adquiere gran relevancia la figura del funcionario público del fiscal, quien tiene sobre su espalda la responsabilidad probatoria (CPP de Salta, 2015, art. 284). Puntualmente en el medio probatorio de la pericia, surge su necesidad prácticamente en los mismos casos que en sede civil, tal como lo establece el art. 337: “Se podrá ordenar una pericia cuando para descubrir o valorar un elemento de prueba fuere necesario o

conveniente poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica” (CPP de Salta, 2015).

Ahora bien, en esta misma dirección el art.344 afirma, “El Fiscal o el Tribunal dirigirán la pericia, formularán concretamente las cuestiones a elucidar, fijarán el plazo en que ha de expedirse el perito y, si lo juzgaren conveniente, asistirán a las operaciones” (CPP de Salta, 2015).

Se observa así que la actividad procesal tiene como protagonistas a los funcionarios públicos en lo penal, y a las partes en lo civil. Esto tiene su razón de ser en que los intereses que se dirimen en el fuero civil son particulares, mientras que en sede penal se busca arribar a la verdad real atento a que los intereses involucrados, por su importancia y dimensiones, afectan a toda la sociedad como comunidad organizada en torno al bien común.

## Pericia psicológica

Como se ha visto, la comprobación o el esclarecimiento de hechos controvertidos en procesos judiciales demandan conocimientos científicos o técnicos que resultan ajenos al saber específicamente jurídico del magistrado. De ahí la necesidad del juez, de acudir y ser “auxiliado” por un perito que posea conocimientos especializados (Palacios, 2003).

Talarico Pinto (2002) señala: “Por haber sido aprobada como disciplina científica, la psicología colabora en la acción de la justicia” (p.71). Cuando se requieren conocimientos de la disciplina psicológica, se solicita entonces la elaboración de una pericia psicológica. “La pericia psicológica busca la descripción y comprensión profunda y compleja de la personalidad de un sujeto que se encuentre vinculado a un proceso judicial” (Cejas de Scaglia y Gravenhorst, 2003, p.1).

El Código Procesal Penal de Salta en su art. 286 afirma: “Las pruebas obtenidas durante el proceso serán valoradas con arreglo a la sana crítica racional. Esta regla rige para cualquier etapa o grado de los procedimientos” (CPP de Salta, 2015, art 286). Por sana crítica racional, se entiende la: “(...) libertad del juzgador para apreciar y valorar las pruebas (...) que deja al juez formar libremente su convicción, pero obligándolo a establecer sus fundamentos” (Ossorio, 2008, p. 865).

Maffioletti y Salinas (2005) en torno a la pericia psicológica y sus particularidades en relación a otros peritajes señalan:

(...) a diferencia de otro tipo de actuaciones dada las características diferenciales de nuestra disciplina y el contacto directo e imprescindible con el evaluado, se desarrolla en una intimidad vincular de diálogo que obliga al profesional a asumir, insoslayablemente, una actitud ética de la cual se impregnan todas las etapas de la peritación, incluidas aquí la misma declaración en el juicio oral y cualquier requerimiento posterior a la misma, independiente de su naturaleza. (p.17)

## Pericia psicológica en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas

La pericia psicológica, como proceso de evaluación, supone la aplicación de técnicas, métodos e instrumentos propios de una disciplina (la psicológica) en un ámbito diferente (el forense). Los resultados alcanzados, se reflejan, en un informe pericial, el cual constituye un elemento probatorio que debe arrojar luz, e incidir en el esclarecimiento de una controversia judicial. La índole de este proceso, el contexto en el cual se solicita, sus consecuencias, hacen que se configure como un proceso con altos niveles de complejidad.

Pensar la pericia psicológica con poblaciones indígenas implica necesaria e indefectiblemente añadir complejidad, a lo complejo. La labor pericial psicológica en casos que involucran a personas indígenas requiere, entonces, de consideraciones específicas y flexibilidad al momento de su realización. “El desconocimiento o indiferencia ante estos factores de complejidad pueden devenir en, no solo, pruebas periciales negligentes, sino también, en decisiones judiciales perjudiciales para las partes de un juicio” (García, Cosso, Bini, Casado, Corte y Morón, 2018, p. 87).

La ausencia de baremos estandarizados que validen el uso de pruebas psicométricas y proyectivas es una particularidad de estas evaluaciones así como que la entrevista se constituye en un recurso privilegiado para los procesos de evaluación aún cuando surja otro elemento a tener en cuenta consistente en que entrevistador y entrevistado no comparten la misma lengua madre ni las mismas pautas culturales.

Es de destacar, que, en algunos casos, miembros de poblaciones indígenas directamente no hablan el castellano, lo cual demanda necesariamente la participación de un tercero (intérprete). La dinámica, el encuadre y la modalidad en estas entrevistas, rompe los esquemas tradicionales de “Examinado – Examinador”, promoviendo un abordaje “más participativo”, “más colaborativo”. Esto último se expresa, en la necesidad del profesional



psicólogo de esclarecer toda vez que sea necesario la índole y las partes del proceso de evaluación y del proceso judicial en general. Además de constatar y cotejar la información con el propio entrevistado, sin presuponer nada, ni transferir estándares de su propia cultura.

En lo que refiere a nuevos modelos de entrevista y a su adaptación cultural, el DSM V agrega entrevistas adaptadas a “otras culturas”. A estas las encuentra dentro del apartado: “Formulación cultural” y se trata de la “Entrevista de Formulación Cultural (EFC) y la “Entrevista de Formulación Cultural, versión para informantes”. Ambas consisten en entrevistas semiestructuradas. La primera comprende una serie de preguntas que permiten obtener información sobre el impacto de la cultura en la presentación clínica y la segunda permite obtener información colateral de un informante que complemente la información obtenida de la EFC básica (APA, 2014).

En estos peritajes psicológicos es necesario un análisis cultural específico que en peritos evite el “(...) riesgo de subdiagnosticar o sobrediagnosticar al confundir etnicidad con aculturación y de considerar como psicopatológicas variaciones normales del comportamiento que son habituales en la cultura de un particular sujeto” (Contini, 2003, p. 93). Es decir, que “(...) para comprender el comportamiento debemos estudiarlo en el contexto en el cual ocurre” (Contini, 2003, p. 102).

En esta misma dirección, el Dr. Manuel Moreira (2008) afirma:

La cultura es un vehículo que facilita o dificulta la interacción judicial, generando desacuerdo, error cognitivo, impermeabilidad del sistema ante la rigidez cultural y prejuicio de sus operadores. También inadecuación de los métodos conocidos dentro de un sistema cultural desconocido, donde la producción de signos y valores puede resultar adversamente interpretada, ante la ausencia de una preparación idónea del operador para tratar situaciones que se apartan de los estándares conocidos. (pp. 473-474)

El logro de un ejercicio profesional ético, se apoya antes, en la asunción de una actitud crítica y reflexiva, que lleve a la problematización de los conocimientos e instrumentos con los que se cuenta y sus limitaciones a la luz de los contextos de actuación profesional.

Como señala Contini (2003) es necesario que las diferencias y particularidades culturales sean valoradas como tales y no consideradas como deficiencias. Para esto el profesional psicólogo, deberá asumir una postura de mayor imparcialidad sin transferir estándares que pertenecen a su propia cultura. “La propuesta para reducir el etnocentrismo

es reconocer las limitaciones de nuestros conocimientos y tratar de verificar si los resultados y teorías con que contamos se cumplen en otras culturas” (Contini, 2003, p. 95).

## Marco institucional

La Universidad Católica de Salta se encuentra ubicada en el Edificio Central - Campo Castañares s/n, Salta capital. Es una institución Argentina de educación superior universitaria, de régimen privado, confesional católica, sin fines de lucro. La carrera de Licenciatura en Psicología por su parte es pionera y nace en el seno de la Facultad de Artes y Ciencias al mismo tiempo que se funda la Universidad Católica de Salta<sup>1</sup>. Representa la única institución universitaria en la provincia hasta la actualidad que dicta la formación profesional en la carrera de Psicología (UCASAL, 2021).

---

<sup>1</sup> El 19 de marzo de 1963, por medio de Decreto Arzobispal fue creada la Universidad Católica de Salta.

## Marco legal

Retomando lo dicho en torno a la pericia, pericia psicológica y proceso judicial cabe hacer lugar, en el presente apartado, al marco legal aplicable a la cuestión que ocupa en lo referido a los pueblos indígenas, por un lado; y por otro, al ejercicio profesional del psicólogo. Ambos temas serán analizados en diferentes niveles de alcance territorial a saber: internacional, nacional y finalmente provincial. Por último, conforme a la readecuación de modalidad, se incluyeron aspectos legales para el uso de espacios virtuales.

### Normativa referida a pueblos indígenas

**Internacional.** Dentro de la normativa internacional incorporada a la legislación nacional, se debe mencionar el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el mismo tiene como antecedente el Convenio N° 107 (Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales del año 1957).

El instrumento mencionado en primer lugar, tiene importancia por ser el que estableció las bases para la posterior Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. En este orden de ideas, el Convenio N° 169 considera en su presentación que los mismos: “(...) no gozaban de los derechos en igual grado que el resto de la población en los Estados donde viven y que han sufrido a menudo una erosión en sus valores, costumbres y perspectivas” (OIT, 1989).

Por su parte, la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas afirma: “los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales”. Surge acá la estrecha relación existente entre la temática abordada y las diversas formas de concebir y desarrollar la familia y a sus integrantes. Al respecto establece: “Reconociendo en particular el derecho de las familias y comunidades indígenas a seguir compartiendo la responsabilidad por la crianza, la formación, la educación y el bienestar de sus hijos, en consonancia con los derechos del niño” (ONU, 2007).

En idéntico sentido, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en su art. 17 señala: “Los pueblos indígenas tiene derecho a preservar, mantener y promover sus propios sistemas de familia” (...) “En asuntos relativos a la custodia, adopción, ruptura del vínculo familiar, y en asuntos similares, el interés superior del niño

deberá ser de consideración primaria” (...) el derecho de todo niño indígena, en común con miembros de su pueblo, a disfrutar de su propia cultura, a profesar y a practicar su propia religión o a hablar su propia lengua” (OEA, 2016).

Ceñidos a procesos judiciales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, afirma que: “Todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia. Toda persona tendrá derecho a ser oída públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial” (ONU, 1966, art. 14).

En relación a las dificultades y posibles barreras idiomáticas, desde la comunidad internacional, en el Convenio N° 169 se advierte que: “Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces” (OIT, 1989, art. 12). En la misma línea, el mencionado Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 14 afirma que toda persona acusada de un delito, tiene derecho: “A ser informada sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de la acusación formulada contra ella” (ONU, 1966).

**Nacional.** Como antecedente a los aspectos mencionados el más cercano y relevante se encuentra en la provincia de Chaco a través de la Ley N° 2951/N, en relación al Proceso Penal aplicable a los Adolescentes, que en su art. 4, inciso 15 versa:

Todos los actos procesales deberán realizarse conforme el principio de reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas. Los/las adolescentes miembros de las naciones indígenas, tienen derecho a un intérprete, ninguna declaración puede ser recepcionada sin garantizar la presencia de éste, bajo pena de nulidad. El uso de la lengua castellana por parte del adolescente no exime la obligación que impone la presente ley. (art. 4)

La reforma constitucional de 1994, en el art. 75 inc. 22 incorporó once instrumentos internacionales sobre derechos humanos a los cuales dotó de jerarquía constitucional: es lo que se dio a llamar el "bloque de constitucionalidad federal".

Con respecto a su aplicabilidad a la realidad de pueblos y comunidades indígenas, resultaron insuficientes para la protección de sus derechos colectivos, lo cual motivó a que en las interpretaciones de los derechos contemplados se los incluyera sin estar expresamente aludidos. Después de la reforma de la Constitución el Estado se compromete a:

Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos (...) Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan. (art. 75, inc. 17)

**Provincial.** En la constitución de la Provincia de Salta de 1998, su art. 15, denominado “Pueblos Indígenas”, señala que: “La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta”. Asimismo, señala que:

Reconoce la personalidad de sus propias comunidades y sus organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley. Créase al efecto un registro especial. (art. 15)

En el año 2001 el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sanciona la Ley 7121: “El desarrollo de los pueblos indígenas en Salta”, que en su Artículo 1, se propone: “Promover el desarrollo pleno del indígena y de sus comunidades, fomentando su integración en la vida provincial y nacional, a partir de sus potencialidades y formas organizativas básicas, respetando sus valores culturales propios” (p. 1). Esta ley a su vez representó la creación del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta, que como entidad autárquica y descentralizada se vincula directamente con el Poder Ejecutivo para su funcionamiento (Ley N° 7121, 2001).

## Normativa y recomendaciones reguladoras del ejercicio profesional psicológico

**Nacional.** El Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A.), en el inciso A de la Declaración de sus Principios afirma que: “Los psicólogos se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, guardarán el debido respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de todas las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias” (FePRA, 2013, pp. 2-3). A su respecto en el inciso B de la mencionada declaración, al referirse a la competencia, señala: “Tendrán en cuenta que las competencias que se requieren en la asistencia, enseñanza, y/o estudios de grupos humanos, varían con la diversidad de dichos grupos y épocas” (FePRA, 2013, p. 4).

Finalmente, en el apartado de Normas Deontológicas, cuando se refiere a la responsabilidad con la profesión y la comunidad, señala que: “En el ejercicio de su profesión los psicólogos no harán ninguna discriminación en función de nacionalidad, religión, raza, ideología o preferencias sexuales de sus consultantes” (FePRA, 2013, p. 9). Es importante señalar que esto puede ocurrir en evaluadores, sin que exista una intención de hacerlo, es decir por negligencia o impericia.

Por su parte, el Código del Psicodiagnosticador, que rige para todos los socios de la Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP), en su apartado “Uso de la evaluación en general y con poblaciones especiales” (ADEIP, 2000, p. 2) señala que: “Es recomendable que en sus informes, exprese en términos de probabilidades, consciente de los límites de la certidumbre con la que pueden hacerse los diagnósticos, juicios y predicciones acerca de las personas” (ADEIP, 2000, p. 2).

El Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) hace referencia a posibles modificaciones en la modalidad de abordaje durante los procesos de evaluación, señalando: “Deben intentar identificar las situaciones en las cuales determinadas intervenciones, técnicas de evaluación o normativas pueden no ser aplicables, requerir un ajuste en la aplicación o interpretación, debido a características tales como: el género, edad, raza, etnia” (ADEIP, 2000, p. 2).

**Provincial.** Para terminar, a nivel provincial la Ley N° 6063 regula el ejercicio profesional del psicólogo en Salta. En su definición de los deberes que le competen al profesional para con la sociedad y para sus pacientes afirma que: “No hará distinción de nacionalidad, religión, de raza, de partido o ideología política, de clase social, etc. Solamente verá al ser humano que lo necesita” (Ley 6063, 1983).

## Aspectos legales para el uso de espacios virtuales

El uso e implementación de las herramientas virtuales utilizadas, tuvieron en cuenta los derechos al acceso a la información, el honor y la intimidad de todos los participantes, conforme lo establece la Ley de Protección de Datos Personales (2000) que tiene por objeto:

(...) la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la

intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre. (art. 1)



## Antecedentes

La búsqueda de antecedentes se realizó de manera virtual en internet y en la base de datos de la Biblioteca de la Universidad Católica de Salta. Estrictamente hablando, no fueron hallados trabajos que contengan similitudes directas con el proyecto de intervención que aquí se presenta pero sí con algunos de los aspectos en estudio. Se presentan los antecedentes ordenados cronológicamente:

Rojó M., M., (2006) **“Sentido de vida en los aborígenes de la etnia Wichí”**.

En esta Tesis el objetivo consiste en comparar el sentido de vida del Wichí adulto y del Wichí joven desde una perspectiva teórica Logo-terapéutica. Corresponde a una investigación de tipo exploratorio, de diseño no experimental, transaccional descriptiva. Se propuso también como objetivo específico indagar cuáles son las tendencias acerca de las situaciones y los valores a realizar que conforman el sentido de vida de los aborígenes (así refiere dicha tesis) de la Etnia Wichí.

Dicha tesis fue realizada en las comunidades de Km 5, Km 6, Km 6.1, Km 6.2, Lapacho II, La Loma y La Mora, para determinar tendencias acerca del sentido de vida de los mismos, y establecer, de esta manera, las diferencias existentes entre ambos grupos.

Los instrumentos empleados para la recolección de la información fueron entrevistas semi dirigidas, sobre las tres categorías de Valores (propuestos por Frank) de Experiencia, Creación y Actitud, abordando las siguientes subcategorías: trabajo, otras actividades (hobbies), familia, naturaleza, sufrimiento y muerte.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo por estudiantes avanzados de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Salta (considerados como entrevistadores idóneos), los cuales fueron previamente capacitados en la temática específica de la investigación, así como también en la técnica de entrevista.

Esta tesis concluyó que la problemática preponderante de los wichís se relaciona con la subsistencia, la supervivencia en un momento y un lugar que no les permite satisfacer sus necesidades básicas. Señaló que, a pesar de esto, pueden realizar Valores Vivenciales a través de la familia y la comunidad, la cual es considerada como una gran familia encontrando y brindando, en estos ámbitos, apoyo, contención y ayuda mutua, así como Valores de Creación y de Actitud.

Este trabajo fue considerado un antecedente, en tanto sienta precedentes en torno al estudio de la temática indígena en la Universidad Católica de Salta y reconoce ciertas diferencias que motivan la intervención de otra disciplina, la Antropología específicamente, por medio de la incorporación de estudiantes avanzados de la Licenciatura en Antropología de la Universidad Nacional de Salta para la realización de entrevistas.

López, C. V. F. (2009) **“Consideraciones psico-sociales en las pericias psicológicas del Servicio de Psicología del Poder Judicial de Salta, Distrito Centro, realizadas a sujetos adultos que delinquen”**.

La siguiente Tesis se realizó en el Servicio de Psicología del Poder Judicial de Salta, Distrito Centro dentro del Fuero Penal durante el año 2009. El objetivo general consistió en conocer las características del contexto socio-cultural y los aspectos psicosociales incluidos y omitidos en la elaboración de pericias psicológicas de sujetos adultos. Se trató así de una investigación de carácter exploratorio de tipo descriptiva, cualitativa, no probabilística de tipo intencional.

Respecto a las conclusiones finales alcanzadas, las mismas indican que el sistema familiar, de origen y propio, fue considerado por gran parte de los peritos como el factor de mayor influencia en la conducta delictiva y, por lo tanto, merecedor de un tratamiento especial a la hora de realizar un estudio sobre el individuo.

Destacó que los aspectos del contexto sociocultural más influyentes en la conducta del sujeto que delinque consisten en dilucidar “cómo percibe” los aspectos del medio que lo rodean y cómo este significado que da a su contexto, influye consecuentemente en su actuar.

Concluyó que los demás aspectos del contexto sociocultural tuvieron una mayor variación entre las pericias de los diferentes psicólogos peritos así también, como entre los informes periciales de un mismo profesional. Lo cual se podría adjudicar en un sentido amplio a dos factores: la modalidad particular de trabajo del perito, o bien la relación existente y/o predominante entre un aspecto psicosocial específico y el tipo de delito que se analiza.

Este antecedente resultó relevante para el actual estudio, en tanto abordó la temática específica de pericia psicológica accediendo a la propia base de datos del Servicio de Psicología del Poder Judicial de Salta, Distrito Centro. También, por orientarse a la modalidad de trabajo de los peritos psicólogos y la conclusión conforme la cual es necesario reconocer la complejidad de estudio de la Psicología en general y la Psicología Forense en

particular, así también como el de la transdisciplina como campo para la contextualización del sujeto, su estudio y/o diagnóstico en cualquier ámbito de la psicología.

Barabas A., (2014). **Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios**

Uno de los ejes desarrollados acerca de pueblos indígenas son aquellos que lo abordan desde una visión antropológica, destacando la importancia de conceptos como cultura, interculturalidad y diversidad cultural.

En este artículo Alicia Barabas analiza los diferentes modos en los que se ha concebido y conceptualizado el multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad, desde su origen y a lo largo de la época arrastrando consigo consecuencias y efectos en las diferentes disciplinas, políticas e ideologías dominantes en América Latina. Dispuso especial atención en la situación de los pueblos indígenas en contextos nacionales.

Así, la autora señala que en las ciencias sociales para el término “multiculturalismo” coexisten tres usos paralelos:

1) el que alude a la existencia de múltiples culturas (dentro de los límites de un Estado-Nación), 2) el que hace referencia a una ideología de respeto y convivencia entre múltiples culturas y 3) el que se manifiesta como una política implementada por los gobiernos en relación a los inmigrantes.

En relación al término “pluralismo cultural”, señala que éste es un concepto más usual en la antropología latinoamericana que intenta dar un lugar específico y diferencial a los pueblos originarios en los contextos de diversidad cultural.

Por último, respecto a la “interculturalidad”, su uso en las ciencias sociales es ambiguo ya que tanto se refiere a la situación de contacto entre culturas diferentes, como a la ideología de la relación igualitaria entre ellas construida en el marco de la globalización y las políticas de derechos humanos. A su vez, aclara que no puede haber “interculturalidad” sin una plataforma multi o pluricultural. Por esto último concluye que el concepto de “multiculturalidad” en su dimensión descriptiva reflejaría un modelo estático, frente al concepto de “interculturalidad” que responde a un modelo dinámico.

Respecto a antecedentes de otra naturaleza, puede destacarse un curso de lengua y cultura Wichí realizado en el Poder Judicial del Distrito Tartagal, el cual marcó un antes y un después en relación a la visibilización de la pauta cultural y la formalización del conocimiento local. Este mismo estuvo dirigido a magistradas, magistrados, funcionarias,

funcionarios, empleadas y empleados administrativos, y se denominó: **“Wichí para operadores jurídicos”**, organizado por el Colegio de Magistrados, la Escuela de la Magistratura, la Escuela del Ministerio Público y el Ministerio de Asuntos Indígenas. La duración de estos espacios fue del mes de marzo a diciembre de 2016, y se destacó por el involucramiento colectivo de los distintos operadores jurídicos.

Asimismo, se realizaron dos Jornadas de Derecho Indígena, a cargo de la Dra. Silvina Ramírez (UBA) en 2016 y 2017, organizadas por el Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial/Ministerio Público.

García, L. R., Cosso, P., Bini, M. J., Casado, M., Corte, F. L. y Morón, M. (2017-2018) **Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta.**

El antecedente más próximo al presente estudio resulta de este Trabajo de Investigación de cátedra, el cual correspondió a una investigación de carácter exploratorio que fue desarrollada en el contexto universitario (UCASAL) y en el Distrito Tartagal, con el objetivo de conocer cuáles eran las “representaciones”, “conocimientos” y “experiencias” alcanzados por los/as estudiantes de quinto año de la Carrera de Psicología y por los profesionales peritos de dicho Distrito Judicial en relación a las poblaciones indígenas en Salta. Cabe mencionar que al día de la fecha se encuentra pendiente de realización el trabajo de campo correspondiente al Distrito Orán que se propuso este Trabajo de Investigación de cátedra.

Inicialmente el equipo de investigación estuvo compuesto por cuatro estudiantes de psicología, una psicóloga, un antropólogo y una abogada, luego el equipo quedó conformado los tres primeros profesionales nombrados, razón por la cual el análisis del material recabado en Tartagal se centró sólo en los aspectos psicológicos y antropológicos

Como instrumentos para la recolección de la información se efectuaron entrevistas semiestructuradas y observaciones de campo, a peritos, magistradas y funcionarias del Poder Judicial y el Ministerio Público de Tartagal.

Entre las conclusiones preliminares más relevantes, la investigación de cátedra consideró que las “representaciones” que no tuvieron lugar durante la formación académica se desarrollaron a posteriori debido al “conocimiento” y la “experiencia” propia de la práctica profesional ejercida con pobladores indígenas. Esta representación primera de “ausencia” de

representación de la alteridad indígena y de la complejidad que imprimiría a la labor pericial fue coincidente entre los estudiantes entrevistados y las peritas.

En el caso puntual de profesionales psicólogos peritos, la experiencia y el conocimiento fueron vinculándose e influenciándose dando lugar a la complejidad, el análisis, la generación de criterios de abordaje e identificación de otras profesiones necesarias, como la antropología o intérpretes ya que advirtieron que el idioma castellano y la escolaridad podían facilitar o no su intervención pericial y que las teorías de base y las pruebas psicológicas que surgen de ellas no podían aplicarse. Cabe decir que sin aquella experiencia directa, los estudiantes y las profesionales tendrían las mismas consideraciones sobre la posibilidad de ejercicio en contextos multiculturales.

Como se observa, existen conocimientos, investigaciones, antecedentes y experiencias en torno a pueblos indígenas, justicia y pericia psicológica. Empero, nunca teniendo en cuenta la vinculación de tales conceptos y contenidos. Es así que el Proyecto de intervención y el cumplimiento de sus objetivos, permitieron abordar una temática que encierra, a su vez, una problemática consistente en el vacío de conocimiento sistematizado y académico en torno a la práctica de la psicología con pueblos originarios y, más específicamente, de la psicología forense

**SEGUNDA PARTE: Propuesta de  
Intervención**

## Descripción del proyecto

El presente trabajo consistió en abordar el estudio de las prácticas periciales psicológicas que requieran efectuarse en casos que involucren a personas identificadas como indígenas en la provincia de Salta.

El proyecto de intervención surgió como una alternativa de solución a una problemática diagnosticada y como un intento de llenar un vacío en el conocimiento en la temática. Por su objeto de investigación, se enmarcó dentro de la Psicología Forense, con una perspectiva interdisciplinar entre Psicología, Derecho y Antropología de una forma armónica y coherente con la normativa vigente y el contexto pluricultural de la provincia.

El proyecto original estaba planificado para ser llevado a cabo en el mes de abril del año 2020 de manera presencial. Pero, por la pandemia del virus COVID-19, fue preciso readaptarlo y efectuarlo en modalidad virtual en el mes de octubre del año 2020, previa autorización del Tribunal evaluador. Para ello, se aplicaron estrategias pedagógico-didácticas (adaptadas a la virtualidad) con estudiantes de la Licenciatura en Psicología que hayan cursado la cátedra Psicología Forense.

Las instancias educativas-formativas se basaron en actividades sincrónicas y asincrónicas que tuvieron el objetivo de propiciar la construcción de un grupo de estudio cooperativo con intercambio, problematización y reflexión en torno a la temática en estudio, todo ello por medio de la Plataforma Moodle y cuatro sesiones online por Zoom Meeting.

## Justificación

El trabajo que aquí se presenta partió de una serie de factores confluyentes y mutuamente interdependientes que, luego de ser identificados, fueron analizados e interpretados dando por resultado el diagnóstico de una necesidad y lo prioritaria que se torna su solución.

Los factores referidos constituyeron los elementos diagnósticos y consistieron, sintéticamente, en la pluralidad cultural de la provincia de Salta, la realización de una investigación previa llevada a cabo en el Distrito Judicial Tartagal (con participación del tesista), cuestionarios aportados por la cátedra de Psicología Forense (aplicados a los estudiantes de la cátedra) en torno a estudios cursados sobre poblaciones indígenas y finalmente contenidos académicos de Universidades del país en torno a la temática referida: pericias psicológicas con poblaciones indígenas y su abordaje pedagógico didáctico.

Esta multiplicidad de elementos requirió del análisis individualizado, previo a la vinculación necesaria que muestran en la realidad y cotidianeidad analizada.

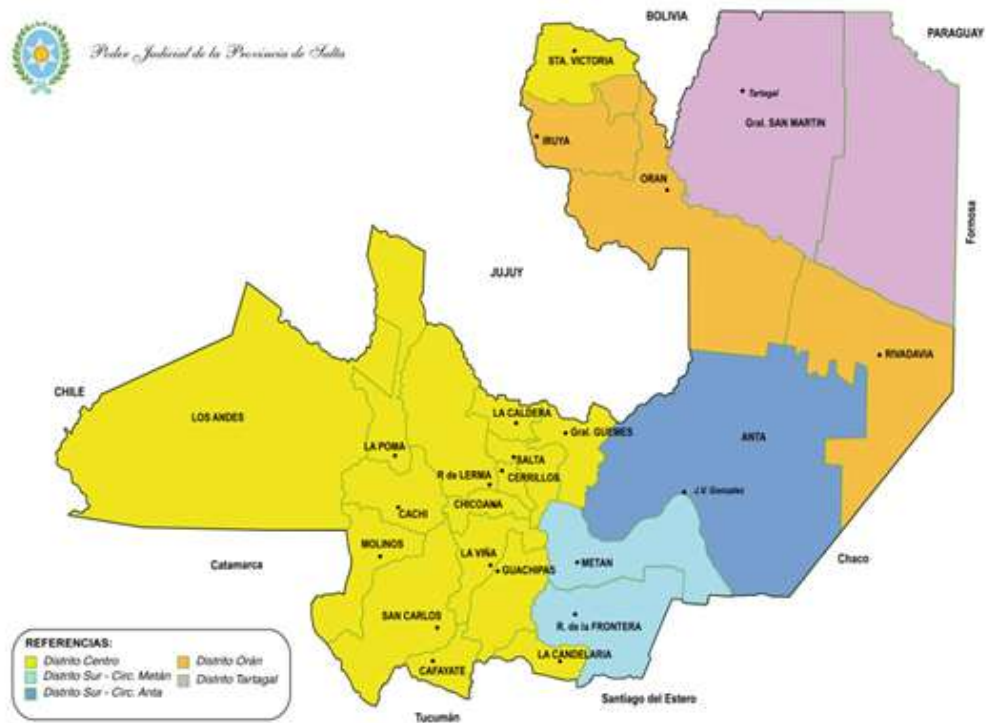
### **1. Pluralidad cultural de la provincia de Salta y división territorial.**

Salta podría ser considerada como la provincia de la República Argentina que tiene mayor diversidad de poblaciones indígenas (Buliubasich y Rodríguez, 2009). Del total poblacional, el 6,5% se reconoce indígena, es decir 79.204 personas sobre un total de 1.214.441 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010).

En la provincia de Salta más del 60% de las poblaciones indígenas reconocidas como Personas Jurídicas se encuentran ubicadas geográficamente en los municipios de Aguaray, Embarcación, General Ballivian, General Mosconi, Profesor Salvador Mazza y Tartagal, del Departamento General San Martín, y los Municipios de Santa Victoria Este y Rivadavia Banda Norte, del Departamento Rivadavia. Estos comprenden y forman parte de la jurisdicción del Distrito Tartagal, lugar donde la alta densidad demográfica indígena alcanza un total de 209 comunidades indígenas reconocidas jurídicamente (Secretaría General de la Gobernación, 2014).

Teniendo presente que el proyecto trata sobre pericias psicológicas, se hará una breve referencia a los cuatro Distritos Judiciales en los que queda dividida la provincia, conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de Salta, N° 5642 modificada por Ley N° 7718 en 2012:





(Poder Judicial de la Provincia de Salta, 2018).

**Distrito Judicial Orán.** Comprende los Departamentos de Orán, el municipio Rivadavia Banda Sur del departamento de Rivadavia, el municipio los Toldos del departamento de Santa Victoria, y el municipio Isla de Cañas del departamento Iruya.

**Distrito Judicial Tartagal.** Comprende el departamento San Martín y los municipios Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este del departamento Rivadavia.

**Distrito Judicial del Sud.** Se encuentra dividido en dos Circunscripciones. La Circunscripción Metán, comprende los departamentos Metán, Rosario de la Frontera y La Caldera. La Circunscripción Anta comprende el departamento de Anta.

**Distrito Judicial del Centro.** Comprende los departamentos Capital, La Poma, Molinos, Cachi, San Carlos, Chicoana, La Viña, Cafayate, Guachipas, Cerrillos, General Güemes, Rosario de Lerma y Los Andes; los municipios Santa Victoria Oeste y Nazareno del departamento Santa Victoria y el municipio Iruya del departamento Iruya.

Analizando la información que antecede, podrá observarse que un Distrito Judicial como el de Tartagal cuenta con una gran diversidad cultural, característica compartida con

Orán. Ahora, es menester recordar que esta diversidad queda sujeta al reconocimiento individual que cada persona realice como perteneciente a una población indígena y, por procesos históricos (no objeto de estudio del presente), puede ocurrir que tal identidad indígena no sea autopercebida y/o reconocida quedando aquellas personas invisibilizadas para el Estado, el Gobierno (municipal, provincial y nacional) y sus instituciones (privadas y públicas).

Lo precedente hace notar que, pese a que la conformación poblacional pluricultural se concentre visiblemente en los Distritos de Tartagal y Orán, la Corte de Justicia de Salta igualmente puede tener que intervenir en aquellas causas que resulten apeladas, con lo cual los desafíos de la intervención ante la alteridad indígena deben ser resueltos en Salta Capital y son los profesionales de este distrito centro los que deban analizar los casos/causas y dictaminar. Ejemplo de ello es el Expte. N° 60393/05, Caso Q'atú.

Lo dicho hasta aquí indica que, si bien los datos poblacionales informan una conformación, esta es solo una definición formal y los aspectos concretos (que escapan a las estadísticas gubernamentales) son las que deberían confrontar al profesional de la psicología en cualquier contexto de desempeño (geográfico, laboral, etc.).

## **2. Estudio previo y Diagnóstico: “Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta” (ver Anexo A).**

En el marco de la cátedra Psicología Forense de quinto año de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), se realizó un Trabajo de Investigación de Cátedra (tal su denominación formal conforme la Resolución de Facultad de Artes y Ciencias N° 280/17) titulado: “Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta”. (2017-2018). Tenía previsto desarrollarse en la carrera de Psicología y en dos Distritos Judiciales, Orán y Tartagal, pero debió limitarse al contexto universitario y al Distrito Tartagal por razones presupuestarias.

El proyecto tenía por objetivo conocer cuáles eran las “representaciones”, “conocimientos” y “experiencias” alcanzados por los/as estudiantes de quinto año de la carrera de Psicología y por los profesionales peritos de los distritos judiciales mencionados en relación a los pobladores originarios. Para ello, se efectuaron observaciones de campo y entrevistas semiestructuradas a seis estudiantes, cuatro peritos psicólogas (tres del Servicio

de Psicología del Poder Judicial y una del Ministerio Público), dos magistradas y una defensora pública del Distrito Tartagal.

Las entrevistas con estudiantes se orientaron a indagar las representaciones, experiencias y conocimientos respecto a las normativas que protegen los derechos de pueblos originarios, y a aspectos culturales identitarios particulares (jurídicos, políticos, cosmovisionales, de parentesco, etc.). Igualmente, estas entrevistas permitieron conocer cuáles serían los abordajes que emplearían los estudiantes del último año de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) para la evaluación pericial con poblaciones originarias.

Las **ideas-fuerza** que surgieron de aquel trabajo de cátedra y resultan pertinentes a la presente propuesta, son las siguientes:

- a) la necesidad del trabajo interdisciplinario, de parte de funcionarias y peritas-psicólogas, en particular, con antropólogos e intérpretes indígenas; b) la emergencia de un conocimiento situado sobre las dificultades idiomáticas, conductas y actitudes de los pobladores originarios en instancias judiciales; c) las estrategias (formales o informales) construidas para atender las carencias formativas de las peritas psicólogas en contextos de diversidad cultural como el existente en nuestra provincia y d) un panorama de los casos judiciales donde están involucrados, ya sea en calidad de víctimas o imputados, pobladores originarios, Wichí principalmente y Guaraní en menor grado. (García et al., 2018, p. 82)

En referencia a las entrevistas realizadas a las peritas psicólogas del Servicio de Psicología del Distrito Tartagal, éstas manifestaron que la reflexión y problematización del peritaje psicológico surge fundamentalmente de prácticas concretas que llevaron al encuentro con la alteridad indígena, favoreciendo una particular sensibilidad con respecto a los desafíos profesionales que les imponía la práctica pericial en estos contextos.

Asimismo, la interdisciplinariedad se manifestó como un aspecto de gran relevancia, constituyéndose como un tema recurrente en las entrevistas realizadas a magistradas, funcionarias y psicólogas. Estas últimas, hicieron especial hincapié en la falta de profesionales antropólogos e intérpretes en la zona para posibilitar un abordaje integral.

En la actualidad, el Distrito Tartagal recibe en forma periódica a personas de comunidades indígenas vinculadas a instancias y procesos judiciales de causas civiles y penales (en calidad de víctimas, acusados o testigos). La atención de estos casos constituye

para los/as operadores jurídicos escenarios complejos y desafiantes de desempeño de funciones y actuación profesional.

La complejidad de la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas se presenta a lo largo de todo el proceso de evaluación. Esta complejidad se manifiesta en un contexto de reproducción de pautas y modelos culturales diferentes, rigurosos tiempos y plazos judiciales que apremian, barreras idiomáticas que dificultan la comunicación en los procesos de entrevistas y en la ausencia de baremos de pruebas psicológicas o test.

Lo antedicho supone una gran barrera u obstáculo ante la función del perito que supone contar con una “competencia” que habilite a formular un dictamen, el cual -como elemento probatorio- sirva al esclarecimiento de un hecho controvertido. La injerencia de una pericia psicológica, a pesar de su carácter no vinculante, asume vital importancia para la toma de decisiones judiciales, por lo tanto requiere de un tratamiento y análisis cultural específico.

Surgen, a lo largo de las entrevistas realizadas a magistradas, funcionarias y psicólogas del Poder Judicial tartagalense, dos términos: la “pauta cultural” y el “conocimiento local”, que son expresados de forma recurrente y componen lo que podemos llamar “categorías nativas”.

Las “categorías nativas” en Antropología, se refieren a aquellas términos o categorías que emergen naturalmente de las propias personas que han participado de la investigación. Peirano (1991) afirma que la “categoría nativa” es un “residuo incomprensible, pero potencialmente revelador” (p. 144).

La “pauta cultural” se define como todos aquellos “discursos y prácticas que tienden a la concreción de políticas públicas de carácter intercultural” (García et al., 2018, p.34). Walsh (1998) considera que la interculturalidad es algo por construirse, una meta y un proceso permanente de relaciones, comunicaciones, problematizaciones, reflexiones y aprendizajes -entre personas, grupos, conocimientos, saberes, valores y tradiciones culturales distintas- encaminados a favorecer el respeto mutuo, pero aceptando, a la vez, las diferencias culturales.

El “conocimiento local” se encuentra situado en el Poder Judicial tartagalense y despliega dos niveles de análisis y acción, a saber:

Un conocimiento que se encuentra organizado con base en la “experiencia” del contacto con la alteridad indígena, “experiencia” vivida por funcionarias y

psicólogas; y las prácticas y discursos que han accedido a un status formal, tendientes a la conformación de instancias más cercanas a la “interculturalidad”, observadas en cursos de formación y jornadas de capacitación específicas. (García et al., 2018, p. 38)

Tomando las palabras de García et al.: “El contacto con la alteridad indígena, en el nivel de la experiencia, sigue siendo el motor principal de la puesta en juego de la pauta cultural” (2018, p. 38).

Es necesario, que este conocimiento se visible, difunda, transfiera y dé lugar a espacios de reconocimiento, problematización, diálogo y reflexión en torno al abordaje pericial con pueblos indígenas.

En último lugar, pero no menos importante, las peritas psicólogas del Poder Judicial de Tartagal (algunas de ellas recibidas en las universidades de Tucumán y Córdoba) expresaron que durante el cursado de sus carreras de grado no accedieron a contenidos o conocimientos sobre las poblaciones indígenas de nuestro país. Asimismo, manifestaron que tampoco tuvieron una formación específica que contribuya al trabajo pericial con estas poblaciones, aseverando que la mayoría de los planes de carrera de las universidades de nuestro país incluyen programas europeizados.

Las profesionales consideraron que todos los conocimientos, herramientas y saberes alcanzados fueron desarrollados durante el desempeño de sus funciones, es decir, a partir de la experiencia concreta de haber trabajado en la evaluación pericial de personas pertenecientes a poblaciones indígenas (García et al., 2018).

### **3. Elementos diagnósticos que surgen de la revisión y el análisis de planes de carrera y programas de estudio.**

A los efectos de la presente propuesta y considerando las verbalizaciones de las peritas entrevistadas, fueron analizados los planes de carreras de las universidades mencionadas, incluyendo a la Universidad Católica de Salta, que dictan la carrera de Psicología en el país.

A la consideración precedente, se suma la proximidad geográfica y su constitución como instituciones de referencia hacia el centro y norte del país (Universidad Nacional de Tucumán-UNT y Universidad Católica de Salta (UCASAL) y la Universidad Nacional de Córdoba-UNC). En el caso de la Universidad Católica de Salta, se agrega que se trata de institución que da marco al presente proyecto.

A los fines de una revisión y análisis de planes de carrera y programas de estudio, primero se revisaron los planes de estudio de la carrera de psicología en cada una de las instituciones universitarias y, luego, se accedió y profundizó en los programas académicos de asignaturas vinculadas directa o indirectamente a la temática en cuestión, es decir “pericia psicológica” y “poblaciones indígenas”.

Primeramente, **Universidad Nacional de Tucumán (UNT)**

En lo referido a las asignaturas orientadas al ámbito jurídico-forense en la carrera de Psicología de la UNT, “Psicología Jurídica”, corresponde al quinto y último año de la formación académica. Es en esta asignatura donde se aborda y dicta el tema de “pericia psicológica”. Los contenidos mínimos del programa académico incluye: “Control Social. El campo del Sujeto y la Ley. Delito y Transgresión. Antropología Criminal y Peligrosidad. Imputabilidad Penal. Psicología Criminal. Victimología. Pericia Psicológica. Daño Psíquico. Insania. Adopción. Violencia Familiar y Maltrato Infantil” (Medina, Bliss y Paez, 2012, p. 4).

Con respecto a lo exclusivamente pericial psicológico, la Unidad Temática 4 “Pericia psicológica” desarrolla los siguientes contenidos: “Rol Profesional del psicólogo. Incumbencias. Aspectos éticos y deontológicos. Secreto profesional. Ámbitos de aplicación. Formas e instrumentos. Pericia psicológica. Puntos periciales. Tipos de Peritos. Decir Psicológico y Decir Jurídico en la actividad pericial” (Medina et al., 2012, p. 5).

Con respecto al tema “poblaciones indígenas”, se identificó una asignatura optativa denominada “Identidad, Cultura, Lenguaje y Educación” cuyo programa analítico está dividido en cinco unidades, de estas se destaca la unidad 5 denominada “Situación de los pueblos indígenas en Argentina” cuyo contenido comprende:

La presencia actual de los Pueblos Originarios en contextos neocoloniales. Las nociones de Etnicidad e Identidad. La construcción histórico-social de la identidad étnica, su relación con la conformación del Estado-Nación. Problemáticas actuales. Territorio, Legislación, Políticas Sociales y Culturales en torno a los Pueblos Originarios. (Racedo y Heredia, 2012, p. 3)

Esta misma asignatura en sus objetivos se propone: “Abordar críticamente los procesos de configuración de la identidad cultural con especial referencia a la región NOA” y “Analizar las implicancias de las políticas y prácticas lingüísticas y educativas en dichos procesos” (Racedo y Heredia, 2012, p. 1).

Por otra parte, en los primeros años de formación se encuentra una asignatura vinculada a la Antropología, denominada: “Temas de antropología cultural en psicología”. En sus aportes a la formación del profesional psicólogo destaca: “Recuperar aquellos temas que están en íntima relación con la formación del profesional psicólogo, tales como cultura, etnocentrismo, relativismo cultural, diversidad cultural” (Abignone y Argañaraz, 2012, p. 2).

Finalmente en el programa académico de dicha asignatura, un contenido específico vinculado a la zona del Noroeste consigna: “El NOA: una región compleja” (Abignone y Argañaraz, 2012, p. 5).

#### **Universidad Nacional de Córdoba (UNC)**

Vinculada al ámbito jurídico-forense, se dicta en cuarto año una asignatura denominada “Psicología criminológica”. Su objetivo general señala: “Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos” (Vivas, 2015, p. 2).

En el Tema II de su programa se destaca un contenido denominado: “Aportes de la antropología cultural” (Vivas, 2015 p. 3).

En las materias electivas permanentes, encontramos: “Psicología y Penología” y “Criminología clínica”, que en sus programas académicos desarrollan en profundidad contenidos referidos a la criminología y penología, sin encontrar alusión a los conceptos específicos de “pericia psicológica”.

En la misma dirección que la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Nacional de Córdoba incorpora en los años iniciales de su Plan de estudio, precisamente en segundo año de la carrera de Psicología, una asignatura orientada a la Antropología: “Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana”. A lo largo de sus siete unidades desarrolla:

Fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos de la Antropología, su relación con el concepto de cultura. La construcción de la otredad: en relación al problema del racismo y la identidad. Antropología y género. Antropología y salud. La etnografía y el método etnográfico en Antropología. (Ferrucci, 2014, p. 3-5)

#### **Universidad Católica de Salta (UCASAL)**

El examen de los Planes de estudio 2011 y 1114 de la Carrera de Licenciatura en Psicología en la Universidad Católica de Salta, permitió identificar dos materias orientadas al conocimiento antropológico y cultural en primer año.

La primera se denomina “Historia del pensamiento sociopolítico”, asignatura que se suma a la formación académica de la carrera, de manera posterior a la puesta en vigencia del Plan 2014. Busca: “Introducir a los estudiantes en el conocimiento de los principales procesos de la historia del mundo contemporáneo, como herramienta que permita la reflexión en torno a las estructuras sociales, políticas y culturales modernas” (Núñez Burgos y Álvarez, 2017, p. 1).

La segunda asignatura corresponde también al primer año de la carrera y posee mayor especificidad, se denomina “Antropología cultural”.

Sus contenidos permiten una primera aproximación a conceptos fundamentales de la Antropología, sus corrientes teóricas principales y metodologías propias de análisis e investigación social, como la etnografía, observación participante, entrevista, etc.

Es interesante encontrar también entre sus fundamentos el hecho que: “Enfatiza constantemente en el significado y la importancia del relativismo cultural como elemento indispensable para la producción teórica y el ejercicio profesional de los futuros psicólogos en contextos de diversidad cultural, como el existente en la provincia de Salta” (Ibáñez, Cosso y Rubinstein, 2017, p.2).

En la Unidad 5 del programa de dicha asignatura, se encontraron contenidos que abordan temáticas como: “multiculturalismo, pluralismo cultural, interculturalidad, diversidad cultural y étnica (...) en Argentina” (Ibáñez et al., 2017, p.4). Asimismo, en dicha unidad se destacan principalmente los temas referidos a: “Poblaciones indígenas: Identidades, alteridades y territorios en contextos inter-étnicos: pueblos originarios Wichí y Guaraní” (Ibáñez et al., 2017, p. 4).

En la asignatura “Psicología Forense”, que corresponde al quinto año del plan de estudio, en su fundamentación señala la necesaria vinculación que existe entre esta asignatura y las cursadas anteriormente tales como: “Técnicas proyectivas”, “Psicopatología”, “Psicología clínica”, “Psicodiagnóstico”, “Psicología evolutiva”, “Ética profesional”.

La finalidad de la asignatura es orientar la aplicación de estudios previos en un contexto específico y particular, vinculado al Derecho. De esta manera, menciona entre sus objetivos:

Apreciar y conocer el campo de acción jurídica, para definirse en el rol con nuevas y específicas características teniendo en cuenta el contexto (...) crear condiciones para



futuras tareas de intervención e investigación en esta área específica y tendiente a la interdisciplinariedad. (Espeche, García y Taritolay, 2018, p. 1)

En la Unidad III se aborda específicamente lo relacionado a la “pericia psicológica”. Sus contenidos incluyen:

La pericia psicológica en el proceso judicial. El pedido del psicodiagnóstico forense. Momentos de la pericia. Comprensión de los puntos de la pericia. Modalidades del abordaje. Selección de la batería de Test. Lectura del Expediente. Adecuación de la terminología. Elaboración del informe. Validez del informe. La pericia psicológica en el proceso judicial. Participación del perito en audiencias judiciales. Interdisciplinariedad. Importancia del trabajo en equipo con jueces, funcionarios judiciales y otros profesionales. La pericia en las Comunidades Originarias. (Espeche et al., 2018, p. 2)

De la revisión y análisis de programas de estudio y planes de carrera de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Universidad Católica de Salta (UCASAL), se concluye que las instituciones mencionadas incorporan asignaturas vinculadas a la Antropología cultural y sus nociones básicas en los primeros años de formación. En años más avanzados por su parte se dictan asignaturas con contenido jurídico-forense.

En la Universidad Nacional de Tucumán, los contenidos específicos relacionados con la temática indígena, se dictan en una asignatura optativa.

En lo que refiere a “poblaciones indígenas”, en la Universidad Nacional de Córdoba no se encontró contenidos ni asignaturas específicas vinculadas.

Por su parte, las universidades de Tucumán y Salta (ubicadas en el noroeste del país) incorporan en sus planes de estudio y programas académicos, contenidos próximos a la temática de poblaciones indígenas.

En el caso puntual de la Universidad Católica de Salta, esta tendencia se da en el último tiempo. En el año 2018 se incorporó al programa de la asignatura Psicología Forense, el contenido de: “La pericia en las Comunidades Originarias”, como consecuencia directa de la investigación: “Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta” (2017-2018).

Ese proyecto de investigación marcó un punto de inflexión y permitió incorporar dicho contenido, aunque en la actualidad se carece de recursos teóricos y didácticos que

permitan desarrollar en profundidad la temática, debido a la ausencia de estudios similares en la zona y/o en la provincia.

De ahí que la presente intervención resultó relevante, en tanto propuso acciones e intervenciones concretas y, a la vez, que permiten llenar en parte ese vacío en el conocimiento. Asimismo, se intentó producir materiales didácticos que posibiliten continuar desarrollando la temática (**ver Anexo B**) y paralelamente incentivar a los estudiantes para que realicen estudios de grado que también aporten a esta área del conocimiento.

#### **4. Elementos diagnósticos aportados por la cátedra Psicología Forense de la carrera de Licenciatura en Psicología (UCASAL).**

En el marco de la investigación de cátedra antes mencionada, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a estudiantes de quinto año de la carrera de Psicología que habían cursado la materia de “Psicología Forense” durante el año 2016. Su finalidad era conocer las “representaciones”, “conocimientos” y “experiencias” en relación al tema de pericia psicológica con poblaciones indígenas, marco normativo legal vigente, características socioculturales particulares.

Las conclusiones alcanzadas a través de estas entrevistas representaron una primera etapa diagnóstica de situación, en torno a la temática que este trabajo se propone abordar.

En el año 2019, desde la cátedra se elaboró un cuestionario específico, que tuvo como punto de partida los resultados de las entrevistas previas. Este cuestionario (a diferencia de las entrevistas) fue aplicado a 35 de un total de 45 estudiantes que cursaron la asignatura Psicología Forense en el año 2019 y tuvo como finalidad, realizar un diagnóstico en torno a estudios cursados previamente sobre poblaciones indígenas en las cátedras de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología.

La administración del cuestionario permitió ampliar el número de participantes a una muestra más representativa, especificar el plan de estudio de cada estudiante y realizar un análisis con mayor profundidad sobre la práctica pericial psicológica con poblaciones originarias, en estudiantes de la carrera de Psicología.

Entre las conclusiones generales<sup>2</sup> de la aplicación de este cuestionario puede destacarse:

---

<sup>2</sup> Estas conclusiones generales fueron realizadas por el tesista.

- De los estudiantes que contestaron los cuestionarios, 16 pertenecen al Plan 2011 y 19 al Plan 1114.

- De un total de 35 estudiantes que contestaron el cuestionario, 27 expresaron que no tuvieron materias en las que hayan estudiado sobre poblaciones originarias de la provincia de Salta. Los estudiantes restantes que contestaron afirmativamente 7, mencionaron a la asignatura “Antropología Cultural” y “Psicología Comunitaria” 1. Algunos de los contenidos mencionados se refieren a “cultura” y “relativismo cultural”, no surgiendo materia específica alguna.

- Con respecto a prácticas de la psicología (en sus distintas ramas) con poblaciones originarias, 2 estudiantes mencionaron su participación en un proyecto de extensión (ajeno al plan de estudio) sobre proyecto de vida y prevención de adicciones en pueblos originarios, consistente en un proyecto monodisciplinar con una concurrencia única a una comunidad determinada (población y comunidad originaria no son sinónimos). El resto de los estudiantes no refirió haber efectuado una práctica con poblaciones originarias.

- En lo que refiere al marco normativo provincial y nacional sobre poblaciones originarias hubo un completo desconocimiento por parte de los estudiantes que contestaron el cuestionario. Con respecto a los pueblos originarios que habitan en la provincia de Salta, 24 estudiantes negaron conocerlos. Del resto de los estudiantes, la mayoría manifestó que conoce al pueblo “Wichi” y al “Guaraní”.

- Aproximadamente la totalidad, es decir 34 de 35 consideraron que la carrera de Psicología no les brindó la capacitación pertinente para desempeñarse con poblaciones originarias.

- En referencia a la injerencia que tendría una pericia psicológica con poblaciones indígenas en un proceso penal o civil, los estudiantes no lograron responder esta pregunta. Ninguno de los encuestados logró vincular una pericia psicológica con poblaciones indígenas y un proceso judicial. En la elaboración de las respuestas hicieron referencias a términos como: “cultura” o “diferencias culturales”, en varias oportunidades especificaron el “desconocimiento de las pautas culturales”, “ideológicas” e “idiomáticas”.

Realizando una síntesis global de todo lo expuesto, puede decirse que resultó pertinente y relevante para el contexto académico y la sociedad llevar a cabo el presente proyecto de intervención por los siguientes motivos:

- Existe un vacío de conocimiento sistematizado en el ámbito académico sobre la práctica psicológica en general, y pericial en particular, en casos que involucran a personas que identifican como indígenas. Aspectos que ponen de manifiesto la necesidad de generar conocimientos en un área inexplorada, consecuencia de la falta de estudios similares y de la ausencia de actividades afines en la zona y/o en la provincia.

- La Universidad Católica de Salta, única institución en la provincia con la carrera de Psicología “(...) es el ámbito específico para la construcción de espacios de análisis, reflexión y prácticas necesarias para los futuros graduados” (...) “a fin de incorporar en las materias específicas, una de ellas Psicología Forense, contenidos y prácticas orientadas al ejercicio profesional con poblaciones indígenas” (García et al., 2018, p. 50).

- Los aspectos expuestos requirieron de un espacio de visibilización, problematización y reflexión de la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas en la provincia de Salta. De esta manera, se posibilitó en un futuro mediano materiales de estudio y casos prácticos con los cuales aportar a la formación de grado (y posgrado) dentro de la psicología y, particularmente, dentro de la psicología jurídico-forense (como rama más amplia).

- Finalmente, el proyecto de intervención favoreció la construcción de una perspectiva de práctica pericial psicológica interdisciplinaria, ética y respetuosa de las diferencias culturales, al mismo tiempo que previno prácticas profesionales iatrogénicas. Lo que en términos de la Dra. Norma Contini (2003) es evitar “(...) subdiagnosticar o sobrediagnosticar al confundir etnicidad con aculturación y de considerar como psicopatológicas variaciones normales del comportamiento que son habituales en la cultura de un particular sujeto” (p. 93).

## Finalidad del proyecto

Contribuir a la formación de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica de Salta en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas, en el año 2020.

# Objetivos

## Objetivo general

Promover procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas, en estudiantes participantes que hayan cursado la cátedra de Psicología Forense de la carrera de Psicología en la Universidad Católica de Salta.

## Objetivos específicos

- Favorecer la construcción de una perspectiva profesional crítica e interdisciplinaria frente a la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas.
- Producir materiales didácticos que permitan abordar la temática de pericias psicológicas con poblaciones indígena.
- Contribuir en la construcción de modalidades de abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta

## Metas

El estudio pudo ser concretado en el mes de octubre del año 2020, como consecuencia de la situación sanitaria suscitada por la pandemia mundial del virus COVID-19. El mismo tuvo como destinatarios a estudiantes (participantes voluntarios) que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la carrera de Psicología (de quinto año). Las actividades desarrolladas, contemplaron 12 horas sincrónicas y 13 horas asincrónicas, completando un total de 25 horas.

Es por ello que se propusieron las siguientes metas:

- Creación de un espacio educativo-formativo extracurricular virtual destinado al “Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta”.
- Mantenimiento del espacio educativo-formativo extracurricular virtual por un periodo de veintidós días, con un encuentro semanal de tres horas.
- Desarrollo de contenidos en torno a la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas, en estudiantes participantes que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la carrera de Psicología.
- Desarrollo de procesos reflexión y problematización en torno a la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas, en estudiantes participantes que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la carrera de Psicología.

## Destinatarios

Los destinatarios de forma directa fueron los estudiantes avanzados de la carrera de Psicología que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de quinto año en la Universidad Católica de Salta que participaron del proyecto de intervención. Para conformar el grupo de destinatarios se realizó una convocatoria especificando el requisito excluyente consistente en haber cursado la materia Psicología Forense. Así, surgió un listado inicial de voluntarios a quienes se entrevistó individualmente para conocer experiencias previas, expectativas y motivaciones; previo haberles brindado información sobre el proyecto. Como resultado final se conformó un grupo de nueve participantes.

La Universidad Católica de Salta fue considerada también como un destinatario indirecto del presente trabajo pues, como institución, aportó a la generación de espacios formativos-educativos (virtuales) y a la formación académica de los estudiantes.

Por último, de forma indirecta, se consideran destinatarios los ámbitos laborales (salud, educación y justicia, entre otros) en los cuales los estudiantes se inserten a futuro, como también los miembros de poblaciones indígenas que atraviesen un proceso pericial psicológico.



## Productos y resultados

Luego de la realización de los encuentros previstos (cuatro) en el proyecto de intervención, el producto y resultado fueron los procesos de visibilización, problematización y reflexión generados en torno al abordaje pericial con poblaciones indígenas como paso previo e ineludible para construir:

- Instancias pedagógico-didácticas virtuales que favorecieron la formación de estudiantes avanzados de la carrera de psicología en torno al abordaje pericial psicológico con personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta.
- Materiales pedagógicos-didácticos que permitan continuar desarrollando la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas y la construcción de modalidades de abordaje en ámbitos académicos.
- Apropiación y transferencia de conocimientos por parte de los estudiantes-participantes del trabajo de intervención.

## Especificación de las actividades y tareas realizadas

Las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de intervención se concretaron en un total de cuatro encuentros, con una frecuencia de un encuentro semanal de tres horas de duración. Contempló doce horas sincrónicas, trece horas asincrónicas, completando un total de veinticinco horas, que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Los encuentros semanales (sincrónicos) se efectuaron por medio de sesiones en línea, utilizando la herramienta de comunicación Zoom Meeting. Durante el primer encuentro, se retomaron y fijaron conceptos generales, para luego en los siguientes introducir y trabajar específicamente el tema de peritaje con pueblos indígenas.

Las actividades sincrónicas y tareas realizadas priorizaron la generación de espacios de reflexión, presentación de casos, actividades, consulta e intercambio; que permitieron integrar las actividades asincrónicas en los procesos de aprendizaje. La conformación de los grupos de trabajo en las actividades y la selección de participantes entrevistados individualmente se realizaron de forma aleatoria.

Para el desarrollo de actividades asincrónicas se utilizó la plataforma Moodle, herramienta de gestión que permite crear comunidades de aprendizaje en línea. La misma contribuyó en la creación de un contexto de trabajo cooperativo entre los participantes.

Cabe recordar que los cuatro encuentros sincrónicos fueron grabados para poder ser reproducidos y observados con posterioridad. Asimismo, durante dichos encuentros sincrónicos se generaron espacios de socialización, presentación de actividades, espacios de consulta e intercambio, que permitieron integrar las actividades asincrónicas en los procesos de aprendizaje.

Iniciado el proyecto de intervención los participantes contaron en dicha Plataforma con un Glosario general, que aportó los términos y definiciones básicas para el estudio y abordaje de la temática. Con respecto a la bibliografía, esta fue cargándose también en plataforma conforme se avanzó en la intervención y en los encuentros sucesivos.

## **PRIMER ENCUENTRO SINCRÓNICO:**

### **Objetivos:**

- Favorecer el conocimiento mutuo entre los participantes para iniciar el trabajo cooperativo.
- Recuperar contenidos correspondientes a las unidades uno y dos de la cátedra Psicología Forense de la carrera de Lic. en Psicología de la Universidad Católica de Salta.
- Promover procesos de sensibilización en torno al tema del proyecto de intervención: pericia psicológica con poblaciones indígenas.

### **ACTIVIDADES SINCRÓNICAS:**

Actividad N° 1: Bienvenida a los participantes, presentación del proyecto de intervención, de los objetivos del primer encuentro y de la plataforma Moodle

- Duración: 20 min.
- Descripción: Luego de iniciada la reunión a través de Zoom e ingresado todos los participantes, el coordinador (tesista) dio la bienvenida, presentó el tema, antecedentes, objetivos del proyecto de intervención, objetivos del primer encuentro, continuando con la presentación de la plataforma/aula virtual y explicando el proceso de registro y acceso necesario para ingresar. Asimismo, se comunicó cómo estaba constituida la plataforma, la cual se organizó en cuatro Módulos compuestos por actividades y herramientas pedagógico didácticas asincrónicas, que fueron habilitadas conforme avanzaron los encuentros sincrónicos.

Actividad N° 2: “Vamos a conocernos mejor”

- Duración: 40 min.
- Características: Técnica de presentación.
- Descripción: Cada estudiante-participante dispuso de un tiempo (2-5 minutos) para brindar la siguiente información:
  - ✓ “¿Cuál es tu nombre?”
  - ✓ “Algún dato personal de interés que quieras compartir con el grupo” (por ejemplo, algún hobby, pasatiempo, equipo de fútbol al que pertenece, etc.)
  - ✓ “¿Tenés alguna experiencia previa vinculada a la temática?”
  - ✓ “¿Qué te motivó a participar?”
  - ✓ “¿Cuáles son tus expectativas respecto al proyecto?”

Actividad N° 3: Clase expositiva

- Duración: 30 min
- Características: Técnica expositiva a cargo del tesista (con apoyo de presentación en Power Point).

- Descripción: Exposición en torno a las nociones jurídicas básicas, como Poder Judicial y Ministerio Público, Rol del psicólogo/a en el contexto forense, Distritos Judiciales en Salta, Juicio y Prueba Judicial. Normativa Internacional, Nacional y Provincial referida a pueblos indígenas. Normativa nacional, provincial y recomendaciones referidas al ejercicio profesional del psicólogo. Eco regiones, grupos étnicos y comunidades originarias de la provincia de Salta.

- Materiales: Bibliografía de la cátedra Psicología Forense, Convenio 169/89, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994. Constitución de la provincia de Salta de 1998. Código del Psicodiagnosticador. Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP). Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A.). Ley N° 6063 del ejercicio profesional del psicólogo en Salta. Mapa de Comunidades Originarias y Grupos Étnicos en la Provincia de Salta, recuperado del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

RECESO

- Duración: 15 min.
- Característica: descanso de 15 min.

Actividad N° 4: Fotografía ¿vemos o miramos las imágenes?

Primera parte:

- Duración: 10 min.
- Características: Técnica para estimular la reflexión (Técnica recuperada de cuaderno de actividades: “Una propuesta para trabajar la Interculturalidad”).

- Descripción: Se compartió por medio de Power point una “parte” de imágenes / fotografías a los participantes, luego se solicitó que por cada una escriban un pie de foto o un comentario alusivo.

Segunda parte:

- Duración: 10 min.
- Características: Técnica para estimular la reflexión. (Técnica recuperada de cuaderno de actividades: “Una propuesta para trabajar la Interculturalidad”).
- Descripción: Se compartió a los participantes las imágenes-fotografías completas. Solicitándoles que escriban un nuevo pie de foto o comentario relativo a la percepción que tienen ahora, de la ‘imagen completa’.

Tercera parte:

- Duración: 20 min.
- Características: Puesta en común y cierre.
- Descripción: El coordinador presentó aportaciones al grupo en torno a la actividad y estimuló el diálogo por medio de preguntas que guiaron la reflexión como por ejemplo: ¿Qué les provocó ver la imagen de la “parte” incluida en el “todo”? ¿Utilizamos esta visión en la realidad? ¿Si todos como individuos formamos parte de una misma realidad, por qué hacemos “lecturas” diversas? ¿Qué relación existe entre lo visto en esta actividad y los aspectos trabajados en el encuentro?

En este espacio final, los participantes pudieron expresar sus vivencias, sentimientos, pensamientos, experiencias respecto a la actividad.

Actividad N° 5 Cierre del encuentro:

- Duración: 15 -20 min.
- Características: Espacio de cierre y reflexión final.
- Descripción: Se procedió al cierre del encuentro retomando y esclareciendo el logro de los objetivos del encuentro, dando lugar a la expresión de vivencias y experiencias de los participantes como un modo de promover aprendizajes significativos y cerrar el encuentro. Por último, se retomaron los objetivos del encuentro, analizando el logro de los mismos de manera grupal.

### **ACTIVIDAD ASINCRÓNICAS:**

Foro de opinión: "La perspectiva profesional interdisciplinaria en la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas"

- Características: Técnica de participación grupal.
- Descripción: Los participantes accedieron al Foro en Plataforma Moodle, pudiendo aportar sus opiniones. Los ejes de debate giraron en torno a responder: “¿Qué aportes realiza

la interdisciplina en la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas?” “¿Qué otras disciplinas consideras pueden realizar más aportes?”

#### Primer Ensayo

- Características: Técnica de producción individual.
- Descripción: Consigna: “Partiendo de la observación de un video (“un juicio en wichi”) como disparador y de todo lo trabajado en el primer encuentro; redactar un ensayo de una carilla en el cual se registren las nociones teóricas trabajadas y que pudieron ser percibidas”.

- Los participantes pudieron acceder a la actividad, consigna y materiales didácticos en la plataforma, cargando luego la producción elaborada en el mismo medio.

#### Reflexión: Universidad del Monte

- Características: Técnica de producción individual.
- Descripción: Consigna: “Teniendo en cuenta el texto, las imágenes y el vídeo presentado en torno a la "Universidad del Monte", elaborar una reflexión que abarque responder los siguientes aspectos: ¿Por qué es importante reafirmar la identidad, cultura y saberes de pueblos indígenas? ¿Qué posibilidades brindaría vincular la Universidad del Monte con institutos, cátedras, docentes, investigadores y estudiantes?”. Al igual que la actividad anterior, los participantes pudieron acceder a la consigna y materiales didácticos en la plataforma Moodle, cargando luego la producción elaborada en la misma.

### **SEGUNDO ENCUENTRO SINCRÓNICO:**

#### **Objetivos:**

- Favorecer el conocimiento de experiencias, evaluaciones psicológicas y modalidades de abordaje desarrolladas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en causas civiles y penales.

- Promover procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas.

#### **ACTIVIDADES SINCRÓNICAS:**

Actividad N° 1: Bienvenida, presentación de los objetivos del segundo encuentro y de la profesional invitada.

- Duración: 10 min.

- Descripción: Luego de iniciada la reunión a través de Zoom e ingresado todos los participantes, el coordinador (tesista) dio la bienvenida, presentó los objetivos del segundo encuentro y a la profesional invitada.

Actividad N° 2: Conversatorio: Presentación de casos en base a pericias psicológicas con poblaciones indígenas en causas civiles y penales de la provincia de Salta.

Primer momento:

- Duración: 60 min.
- Características: Conversatorio-Exposición de casos: pericia psicológica con poblaciones indígenas.

- Descripción: Esta actividad permitió crear y fortalecer espacios de exposición, intercambio, debate y reflexión, con profesional especialista en Psicología Forense con experiencia pericial con poblaciones indígenas en Salta (en causas civiles y penales). La exposición de casos estuvo a cargo de la profesional de psicología forense invitada, Lic. Estela Lizondo y permitió poner de manifiesto criterios de intervención: como escolaridad, idioma, urbanidad, pruebas administradas, relevancia de la entrevista, sugerencias específicas, etc.

Segundo momento:

- Duración: 30 minutos.
- Característica: Intercambio, comentarios y preguntas.
- Descripción: En un segundo momento se dio lugar a un espacio libre de intercambio de ideas, comentarios, visiones, opiniones e inquietudes y preguntas de los participantes con la expositora.

Tercera parte:

- Duración: 5 min.
- Características: Agradecimiento y síntesis finales.
- Descripción: El coordinador realizó una síntesis de aportes y aspectos presentados, agradeciendo luego la participación de la profesional invitada.

RECESO

- Duración: 10 min.
- Característica: descanso de 10 min.

### Actividad N° 2: Análisis y reflexión de casos

#### Primer momento:

- Duración: 15 min.
- Características: Reflexión individual.
- Descripción: Se solicitó a todos los participantes elaborar una reflexión individual escrita en torno a la presentación de casos y demás aspectos expuestos por la profesional invitada. Dicha producción se cargó en la plataforma.

#### Segundo momento:

- Duración: 20 min.
- Características: Reflexión en grupos pequeños.
- Descripción: Se formaron pequeños grupos en sesiones privadas (de 3 participantes). Dichos grupos iniciaron un intercambio y reflexión en torno a aspectos expuestos por la profesional invitada y criterios de intervención como: escolaridad, idioma, urbanidad, pruebas administradas, entrevista, pautas de entrevista, identificados en la presentación de casos.

#### Tercer momento:

- Duración: 15 min.
- Características: Reflexión en el grupo grande.
- Descripción: Se incorporó a todos los participantes del grupo grande a la misma sesión, dando lugar a una puesta en común, expresión de conclusiones y experiencias de cada uno de los grupos.

### Actividad N° 4: Espacio de intercambio, socialización y cierre del encuentro

- Duración: 20 min.
- Características: Espacio de intercambio, socialización y cierre del encuentro.
- Descripción: Se dio lugar a un espacio de intercambio, debate final y cierre del encuentro, en el cual los participantes pudieron expresar sus vivencias, experiencias, aportes y opiniones con respecto al encuentro. Por último, se retomaron los objetivos del encuentro, analizando el logro de los mismos de manera grupal.

### **ACTIVIDAD ASINCRÓNICA:**

#### Informe técnico grupal

- Características: Actividad de producción grupal.



- Descripción: Consiga: “Elaborar un Informe técnico grupal en torno a: las técnicas psicológicas (psicométricas y proyectivas) y la entrevista, en la evaluación con miembros de poblaciones indígenas”. En dicho informe, la idea era incluir la libre exposición de ideas-conceptos, utilizando lenguaje técnico, claro, preciso, con apoyo de fuentes bibliográficas. Debiendo contener: introducción, desarrollo, y, por último, conclusiones y recomendaciones”.

#### **Entrevista individual.**

- Duración: 20 minutos por entrevista.
- Características: Instrumento de evaluación.
- Descripción: Fueron seleccionados dos estudiantes mediante el método del azar, y se coordinaron las entrevistas en tiempo y horario que permitiera valorar la relevancia de los conocimientos trabajados hasta el presente encuentro, precisar información y evaluar los aprendizajes logrados.

#### **TERCER ENCUENTRO SINCRÓNICO:**

##### **Objetivos:**

- Favorecer el conocimiento de experiencias y abordajes periciales antropológicos realizados en la provincia de Salta.
- Conocer la trascendencia y los aportes que realizan las pericias antropológicas en los procesos judiciales.

##### **ACTIVIDADES SINCRÓNICAS:**

Actividad N° 1: Bienvenida, presentación de los objetivos del tercer encuentro, de las profesionales invitadas y de la consigna inicial de trabajo

- Duración: 10 min.
- Descripción: Luego de iniciada la reunión a través de Zoom e ingreso de todos los participantes, el coordinador (tesista) dio la bienvenida, presentó a las profesionales invitadas, los objetivos del tercer encuentro y la consigna inicial fue comunicada por medio de WhatsApp. Consigna: “Prestar atención y tomar nota de los siguientes aspectos identificados durante las exposiciones: poblaciones indígenas en Salta, aportes de las pericias antropológicas a otro tipo de actuaciones periciales (pericia psicológica), interdisciplina, interculturalidad, perspectiva de Derechos Humanos”.

Actividad N° 2: Conversatorio: Prácticas periciales antropológicas en la provincia de Salta

Primer momento:

- Duración: 60 min.
- Característica: Conversatorio-Exposición de casos pericia antropológica con poblaciones indígenas.
- Descripción: Esta actividad permitió crear y fortalecer espacios de exposición, intercambio, diálogo y reflexión, con profesionales de otras disciplinas como Antropología con experiencia pericial, en torno a: Poblaciones indígenas en la Provincia de Salta y experiencias de peritajes antropológicos en Salta.

La exposición estuvo a cargo de las licenciadas Norma Naharro, Marcela Álvarez y Mónica Flores Klarik.

Segundo momento:

- Duración: 30 minutos.
- Característica: Intercambio, comentarios y preguntas.
- Descripción: Se dio lugar a un espacio libre de intercambio de ideas, comentarios, visiones, opiniones e inquietudes y preguntas de los participantes con las expositoras.

Tercera parte:

- Duración: 5 min.
- Características: Reflexiones finales. Conclusiones (actividad a cargo del tesista)
- Descripción: El coordinador realizó una síntesis de los aportes grupales (incluidos participantes e invitadas).

RECESO

- Duración: 10 min.
- Característica: descanso de 10 min.

Actividad N° 3: Ensayo grupal

Primer momento:

- Duración: 20 min.
- Características: Presentación de la actividad.
- Descripción: Consigna: ‘‘Elaborar un ensayo grupal en base al fragmento de la película ‘‘El Etnógrafo’’ (minuto 0:24) y definiciones de base (multiculturalidad e interculturalidad del texto de Alicia Barabas)’’.

Segundo momento:

- Duración: 25 min.
- Características: Técnica de producción grupal.
- Descripción: Conformados los pequeños grupos en sesiones privadas (de 3 participantes) iniciaron un intercambio y elaboraron un ensayo grupal escrito.

Tercer momento:

- Duración: 15 min.
- Características: Puesta en común y debate con el grupo grande.
- Descripción: Se incorporó a todos los participantes del grupo grande a la misma sesión, dando lugar a una puesta en común y debate entre todos.

Actividad N° 4: Espacio de intercambio, socialización y cierre

- Duración: 10 min aprox.
- Características: Cierre del encuentro.
- Descripción: Se dio lugar a un espacio de intercambio, debate final y cierre del encuentro, en base al intercambio de vivencias, experiencias, aportes y opiniones con respecto al encuentro. Por último, se retomaron los objetivos del encuentro, analizando el logro de los mismos de manera grupal.

#### **Entrevista individual.**

- Duración: 20 minutos por entrevista.
- Características: Instrumento de evaluación.
- Descripción: Fueron seleccionados dos estudiantes mediante el método del azar, y se coordinaron las entrevistas en tiempo y horario que permitiera valorar la relevancia de los conocimientos trabajados hasta el presente encuentro, precisar información y evaluar los aprendizajes logrados.

#### **CUARTO ENCUENTRO SINCRÓNICO:**

##### **Objetivos:**

- Evaluar contenidos y procesos reflexionados y problematizados en torno a la temática del proyecto: pericias psicológicas con poblaciones indígenas.

##### **ACTIVIDADES SINCRÓNICAS:**

Actividad N° 1: Bienvenida, presentación de los objetivos del cuarto encuentro

- Duración: 10 min.

- Descripción: Luego de iniciada la reunión a través de Zoom e ingresado todos los participantes, el coordinador (tesista) dio la bienvenida y presentó los objetivos del tercer encuentro.

#### Actividad N° 2: Psico Collage

Primer momento:

- Duración: 35 min.
- Descripción: Fase de elaboración.
- Características: Consigna: “Elaborar un psicollage o producción individual utilizando una hoja A4 y todos los materiales que tengan disponibles”.

Segundo momento:

- Duración: 40 min.
- Descripción: Fase de puesta en común.
- Características: Se dio lugar a un espacio de puesta en común, en donde todos los participantes, uno a uno, pudieron ir compartiendo, comentando y explicando sus producciones.

#### RECESO

- Duración: 15 min.
- Característica: Descanso de 15 min.

Actividad 3°: Reflexión sobre cuento anónimo: “Ni tu ni yo somos los mismos”

Primera parte:

- Duración: 5 min.
- Características: Técnica de compromiso afectivo.
- Descripción: La actividad se inició con una introducción a cargo del coordinador. Realizada esta introducción se presentó y leyó un cuento anónimo a través del cual se procuró debatir y aplicar los conocimientos de conceptos necesarios (cultura, diversidad cultural, multiculturalidad e interculturalidad).

Segunda parte:

- Duración: 15 min.
- Características: Puesta en común y cierre.

- Descripción: El coordinador compartió preguntas problematizadoras que promovieron la participación y estimularan la reflexión como: “¿Qué les pareció el cuento? ¿Qué es lo que más les llamó la atención? ¿Qué entendemos por ser iguales y por ser diferentes? ¿Cómo explicarían la última frase del cuento? ¿Por qué? ¿Son las personas seres inmutables, inalterables?”

#### Actividad N° 4: Aplicación del cuestionario de evaluación

- Duración: 30 minutos.
- Característica: Técnica de evaluación.
- Descripción: Se envió el link (a través de Google Forms) con los cuestionarios de evaluación a todos los participantes, quienes tuvieron 30 minutos para contestar y enviar las respuestas.

#### Actividad N° 5: Espacio de intercambio, socialización y cierre

- Duración: 10 min aprox.
- Características: Espacio de intercambio, socialización, cierre del encuentro y la intervención.
- Descripción: Finalmente se dio lugar a un espacio de intercambio, debate y cierre tanto del encuentro, como del proyecto en general. En este espacio los participantes pudieron expresar sus vivencias, experiencias, aportes y opiniones. Concluyendo con agradecimientos y síntesis finales.

#### **Entrevista grupal**

- Duración: 90 minutos.
- Características: Instrumento de evaluación.
- Descripción: Se conformó mediante sujetos voluntarios entre cuatro y seis integrantes, para el desarrollo de una sesión en profundidad a través de videoconferencia. La misma se desarrolló, con posterioridad al encuentro, según lo detallado en metodología de producción de información

### **Notas con respecto a los encuentros**

1. Las profesionales invitadas formaron parte del equipo de trabajo organizado para desarrollar las estrategias que posibiliten visibilizar, problematizar y reflexionar sobre la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas. Dichas profesionales aportaron en base a su experiencia pericial, conocimientos y contenidos específicos para trabajar con los estudiantes participantes.

2. El tesista tuvo un doble rol como coordinador y tallerista primero y, luego, como investigador. En el primer caso estuvo abocado al desarrollo de actividades pedagógicas. En el segundo, a la construcción de conocimiento a partir del proyecto de intervención sobre la práctica pericial con poblaciones indígenas.

3. La modalidad de trabajo priorizó el uso de técnicas de producción grupal, con posterior espacio de reflexión conjunta con los estudiantes y profesionales invitados. Este espacio final, “es realmente un trabajo de volver a ver qué sintió, cómo lo vivió, que pensó”, cada participante a la vez que (...) “un modelo de cómo concluir un trabajo, que explique el objetivo al que queríamos llegar, el porqué de la realización de una actividad” (Medaura y Monfarrell de Lafalla, año 1994, pp. 31-32).

4. Los instrumentos de evaluación no formaron parte de las actividades, con excepción del cuestionario de evaluación. El resto de los instrumentos de evaluación (entrevistas individuales y entrevista grupal) se aplicaron por fuera de las actividades de los encuentros sincrónicos.

5. Los registros audiovisuales estuvieron sujetos a la autorización de los participantes para su debida reproducción en contextos académicos que lo ameritaran especialmente, conforme normas éticas actuales.

## Métodos, técnicas y herramientas pedagógico-didácticas empleadas

Para la realización del presente proyecto se utilizó una metodología de aula taller. Respecto a la misma, Pasel y Asbornó (1993) señalan:

(...) es una metodología que encuadra la participación, organizándola como proceso de aprendizaje. El aula puede convertirse en un espacio en el que todos sean los artesanos del conocimiento, desarrollando los instrumentos para abordar el objeto en forma tal que los protagonistas puedan reconocerse en el producto de la tarea. (p. 19)

En el aula taller el rol del coordinador fue definir el problema a abordar y los requerimientos del proyecto para el desarrollo de cada una de las actividades y dinámicas que lo componen. A la vez que, proveer a los estudiantes que participan del apoyo metodológico, teórico y bibliográfico que se requirió para la construcción de los saberes. El rol de los estudiantes-participantes por su parte, fue el de “protagonistas” en el abordaje de una problemática o realidad planteada, en un contexto de trabajo cooperativo que favorezca el aprender haciendo (De Vincenzi, 2009).

Entre las técnicas a emplear en los diferentes encuentros se incluyeron:

- Técnicas de presentación: se realizó por única vez, con el propósito de facilitar el conocimiento entre los estudiantes-participantes del grupo.
- Técnicas expositivas: las que desde un enfoque crítico permitieron la transmisión de conocimientos conducentes a la reflexión y relación entre conceptos por parte de los estudiantes.
- Técnicas de producción grupal: implementadas a lo largo del proyecto ya que promueven la generación de espacios de diálogo, reflexión y trabajo conjunto, incorporando los diferentes puntos de vista, fuentes de información empleadas, la colaboración de los esfuerzos, etc.
- Técnica de producción individual: implementadas para profundizar y obtener información respecto a conocimientos, posicionamientos, opiniones y puntos de vistas, análisis y reflexiones, vivencias y experiencias individuales.

- Técnicas de compromiso afectivo: con la finalidad de promover aprendizajes afectivos a través de vivencias y experiencias significativas para los estudiantes (Medaura y Monfarrell de Lafalla, 1994)

- Técnicas de medición y evaluación: para evaluar el logro de los objetivos propuestos.

Seguidamente, se detalla el listado de las principales herramientas utilizadas para la ejecución de las diferentes técnicas anteriormente mencionadas:

- Ensayos: los cuales permitieron la libertad de enfoque del autor, la expresión de opiniones y puntos de vista, sensaciones, vivencias y experiencias personales dentro de los límites del rigor intelectual.

- Reflexiones: que posibilitaron la atención, análisis y detenimiento para el estudio y comprensión de los temas y conocimientos abordados.

- Participación de especialistas: los cuales contribuyeron y aportaron desde sus disciplinas, conocimientos y experiencias a la construcción de una perspectiva profesional crítica e interdisciplinaria.

- Informes técnicos: estos permitieron en los estudiantes la vinculación de conceptos, para la presentación de ideas, conclusiones y recomendaciones.

- Estudio y análisis de casos: porque “quizás como ningún otro método, ayuda a comprender los problemas en su complejidad y múltiples interrelaciones” (Aguilar, p. 86, 1992) a la vez que permitió la integración de la teoría con la práctica y la transferencia a situaciones problemáticas.

- Psico collage: en tanto promovió la expresión singular y creativa de significados y percepciones individuales en torno a la temática con un posterior momento de socialización de las producciones con el grupo. Lo que “permite la aclaración de distintas percepciones e interpretaciones del grupo, junto a la autopercepción explícita” (Aguilar, 1992, p. 46).



# Cronograma del proyecto

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
septiembre 28	29	30	octubre 1	2	3	4
<b>ENTREVISTAS PREVIAS</b>	<b>ENTREVISTAS PREVIAS</b>	<b>ENTREVISTAS PREVIAS</b>	<b>ENTREVISTAS PREVIAS</b>	<b>ENTREVISTAS PREVIAS</b>		
5	6	7	8	9	10	11
			<b>PRIMER ENCUENTRO</b>			
12	13	14	15	16	17	18
			<b>SEGUNDO ENCUENTRO</b>			
19	20	21	22	23	24	25
<b>ENTREVISTAS INDIVIDUALES</b>			<b>TERCER ENCUENTRO</b>			
26	27	28	29	30	31	noviembre 1
<b>ENTREVISTAS INDIVIDUALES</b>			<b>CUARTO ENCUENTRO</b>			
2	3	4	5	6	7	8
			<b>ENTREVISTA GRUPAL</b>			

## Recursos y costos de ejecución necesarios

El proyecto de intervención al ser desarrollado en modalidad virtual, requirió de recursos técnicos esenciales como computadora y acceso a internet en todos los participantes, materiales y contenidos digitales (bibliográficos y audiovisuales).

Se utilizaron herramientas como Zoom Meeting, Moodle y Google Forms. En el caso de la primera se accedió a una suscripción mensual del Plan Pro de Zoom Meeting, en tanto permitió grabar las sesiones y utilizar recursos que permitieran construir subgrupos durante la sesión en línea. En lo referido a Moodle y Google Forms, ambas fueron herramientas de suscripción gratuita.

Es importante resaltar que los procesos de readecuación, evaluación, selección de herramientas y consultas posteriores, fueron realizados con el acompañamiento no solo del equipo de dirección, sino que contó con la asesoría de un asistente técnico de forma ad honorem (estudiante de último año de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica de Salta).

A continuación se presenta cuadros con los Recursos Humanos, Materiales, Técnicos y Financieros, para la concreción de cada una de las actividades y tareas, en cada uno de los encuentros correspondientes:

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Readecuación a modalidad virtual	Tesista Equipo de dirección Asistente técnico

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Entrevistas previas	Tesista Equipo de dirección

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Primer encuentro	Tesista Equipo de dirección
Segunda encuentro	Tesista Equipo de dirección Especialista invitada Lic. Estela Lizondo
Tercer encuentro	Tesista Equipo de dirección Especialista invitada Lic. Álvarez, Flores y Naharro.
Cuarto encuentro	Tesista Equipo de dirección

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Entrevista individuales semi estructuradas	Tesista Equipo de dirección

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Entrevista grupal	Tesista Equipo de dirección

ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS
Entrevista de validación	Tesista Equipo de dirección

ACTIVIDAD	Computadora y conexión a internet	Presentación Power Point	Zoom Meetings	Plat. Moodle	Otros recursos
ENTREVISTAS PREVIAS	✓		✓		Whatsapp
PRIMER ENCUENTRO					
1: Bienvenida	✓	✓	✓	✓	
2: "Vamos a conocernos mejor"	✓	✓			
3: Clase expositiva	✓	✓			
4: Presentación Moodle y Módulo 1	✓	✓	✓	✓	
5: Imágenes	✓	✓	✓		
6: Cierre	✓	✓	✓		
ACTIVIDAD ASINCRONICA					
Primer Ensayo	✓			✓	
Reflexión	✓			✓	
SEGUNDO ENCUENTRO					
1: Bienvenida	✓	✓	✓		
2: Conversatorio	✓	✓	✓		
3: Casos	✓		✓		
4: Cierre	✓		✓		
ACTIVIDAD ASINCRONICA					
Informe Técnico Grupal	✓			✓	
ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS	✓		✓		
TERCER ENCUENTRO					
1: Bienvenida					
2: Conversatorio					Whatsapp
3: Ensayo grupal					
4: Cierre					
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA	✓		✓		Whatsapp
CUARTO ENCUENTRO					
1: Bienvenida	✓	✓	✓		
2: Psico Collage	✓	✓	✓		
3: Reflexión	✓	✓	✓		
4: Cuestionario de evaluación	✓		✓		Google Forms
5: Cierre	✓		✓		
ENTREVISTA GRUPAL	✓		✓		
ENTREVISTA DE VALIDACIÓN	✓	✓	✓		

ACTIVIDAD	RECURSOS FINANCIEROS
Conexión a internet	\$2000 (pago mensual)
Suscripción al Plan Pro de Zoom Meetings	\$1496,37 (pago mensual)
Prueba gratis de Plataforma Moodle	\$0,0
Whatsapp gratis	\$0,0
<b>TOTALES</b>	<b>\$3496,37</b>

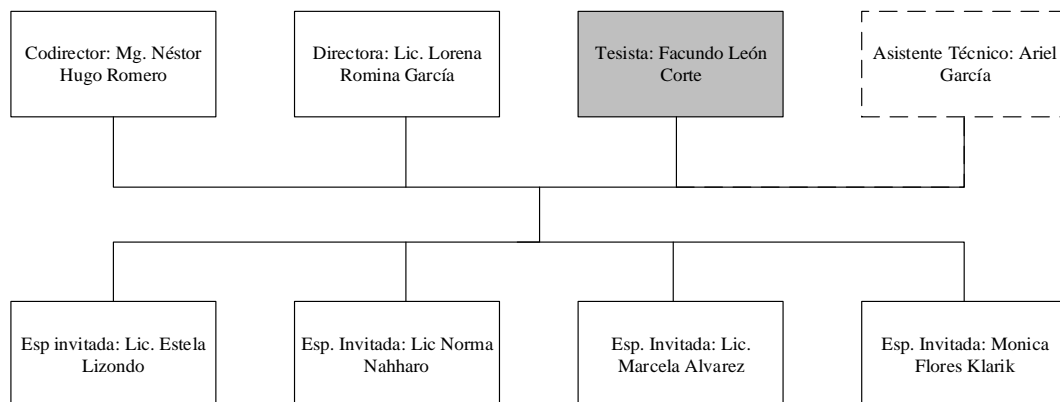
## Estructura organizativa

El trabajo de intervención estuvo a cargo del alumno tesista Facundo León Corte, bajo la Dirección y supervisión de la Licenciada Lorena Romina García y la Co-dirección del Magister Néstor Hugo Romero. Contó asimismo con el apoyo de un asistente técnico y la participación de profesionales especialistas invitados.

Normas de procedimiento:

- Rol del coordinador: consistió en un doble rol como coordinador/tallerista y como investigador, en el primer caso abocado al desarrollo de actividades pedagógicas y en el segundo, a construir conocimiento a partir del proyecto de intervención sobre la práctica pericial con poblaciones indígenas.
- Rol del equipo de dirección: consistió en dirigir y asesorar en la planificación, ejecución y procesamiento de los datos. El equipo de dirección estuvo conformado por la Licenciada en Psicología Lorena Romina García y el Magister Néstor Hugo Romero.
- Rol del asistente técnico: brindó asesoría y asistencia técnica para la readecuación de la modalidad (de presencial a virtual) del proyecto.
- Rol de las especialistas invitadas: consistió en contribuir desde sus disciplinas, con conocimientos, experiencias y prácticas profesionales concretas.

A continuación, se presenta el organigrama del proyecto:



## Indicadores de evaluación

En los debates respecto a lo que es un “indicador” han predominado las definiciones a partir de parámetros matemáticos y estadísticos, vinculadas a los enfoques empírico-analíticos (o de tradición positivista). En los últimos años, y fuertemente impulsados por enfoques interpretativos, naturalistas y hermenéuticos, comenzó a plantearse la necesidad de incluir en los estudios sociales indicadores cualitativos. En este sentido, y con la intención de realizar una valoración más integral del trabajo realizado, se incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos, entendiendo por tales:

### **Indicadores cuantitativos:**

Un indicador puede definirse como la medición de un objetivo a perseguir, de un recurso a movilizar, de un efecto alcanzado, de una estimación de calidad, o una variable de contexto. Un indicador ofrece información cuantificada con el propósito de ayudar a los participantes en acciones públicas a comunicarse, negociar y tomar decisiones (...) Un indicador cuantifica un elemento que se considera relevante para el monitoreo o evaluación de un programa (Comisión Europea, 1999, p. 17).

Es una magnitud que expresa el comportamiento o desempeño de una actividad o proceso que, al compararse con algún nivel de referencia, permite detectar desviaciones (positivas o negativas) respecto de esos niveles. También puede ser definido como la resultante de dos medidas relacionadas entre sí que muestran la proporción de una respecto a la otra.

### **Indicadores cualitativos:**

Son aquellos que destacan o representan una cualidad del objeto de estudio y aluden a cuestiones idiosincráticas (comportamiento, manera característica de pensar, sentir, actuar, rasgos y carácter propios o culturales, distintivos y peculiares de un individuo o un grupo). Se identifican o relevan mediante cuestionarios de evaluación, entrevistas, así como de información no estructurada, a partir de los cuales se hace más difícil la extrapolación estadística, pero favorecen una mayor riqueza informativa. Tienen la propiedad de matizar y enriquecer a los indicadores cuantitativos.

Para realizar la evaluación general de los encuentros que compusieron el proyecto, se aplicó un cuestionario de evaluación al finalizar la intervención. El mismo permitió obtener la siguiente información: nivel de satisfacción, contenidos desarrollados, metodología de

trabajo, actividades propuestas y desempeño del coordinador. A su vez para evaluar los resultados de la intervención, se emplearon: entrevistas individuales, entrevista grupal y análisis de fuentes documentales digitales.

En cuanto a los indicadores de evaluación del proyecto se desarrollan los siguientes:

<b>META</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>
Creación de un espacio educativo-formativo extracurricular virtual destinado al “Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta”.	Cantidad de encuentros realizados para el “Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta”.
Mantenimiento del espacio educativo-formativo extracurricular virtual por un periodo de veintidós días, con un encuentro semanal de tres horas.	Cantidad de encuentros realizados.
Desarrollo de contenidos en torno a la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas, en estudiantes participantes que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la carrera de Psicología.	Tipo de contenidos desarrollados. Forma de organización y secuenciación. Apropiación de los contenidos por parte de los participantes del curso.
Desarrollo de procesos reflexión y problematización en torno a la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas, en estudiantes participantes que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la carrera de Psicología.	Mirada crítica, problematizadora e interdisciplinaria de los participantes del curso.

## Factores externos condicionantes

Se consideraron factores externos condicionantes, los siguientes:

- Deserción de participantes en las actividades.
- Participación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Problemas de acceso y conectividad.



**TERCERA PARTE: Del Abordaje  
Metodológico y los Resultados**

# Metodología

## Procedimiento para la recolección de la información

Previo a desarrollar este capítulo, se explicitará qué se entiende por "metodología", es decir la manera de producir información en el contexto de una intervención-investigación, a los supuestos y principios que la rigen, al modo de enfocar los problemas y buscar las respuestas. En palabras de Arnal, Del Rincon y Latorre (1992):

(...) como una investigación aborda diferentes tipos de problemas y busca diferentes tipos de respuestas, sus procedimientos exigen diferentes metodologías. Del tipo de conocimiento que se desee alcanzar dependerá el enfoque que asuma la investigación, siendo el propósito último de ésta llegar a un conocimiento útil para la acción, ya sea política o práctica. De hecho, debemos hablar de un continuo metodológico y no de polaridades opuestas. (p. 84)

De acuerdo con este posicionamiento, lo que distingue a la investigación orientada a la política y práctica educativa de otras posiciones es el propósito para el que está diseñada. Si bien se desarrolla dentro de un contexto o teoría adoptada, su propósito no es tanto cambiar la teoría o generalizar los resultados, sino impactar sobre determinadas políticas o prácticas educativas.

En este proyecto, la metodología intentó ser “(...) constructivista, hermenéutica, y compleja. Puso el eje del análisis en la construcción de los conceptos ordenadores básicos (...) pero intentando su “reconstrucción” y “reconceptualización”, en la medida que “la palabra de los otros” y su confrontación, así como con la teoría, permiten descubrir nuevas clases y conceptos que alumbran la comprensión del problema que nos ocupa” (Moons, 1998, p. 12).

Para el logro de este cometido, se adoptó un diseño predominantemente cualitativo, enmarcado en una perspectiva interpretativa. A través de él, es posible aproximarse a la realidad de los hechos, analizarlos y -a partir de la información obtenida- buscar cursos posibles de acción. Se exploraron relaciones asociando y comparando grupos de datos. Este abordaje se enriqueció con información aportada por el cuestionario de evaluación general. A continuación, se explicitan los instrumentos y fuentes de información.

## Instrumentos y fuentes

### **Cuestionarios de evaluación (ver Anexo C)**

Se elaboró un cuestionario autoadministrable que consistió en la combinación de preguntas abiertas y cerradas, fue aplicado por única vez y formó parte de las actividades previstas (actividad final, en el último encuentro). Durante la reunión de Zoom los participantes contaron con 30 minutos para completar y enviar las respuestas a través de Google Forms. Dicho cuestionario contribuyó, a la vez, en la evaluación y valoración general que los participantes efectuaron con respecto a los encuentros.

### **Entrevistas individuales semiestructuradas (ver Anexo D)**

Es una técnica de recopilación de información entre el entrevistador-investigador y la persona entrevistada. Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2014) afirman: “Las entrevistas semi estructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 403).

A los efectos de este proyecto, en total se realizaron cuatro entrevistas pautadas al azar, semiestructuradas (de 20 minutos cada una) mediante videoconferencias por Zoom y grabadas, conforme lo estipulado en el consentimiento informado y de confidencialidad (**ver Anexo E**) para su posterior análisis. Fueron aplicadas en dos momentos del desarrollo de la intervención: dos al finalizar el segundo encuentro y dos al finalizar el tercero.

El objetivo de tales entrevistas fue obtener distintos tipos de información: comprobaciones de hechos, la perspectiva de opinión particular, análisis, propuestas, actitudes, interés, motivaciones, reacciones a hipótesis y conclusiones de los evaluadores, etc. Aspectos que permitieron valorar la relevancia de los conocimientos que se fueron trabajando, precisar información y realizar ajustes en lo que restaba de la intervención.

### **Entrevista grupal (ver Anexo F)**

Es un método o forma de recolectar información necesaria para una investigación, que consistió en reunir a un pequeño grupo con el fin de contestar preguntas y generar una discusión en torno a un tema y, en el cual, las preguntas de interés del investigador fueron respondidas por la interacción del grupo de forma dinámica.

La entrevista grupal se efectuó con la participación de seis voluntarios por videoconferencias de Zoom y, al igual que con las entrevistas individuales, fue pautada y

grabada conforme lo acordado en el consentimiento. Tal entrevista se efectuó finalizada la intervención con la finalidad de identificar: sensibilización de los participantes, posicionamientos (teóricos y éticos) y percepciones sobre la relevancia del tema en la formación profesional así como capacidad de argumentación al confrontar posiciones en el grupo.

Vale detallar que la totalidad de entrevistas fueron acordadas con los voluntarios a fin de contar con disponibilidad horaria (dos horas aprox.) y favorecer la calidad de las respuestas, la dinámica de trabajo y distancia temporal con respecto al encuentro que se haya compartido.

### **Fuentes documentales digitales (ver Anexo G)**

En este caso, se utilizaron fuentes de información escrita en formato digital. Las producciones consistieron en ensayos reflexivos e informes técnicos cargados en la plataforma Moodle con la finalidad de identificar: conocimientos construidos, modos de apropiación de contenidos, capacidad de transferencias a situaciones problemáticas y perspectiva personal y teórica (ideas de una época y/o perspectivas teóricas interiorizadas). También como información de consistencia con las fuentes orales (entrevistas individuales y entrevista grupal).

### **Encuentros y entrevistas grabadas**

Posibilitó observar y analizar con detenimiento cada uno de los encuentros sincrónicos (con cada una de las actividades que los componía) y las entrevistas (individuales y grupal) tanto de forma particular como general.

### **Procedimiento para la Confección y Validación del Instrumento de Evaluación**

Se optó por construir un cuestionario como instrumento de recolección de datos. El procedimiento realizado para su confección y validación fue el siguiente:

#### 1. Selección de variables a evaluar:

Hernández Sampieri, et al. (2014) señalan: “El contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide” (p. 217). En este caso, el cuestionario pretendió:

- La evaluación de contenidos y procesos de reflexión y problematización sobre: pericia psicológica y poblaciones indígenas dictados por las especialistas psicóloga y antropólogas.

- La evaluación de los encuentros en cuanto a metodología y coordinación (Nivel de satisfacción, Contenidos desarrollados, Metodología de trabajo, Actividades propuestas, Desempeño del coordinador).

## 2. Elaboración del cuestionario:

Teniendo en cuenta los cuestionarios de 2019 aportados por la cátedra Psicología Forense de la carrera de Licenciatura en Psicología, se procedió a elaborar un cuestionario específico considerando las variables a evaluar. Es decir, contenidos, procesos de reflexión y problematización en torno a la temática de pericia psicológica con poblaciones indígenas.

Las preguntas que se incluyeron en el cuestionario, fueron sometidas a revisión de los especialistas idóneos (Directora y Co-Director) en la temática, con el objetivo de lograr precisión y confiabilidad.

## 3. Aplicación del cuestionario piloto:

Éste consistió en la aplicación del cuestionario piloto a estudiantes que hayan cursado la cátedra Psicología Forense y, por supuesto, no que integraron el grupo del proyecto de intervención. Para la administración del formulario se utilizó Google Forms. Los cuestionarios completados para la validación del instrumento fueron archivados.

## 4. Elaboración de cuestionario de evaluación definitivo:

En función de la prueba piloto, se procedió a la selección de ítems que componen el cuestionario definitivo. Es importante subrayar que los cuestionarios completados por el grupo piloto, no se incluyeron en la actual presentación.

Al cuestionario que resultó de la prueba piloto, se le agregaron ítems para la evaluación de los encuentros. Esto permitió que los participantes tengan la posibilidad de valorar el proyecto de intervención por medio de una escala, en donde uno era el puntaje mínimo y cinco el puntaje máximo:

- Nivel de satisfacción:            1        2        3        4        5
- Contenidos desarrollados:    1        2        3        4        5
- Metodología de trabajo:       1        2        3        4        5
- Actividades propuestas:       1        2        3        4        5

- Desempeño del coordinador: 1      2      3      4      5

#### 5. Aplicación del cuestionario de evaluación al grupo final:

Finalmente, se procedió a la aplicación del cuestionario de evaluación al grupo final, el cual incluyó los ítems de evaluación de los encuentros y fue administrado por Google Forms. En el presente trabajo se incluyó el modelo de cuestionario de evaluación aplicado al grupo final, como así también sus respuestas.

#### **Procesamiento y análisis**

Los procedimientos para el análisis no fueron lineales, sino que se dieron de manera simultánea, encontrándose presentes en un mismo tratamiento de datos o apareciendo de modo reiterado a lo largo de un mismo proceso. Por ello, se procedió a:

- Contextualizar, como paso previo a la constitución de un marco de referencias.
- Reconstruir la secuencia y lógica de sucesos relevantes o de series de situaciones entrelazadas o recurrentes. Ello como el camino que permite armar y rearmar las redes de relaciones
  - Interpretar y explicar sentidos a partir de datos y voces de diferentes actores.
  - Contrastar, como operación que permitió trabajar comparativamente los datos en cada escenario visualizado.
  - Explicitar, en tanto favoreció un análisis exhaustivo y permitió objetivar los pre-conceptos y/o categorías.

Se utilizaron como estrategias de análisis y validación de la información:

#### **Triangulación**

Entendida como la combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno, mediante el control cruzado entre diferentes fuentes de datos (personas, instrumentos, documentos y la combinación de éstos).

#### **Validez respondente**

Entendida como la validación de los resultados e informes de la investigación mediante el control de los resultados obtenidos con los de otros investigadores (antecedentes y marco teórico), observación (sobre todo en la entrevista grupal y las clases), así como de las personas implicadas (socializando los resultados con los participantes en entrevista de validación posterior a la intervención).

## Nivel descriptivo

En este apartado se reunirá la información descriptiva que resultó relevante en función de los objetivos y fines del presente trabajo. Se incluyeron también las voces de los estudiantes participantes y aportes de los profesionales especialistas invitados.

El mismo comprenderá:

- Referencia a los instrumentos y fuentes empleados/as.
- Descripción sobre los encuentros y participación de los estudiantes<sup>3</sup>.
- Descripción y organización de la información según categorías.

<b>Instrumentos y fuentes</b>	<b>Características</b>
Cuestionario de evaluación	Administrado a la totalidad de los participantes. Permitió recopilar datos de contenidos y procesos de reflexión y problematización en torno a la temática en estudio y la evaluación general de los encuentros (sobre contenidos desarrollados, metodología de trabajo, actividades propuestas y desempeño del coordinador).
Entrevista individual semi estructurada	Administrada a cuatro participantes seleccionados al azar. Permitió conocer comprobaciones de hechos, la perspectiva de opinión particular, análisis, propuestas, actitudes, interés, motivaciones, reacciones a hipótesis y conclusiones de los evaluadores, etc
Entrevista grupal	Permitió conocer aspectos de la sensibilización de los participantes voluntarios respecto a la temática del proyecto, sensibilización de los participantes, posicionamientos (teóricos y éticos) y percepciones sobre la relevancia del tema en la formación profesional así como capacidad de argumentación al confrontar posiciones en el grupo.
Fuentes documentales digitales	Permitió recopilar información con respecto a conocimientos construidos, modos de apropiación de contenidos, capacidad de transferirlos a situaciones problemáticas y perspectiva personal y teórica (ideas de una época y/o perspectivas teóricas interiorizadas). También como información de consistencia con las fuentes orales (entrevistas individuales y entrevista grupal).

<sup>3</sup> Fueron añadidas también las entrevistas individuales semiestructuradas en el orden correspondiente dada su relación con la sucesión y progreso de los encuentros.

Encuentros y entrevistas grabadas	Posibilitó observar y analizar los distintos materiales recabados mediante las distintas fuentes e instrumentos empleados en cada uno de los encuentros sincrónicos y entrevistas.
-----------------------------------	--

### **Descripción sobre los encuentros y participación de los estudiantes**

A fin de trabajar con las voces de cada participante se les asignó una letra (de la A a la I) facilitando así la comprensión de la información aquí registrada, así como a la vez resguardar su identidad.

El proyecto de intervención consistió en una propuesta pedagógico-didáctica de 25 horas, distribuidas en cuatro encuentros sincrónicos por plataforma Zoom, mientras las restantes estaban destinadas a actividades asincrónicas (individuales y grupales). Los encuentros tenían una frecuencia semanal y duraban tres horas.

A lo largo del proceso se contó con la supervisión del equipo de dirección (Directora y Codirector) y con el apoyo técnico de un estudiante de la carrera de ingeniería (Universidad Católica de Salta). Esto último se debió al cambio de modalidad (presencial) pues la misma debió ser virtual dado el contexto sanitario por COVID-19.

Para el dictado de temas específicos como pericias antropológicas y psicológicas se incluyó la participación de profesionales especialistas (segundo y tercer encuentro) con experiencia en la provincia de Salta. Exceptuando esta especificidad, la coordinación y el primer y último encuentro/jornada estuvieron a cargo del tesista.

De esta manera, el proyecto de intervención originalmente presentado ante el Tribunal correspondiente se ejecutó siguiendo lo planeado con la sola excepción de haber modificado la modalidad (de presencial a virtual) siguiendo las orientaciones del Equipo de Dirección para el logro de las modificaciones pedagógicas y didácticas pertinentes.

Cada encuentro se desarrolló conforme lo planificado en cuanto a fechas, contenidos, duración, participación de estudiantes, actividades y producciones con un manifiesto logro de objetivos. En la medida en que el proyecto avanzó, los participantes alcanzaron una mejor precisión y manejo terminológico, aspectos plasmados en las producciones y elaboraciones individuales, grupales, como así también en las intervenciones y participaciones durante los encuentros sincrónicos.

El **primer encuentro** permitió el establecimiento del acuerdo pedagógico e informar la modalidad general de trabajo a lo largo de la ejecución del proyecto y en cada encuentro:



proceso de registro y acceso a plataforma Moodle, presentación del tema del proyecto, objetivo general, antecedentes y objetivos específicos de cada jornada (los que fueron retomados didácticamente en las siguientes).

Para la primera jornada, los objetivos se centraron en una técnica de presentación e iniciación que favoreciera el trabajo cooperativo, luego se procuró recuperar contenidos correspondientes a las unidades 1 y 2 de la cátedra Psicología Forense (UCASAL) y promover procesos de sensibilización en torno al tema del proyecto de intervención.

En ocasión de la técnica de presentación e iniciación, surgieron las experiencias previas vinculadas a la temática, motivaciones y expectativas con respecto al proyecto. En este espacio, del total de los participantes (9), cuatro (4) señalaron que no poseían ningún conocimiento ni experiencia vinculada al tema, otros cuatro (4) mencionaron la participación en un grupo de estudio (activo al presente) y proyecto de investigación de cátedra vinculado pero que no tuvo continuidad, y, por último, un (1) participante refirió la realización de una pasantía académica en el Poder Judicial de Salta pero sin que se trate de pericias vinculadas a poblaciones indígenas.

Las motivaciones y expectativas giraron principalmente en torno a lo “novedoso” de la temática en cuestión, y a la “posibilidad de capacitarme” y “tener mayores conocimientos”. Ejemplo de ello, es la siguiente frase:

Posibilidad para capacitarme en esta temática, ya que es algo novedoso, que no estaba presente aquí en Salta Capital (...) me interesaría desarrollar alguna actitud reflexiva al respecto, es a lo que me gustaría llegar, reflexionar, ver las cosas de otra manera.  
(Participante A)

El encuentro continuó con una clase expositiva a cargo del tesista, cuyos ejes giraron en torno a nociones jurídicas básicas, precisiones terminológicas y normativa internacional nacional y provincial en materia de Derecho Indígena básico a conceptualizar; juicio, perito, perita, prueba, pericia psicológica; normativa y recomendaciones reguladoras del ejercicio profesional, rol de la psicología forense, poblaciones indígenas en Salta y su influencia para el estudio de las prácticas periciales psicológicas con personas que integran poblaciones indígenas.

Finalizada la exposición, prosiguió un espacio de preguntas y consultas para aclarar dudas, retomando y precisando los aspectos consultados. Por último, como actividad de cierre se realizó una técnica denominada “Fotografía” la cual permitió reflexionar y retomar los

objetivos del encuentro para el pertinente cierre didáctico de la clase. Así, generado el espacio de intercambio y socialización para el cierre, los participantes verbalizaron:

Me pareció muy buena la última actividad, estuvo bastante buena como para pensarla ¿Porque era esa la intención no? Sensibilizar, generar reflexión al respecto. Yo pienso que en cierto punto yo también entré al igual que con esa imagen no... Con la primera en la que solo se veía una parte, sabiendo solo una parte de todo esto y ahora me voy con construcciones nuevas, como por ejemplo estas diferencias entre grupos étnicos, comunidades, o la terminología apropiada a usar, pueblos indígenas, poblaciones originarias, y por qué”. (Participante A)

Creo que nos invita a reflexionar desde la práctica de psicólogos y docentes, esto de la atención de singularidades en todos los contextos, tanto en el trabajo con comunidades indígenas, como en situaciones sociales en las que un sujeto se puede encontrar inmerso, y como psicólogos, esto de sobrepatologizar, o sobrediagnosticar, muchas veces surge, inconsciente y accidentalmente, sin considerar por ahí, aspectos culturales, o personales que pueden incidir, al momento de abordar una persona, así que considero que se constituyó en ese sentido y que los objetivos del encuentro fueron logrados. (Participante H)

En cuanto a las actividades asincrónicas, para la primera semana, fueron tres: Ensayo Primer Encuentro (en el cual los participantes registraron puntos de vista, sensaciones, vivencias, experiencias y nociones teóricas trabajadas que pudieron ser percibidas en el primer encuentro), Reflexión sobre la Universidad del Monte (Universidad de la Comunidad Wichí en Misión Chaqueña) y un Foro de opinión en plataforma Moodle sobre: “La perspectiva profesional interdisciplinaria en la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas”.

Con respecto a su presentación y/o realización, se observaron diferencias en cuanto al ritmo de entrega de las producciones. Esto reorientó la metodología de trabajo hacia el acompañamiento de cada estudiante (posibilitado por el número) y la realización de trabajos predominantemente sincrónicos. En el nivel interpretativo se profundizará el análisis correspondiente.

El **segundo encuentro** contó con la participación y exposición de la profesional especialista en Psicología Forense y Perito Oficial del Distrito Judicial Tartagal, Lic. Estela Lizondo. Los objetivos giraron en torno a favorecer el conocimiento de experiencias

periciales (modalidades de abordaje) desarrolladas en causas civiles y penales que involucran a personas que integran poblaciones indígenas de Salta. También se orientó a promover procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a esta práctica pericial.

La exposición de la profesional inició con aspectos vinculados a comunidades indígenas de Salta, remarcando la diversidad poblacional de la provincia por sus regiones limítrofes y movimientos migratorios (caracterización geográfica, poblaciones indígenas, inmigrantes, criollas urbanas y peri urbanas). De los conceptos vertidos por la Lic. Lizondo, y partiendo de la diversidad cultural en Salta, señaló:

El concepto en el área jurídica de niño, niña, de cómo se concibe la actividad laboral, cómo se concibe la vida sexual de las mujeres (...) Decimos que es un “niño” y estamos hablando de una situación problemática, decimos que es un “abuso sexual” o cómo se vive la sexualidad y estamos hablando de una situación problemática, entonces poder tener una aproximación de cómo concibe cada uno, de cada población [indígena], estos temas son importantes.

La clase continuó con contenidos vinculados a pericia psicológica, sus particularidades y diferencias con el psicodigánóstico clínico. Respecto al peritaje, la Lic. Lizondo retomó nociones y conceptos del primer encuentro además de ampliarlos, tales como: prueba dentro del juicio, valor de prueba, perito oficial y perito de parte, consentimiento informado, aspectos éticos, compulsas de expedientes, entrevista pericial, pruebas psicológicas de evaluación (proyectivas y psicométricas), presentación de casos y lectura de puntos de pericia usualmente solicitados<sup>4</sup>.

Asimismo, agregó que la figura del intérprete presente en el proceso pericial tiene un gran peso ya que es quien permitirá confirmar que el aspecto conceptual es comprendido por la persona.

Vale decir, antes de proseguir, que lo referido a puntos de pericia surgió y constituyó una recurrencia con la información obtenida en el contexto de las entrevistas de la investigación (estudio previo y diagnóstico): “Representaciones, conocimientos y

---

<sup>4</sup> Determinar: sobre el grado de estabilidad y madurez emocional, nivel de tolerancia a la frustración, manejo de los impulsos y modos defensivos de resolver los conflictos, recursos psicológicos, destrezas sociales, nivel de agresividad, índice de vulnerabilidad, nivel de autoestima, estado emocional, funciones psicointelectuales y desarrollo intelectual, perturbación mental, grado de afectividad y sensibilidad, todo otro dato que determine los rasgos y aspectos de la personalidad.

experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta” realizada en los años 2017-2018.

A continuación, se sintetizan alguno de los aspectos más relevantes desarrollados por la profesional especialista, quien señaló:

La importancia de realizar en el trabajo pericial con poblaciones indígenas una lectura intercultural que pueda ser garantía de acceso al derecho, haciendo hincapié de trabajar todas las Convenciones Internacionales. A su vez destacó la relevancia de teorizar en base a la casuística existente, ya que no hay tantos desarrollos e investigaciones escritas.

La profesional psicóloga invitada mencionó vinculado a la interdisciplina:

Trabajar en esta instancia jurídica va a requerir de conocimientos específicos nuestros de la Psicología, pero va a requerir una lectura también desde otras disciplinas que nos van a aportar que nos va enriquecer y que fundamentalmente nos van a permitir aproximarnos a la otra persona, no solo con la mayor rigurosidad, sino también con la mayor de las humanidades para poder dar cuenta de este análisis, de esta descripción que tenemos que hacer acerca de un comportamiento, acerca de rasgos de conductas de una determinada persona.

La complejidad que significa para las personas atravesar un proceso judicial, es imaginable, sobre todo por el desconocimiento que existe respecto de la lógica de funcionamiento de la institución: Poder Judicial – Ministerio Público – Juez/a a cargo de la causa – Defensores o defensoras – Evaluaciones técnicas como la psicológica, socio ambiental y médica. Esto puede agudizarse cuando se trata de alguien perteneciente a alguna de las etnias de pueblos originarios, ya que es esperable que desde el idioma se presenten las barreras para que exista un verdadero encuentro.

Consideró la Lic. Lizondo que en el ámbito de la justicia se suele trabajar con leyes en términos generales, y que al “universalizar anulamos las diferencias”. Agregando que al suceder esto, lo que se hace es vulnerar también derechos, en tanto hay personas y comunidades que por cuestiones específicas requieren de una aplicación específica del derecho, por ejemplo con cuestiones idiomáticas, razón por la cual se necesitan intérpretes.

En el marco del actual proyecto, la exposición de la profesional invitada permitió aportar algunos indicadores para realizar entrevista con personas pertenecientes a la Etnia Wichí, los cuales se describen a continuación:

**Ubicación espacial y temporal:** Contexto socio ambiental, por ejemplo a qué distancia se encuentra la comunidad donde vive del pueblo más próximo. En el caso de que se trate de comunidades próximas, se solicita la ubicación de lugares tales como el banco, la municipalidad, etc. Utilización del tiempo, cuáles son las actividades que realiza como obligatorias a nivel individual, cuáles a nivel familiar y cuáles a nivel comunitario.

**Manejo de los impulsos:** Forma de cazar. Forma de pescar. Consumo de alcohol. Frente a las necesidades vitales como el consumo de agua y alimentos, cómo lo resuelve. Cuidado de la salud.

**Manejo de la afectividad y sensibilidad:** Relaciones amorosas. Relaciones familiares. Relaciones con la naturaleza.

**Vínculos:** Conformación del grupo familiar, reconocimiento de los roles. Relaciones de pareja, iniciación de la vida sexual. Llegada de un hijo o hija. Prácticas sexuales.

**Principio de autoridad:** Qué figuras representan autoridad. Qué jerarquías se respetan.

**Concepto de mentira/verdad:** Se reiteran en varias oportunidades la misma situación para constatar la respuesta que da, esto se utiliza en varios de los ítems antes mencionados.

**Capacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones:** Del relato surgen las actividades laborales, las obligaciones, la distribución del tiempo, el compromiso con la comunidad

Desarrollada la primera etapa de presentación de pericias psicológicas en diferentes fueros, la profesional invitada continuó con la redacción de los dictámenes psicológicos: metodología y operaciones técnicas (entrevista y pruebas psicológicas), datos personales y familiares, aspectos fenoménicos, aspectos intelectuales, emocionales, afectivos y vinculares, apreciaciones profesionales, diagnóstico y conclusiones.

Por medio de la exposición de casos, la profesional relató una pericia civil sobre restricción de capacidad de la cual se recupera:

La madre (María) comenta que su hijo (Pedro) nació en el hospital zonal y fueron dados de alta a los pocos días, ella al corto tiempo advirtió que su hijo no se movía y tampoco emitía sonidos, ante la consulta con el médico pediatra, le informan un diagnóstico irreversible (parálisis cerebral) y la enviaron nuevamente a su casa.

Desde ese momento, María se levantó todos los días de su vida a recoger hierbas naturales con el agua del rocío de la madrugada, las hervía y bañaba a su hijo con esa agua, lo friccionaba con diferentes ungüentos conocidos como curadores en su cultura, para que hablé ubicaba en la boca un pollito, lo mismo hacía en las rodillas y los tobillos para que camine, entendía que de ese modo lo estimulaba.

María expresa, que su hijo a los ocho años se levantó de la cama y comenzó a dar unos cortos pasos y la estimulación continuo logrando la autonomía de movimientos y emisión de ciertos sonidos que su madre puede interpretar.

Pedro continúa con el mismo diagnóstico, pero, a partir del persistente trabajo de su madre que apelo a los conocimientos de otra medicina logró lo que desde un inicio le dijeron que no ocurriría (los nombres son ficticios).

Luego de la presentación de casos, tuvo lugar un espacio de consultas, aportes y preguntas por parte del grupo de estudiantes y esto fue la ocasión para interacciones mediante las cuales la profesional invitada respondió al interés del grupo por profundizar en la casuística y la praxis pericial.

Posterior a la clase de la profesional, se solicitó a los participantes la elaboración de una reflexión individual en torno a la exposición, presentación de casos y demás aspectos desarrollados por la profesional. Contemplando criterios de intervención a tener en cuenta como: escolaridad, idioma, urbanidad, pruebas psicológicas, entrevista, etc. A continuación se formaron salas o sesiones en subgrupos, solicitando una elaboración grupal que incluyera una reflexión general y los criterios de intervención señalados.

Por último, en el cierre del encuentro se dio lugar a un nuevo espacio de intercambio y socialización, que permitió compartir las vivencias y experiencias individuales y grupales, y, cerrar el encuentro retomando los objetivos del mismo (cuál cierre didáctico del anterior encuentro). En este espacio los participantes tuvieron la posibilidad de realizar síntesis de lo debatido y construido en cada subgrupo, entre las que podemos destacar:

Lo sintetizamos de alguna manera preguntándonos desde qué criterios íbamos a evaluar, con estos conceptos de escolaridad y demás. Nos pareció importante las categorías conceptuales que podemos tomar que es lo que es una comunidad, un pueblo originario, tiene como concepto simbólico de esto que hablaba la psicóloga Lizondo, acerca del concepto del menor, de niño, por otro lado nos pareció importante que es ubicada bajo la luz de los Derechos Humanos, como un criterio también

importante, a tener en cuenta, justamente para proteger los Derechos Humanos, si bien pertenecen a otra cultura diferente, pero no implica que la ley no pueda protegerlos, ni tampoco que ellos no puedan cumplir con ciertas obligaciones. (Participante F, Grupo 2: Participantes F, B, H)

Lo que a nosotros nos pareció fue que en realidad todo termina siendo como paradójico, no llegamos a una conclusión, nos quedamos en un punto de no conclusión podríamos decir, porque estamos en este proceso de deconstrucción y reconstrucción de nuestros conceptos (...) no llegamos a una conclusión si seguimos en un proceso de deconstrucción. (Participante A, Grupo 1: Participantes A, D, G)

Nos hicimos muchas preguntas, muchos cuestionamientos y dudas al respecto de los temas que se plantearon, como por ejemplo hasta qué punto las pruebas administradas o la evaluación sirven verdaderamente para brindarnos información genuina sobre lo que atraviesa o lo que le ocurre alguna persona en estos contextos y como más bien es importante en lo que puede proveer la entrevista o el proceso de observación, como es el proceso que se debe atravesar para llegar desde que recibo los puntos de pericia hasta que la persona de una comunidad originaria puede darme una respuesta. (Participante C, Grupo 3: Participantes C, E, I)

En la semana de actividad asincrónica se solicitó la realización de un Informe Técnico grupal en torno a la entrevista con personas que integran poblaciones indígenas y las técnicas psicológicas (psicométricas y proyectivas). Estas producciones tenían como objetivo, y lo favorecieron, apropiarse de contenidos teóricos en un segundo tiempo. De igual manera que las actividades asincrónicas correspondientes a la primera semana de trabajo, en relación al Informe Técnico se observaron diferencias en cuanto al ritmo de participación y entrega de las producciones.

De las entrevistas semiestructuradas efectuadas posterior al segundo encuentro destacamos:

La participante C, se cuestionó “si realmente los pueblos originarios forman parte de las sociedades contemporáneas que conocemos”. Refirió a pueblos originarios como una: “población estigmatizada y segmentada”. Preguntándose: “¿Cómo vamos a operar en este campo?”. Expreso: “Ver qué es lo que realmente ocurre” y “Hasta donde llegan mis conocimientos, habilidades, capacidades y herramientas”.

Manifestó apreciaciones favorables respecto de la plataforma, bibliografía trabajada, contenidos desarrollados; señaló, a su vez, que es importante “re-conceptualizar conceptos” y “tener una visión antropológica en la evaluación de estos casos”. Teniendo en cuenta los aportes profesionales de la Lic. Lizondo, considero relevante conocer las ubicaciones geográficas y tener datos estadísticos de pueblos indígenas en Salta.

Respecto al proyecto de intervención específicamente destacó los: “Espacios para poder expresar las sensaciones, vivencias y lo que nos va generando discutir estos temas”. Manifestó respecto a lo trabajado: “Tengo muchas más preguntas que cuando comencé” (Participante C).

La participante B en situación de entrevista individual respecto a la temática del proyecto mencionó: “En la universidad se hace la vista gorda, es muy difícil de abordar estos temas”. En lo referido a la labor pericial con personas que integran poblaciones indígenas, manifestó que: “No es una pericia más” y “Se queman los libros”.

En relación al proyecto verbalizo que: “Se están logrando los objetivos en cuanto a sensibilizar”, y se auto percibió como estando en un seminario de formación o investigando.

Exteriorizó referencias positivas en relación a las actividades y realizó una sugerencia en cuanto a priorizar las: “actividades sincrónicas con espacios para intercambiar en los encuentros”.

El **tercer encuentro** por su parte, incluyó la participación y exposición de profesionales de la Antropología con experiencia pericial en la provincia de Salta, Licenciadas Norma Naharro, Marcela Álvarez y Mónica Flores Klarik. Los objetivos se orientaron a favorecer el conocimiento de experiencias y abordajes periciales antropológicos realizados en la provincia, conocer la trascendencia y los aportes que realizan las pericias antropológicas en los procesos judiciales.

Los participantes contaron con una consigna previa respecto a la presentación de las profesionales antropólogas, que consistía en orientar la escucha y atención a una guía de ejes y temas sobre: poblaciones indígenas en Salta, Interdisciplina, aportes de las pericias antropológicas a las pericias psicológicas, Interculturalidad y perspectiva de Derechos Humanos.

La presentación de las antropólogas permitió abordar contenidos como poblaciones étnicas y comunidades indígenas en Salta, auto-reconocimiento indígena, características, proceso históricos y marcas coloniales en la región Andina y Chaqueña en Salta, aspectos



geográficos y explotación territorial, pericias antropológicas en general y experiencias en Salta, normalidad, universalidad, monismo jurídico, conflicto de interlegalidad, responsabilidad penal, contexto de la ofensa, error de comprensión culturalmente condicionado, aportes de las pericias antropológicas a otro tipo de actuaciones periciales, conceptos de “niño”, “niña”, relaciones de parentesco, mayoría de edad y sus consecuencias culturales.

A continuación, se registran aquí las nociones centrales trabajadas y que fueron el insumo para las actividades propuestas para el grupo y, a su vez, para el análisis interpretativo correspondiente.

Por ejemplo, en cuanto al peritaje antropológico, la Lic. Marcela Álvarez en su clase: “Peritaje Antropológico” en “Peritaje antropológico: una forma privilegiada de aproximación al Pluralismo Jurídico” (Bloque 1) y “Antropología Jurídica y Peritaje antropológico: Entendimiento Intercultural” (Bloque 2) fue definido como un: “elemento de mediación entre el discurso experto y el lego, conocimiento científico y sentido común”, “deconstructor de prejuicios” y “una forma privilegiada de aproximación al pluralismo jurídico”. Su incidencia implica: “atenuar la distancia entre verdad histórica y verdad jurídica”, y permite: “al juez un espectro mayor de posibilidades de resolución de un conflicto”, “la democratización de la aplicación del derecho”, y “superar el etnocentrismo”.

La Lic. Álvarez señaló que el objetivo de la prueba pericial antropológica, siguiendo a Sánchez Botero (1992) busca explicar al tribunal el significado que un determinado hecho tiene en la integralidad de una cultura que le es ajena. Permite a su vez, atenuar la distancia entre verdad histórica y verdad jurídica, y acercar ámbitos del imputado, como: el ámbito biográfico, familiar, ambiental, institucional, religioso, relacionar, discursivo, emocional, etc. que antecedió y precedió al delito.

Estableció criterios para solicitar una pericia antropológica: un mejor entendimiento de la situación, obtener un conocimiento científico superador del sentido común, cuando consideran que puede haber factores culturales implicados, cuando es una cuestión indígena per se, cuando los operadores de justicia no obtienen esclarecimiento con otras pericias.

Se describió a la figura de error de la comprensión culturalmente condicionada. La profesional refirió a un “registro histórico de poder, de persona a persona y de sector social

a sector social”, en tanto una persona culturalmente condicionada está inmersa en dicha situación de poder.

En cuanto a las características generales de los pueblos indígenas, las profesionales manifestaron que “viven para la auto subsistencia, por eso están fuertemente vinculados con el territorio”. Es “desde el territorio donde se afirma el modo de ser, la identidad, la cultura y al irse perdiendo se van borrando todos estos referentes”.

Continuando con aportes profesionales, la Lic. Mónica Flores en su clase: “La intervención de la pericia antropológica y sus dilemas”, se refirió a la noción de autoreconocimiento e “identidad como marca colonial estigmatizante”.

“La identidad ha sido estigmatizada y ha ido variando con el tiempo y la legislación, ahora hay un reconocimiento con una valoración positiva y derechos específicos”.

“El ser indígena se convirtió en una marca colonial, estigmatizante entonces la persona se trató de desmarcar porque los excluía de derechos, ahora con este reconocimiento de derechos específicos la persona ha tratado de ‘marcarse’ nuevamente”.

Desarrolló temas vinculados a procesos históricos y marcas coloniales en la región Andina y Chaqueña de la provincia de Salta, las cuales llevaron a la violencia estatal, apropiación de tierras, explotación laboral, despojo territorial, violencia física y simbólica, estigmatización, discriminación y prohibición del idioma; desigualdades que perviven hasta el presente en otros formatos, como por ejemplo empleo informal, racismo y marginación:

Los indígenas eran considerados por fuera de la ciudadanía hasta entrado el siglo XX. Como corolario de estos trasfondos históricos en el 2000 hay un proceso muy agudo de transformación a nivel de lo que significa la radicación de empresas transnacionales y su radicación en estos territorios.

“Se creó en este contexto la Ley de Desalojos, ante la cual las comunidades acuden para poder permanecer en su territorio”.

“Nosotros empezamos a participar de los peritajes sobre todo a partir del año 2008 que empiezan a llegar pedidos a la Escuela de Antropología, (...) como un medio de prueba en el marco de estos juicios”.

El avance de la frontera agrícola impactó fuertemente en lo que era el territorio original de las comunidades Wichí, entonces hay un proceso muy fuerte de degradación ambiental, de pérdida de recursos, principalmente el monte y el agua que también acaparan las empresas, y las comunidades empiezan a verse obligadas a migrar las zonas urbanas,

perdiendo sus referentes culturales, sus formas de vida, sus territorios, para pasar a vivir en los márgenes de las ciudades donde también hay mucha exclusión, y pasan a vivir en espacios muy reducidos, familias muy numerosas, dependiendo de la ayuda del Estado ya que no tienen recursos a los cuales acudir para su subsistencia, se da entonces una situación muy crítica, que se ha ido agudizando, que se refleja también en las cifras de desnutrición, y en las muertes que se han ido produciendo en este último tiempo por hambre o por deshidratación.

El factor cultural parece constituir tanto un elemento formal de afirmación de derechos, un posible factor atenuante de alguna pena, así como en algunos casos un factor que contribuye a la evaluación de algún daño o perjuicio ocasionado a personas particulares o grupos.

La Lic. Norma Naharro se refirió a los aportes y puntos en común entre las disciplinas Antropológicas y Psicológicas:

Creo que es importante, todo lo que tiene que ver con la deconstrucción de los universales, básicamente, creo que en ese sentido la Psicología también deconstruye bastante universales y se cuestiona determinados mandatos sociales, que aparecen como tales, lo que podemos llamar mandatos morales.

Respecto a aspectos y puntos en común que se podrían trabajar en conjunto la profesional antropóloga destacó lo vinculado a la deconstrucción de los universales, a la noción de “familia”, “familia nuclear”, “familia ampliada” y la idea y construcción de “familia universal como unidad de parentesco”, la cual fue refirió la profesional como “etnocentrista”.

Concluida la presentación de las profesionales se dio lugar a un espacio de intercambios y preguntas, y la actitud atenta de cada participante se reflejó mediante preguntas que reflejaron gran complejidad como tema nuevo de estudio: “¿Cuál sería la solución que proponen para abordar una pericia antropológica sin caer en un etnocentrismo y recordando que la Ley también es válida para las comunidades indígenas, aunque sus pautas culturales a veces no responden a ellas?” (Participante B). A ello, las Lic. Naharro y Álvarez contestaron:

De hecho cuando hacemos una pericia antropológica, sí o sí tenemos que encuadrarnos en el derecho estatal, sino nuestra pericia sería declarada inválida. Lo que pasa es que bueno, hay que pensar que la ley es un universal, y hay que buscarle

la argumentación particular para el caso que tiene que ver con la interpretación de esa ley.

Un estudio profundo que tiene que ver con una cosmovisión particular que se condice con el caso (...) traten el tema, nos permite reconstruir ciertas cosmovisiones y ver qué es lo comunitario, qué es lo general en esa comunidad y qué es lo particular.

Por otro lado, se me ocurrían los test de inteligencia o algunos test que se aplican que son test muy normalizados, en los que se espera un tipo de respuesta culturalmente condicionada. Entonces puede ser que personas de otras culturas, con otras cosmovisiones y con otras vinculaciones entre el mundo de los vivos y los muertos, nos den respuestas que no se enmarquen o no sean las respuestas esperables en esos test. Entonces ¿cómo vamos a trabajar con esa información que estamos recibiendo? Y ahí viene la importancia de recurrir a lo que ya está escrito sobre conformaciones culturales y sociales que nos pueden dar una forma de interpretar lo que estamos viendo en el particular.

Como actividad final, se conformaron salas grupales (de tres participantes cada una) y se dio la consigna para la realización de un ensayo grupal en torno a distintos materiales: las exposiciones de las profesionales antropólogas, un fragmento de la película “El Etnógrafo” (minuto 0:24) y definiciones básicas del texto de Alicia Barabas (2014; multiculturalidad e interculturalidad). Tal ensayo fue socializado y le siguió un debate en el grupo total. Con ello se cerró el encuentro efectuando, como en cada encuentro, el cierre didáctico consistente en síntesis de lo trabajado a la luz de los objetivos del encuentro.

Hubo varias referencias al fragmento reproducido de la película el Etnógrafo, destacando como pone en manifiesto aspectos vinculados a la relación y contacto entre culturas diferentes:

Nos parecía gráfico, si bien esto es un film, respecto a la relación de pareja en el grupo hablábamos, como no deconstruir este universal, cuando se encontraron dos culturas diferentes, muy distintas. Entonces me parece que fue como muy claro esto, lo pensamos desde lo que decía Norma Naharro, de la importancia de deconstruir. (Participante F, Grupo 2: Participante B, F, H)

El video presentifica que puede constituirse, de alguna manera, un puente metafóricamente hablando, entre dos culturas totalmente distintas, sin que eso

suponga, que una domine a la otra, que una sea supervalorada como la civilizada y la otra la barbarie. (Participante: B)

Concluyendo las descripciones de este encuentro, se continúa con la disposición actitudinal del grupo. Éste, vale decir, mantuvo la actitud atenta y las verbalizaciones que hacían foco en sus historias de vida, ciudad de procedencia, contenidos académicos no abordados en la carrera, relación con hechos conocidos informalmente (por ejemplo, por medios periodísticos en torno a abuso sexual) y supuestos posicionamientos indígenas, diferenciación entre distintos sistemas de derechos y nociones como: familia, niñez, relaciones de parentesco, etapas del desarrollo, deconstrucción de los universales (referido por las antropólogas) y de la normalidad psicológica como “universalismo psi” (dicho por la Lic. Lizondo).

La participante G en entrevista individual refirió percibirse: “Motivada de escuchar a gente que sabe de este tema. Te hace bajar conceptos a la práctica”. Expreso valoraciones favorables respecto a la metodología, basada en incluir especialistas en la temática que tienen experiencia directa en estos casos.

La participante E también en entrevista señaló respecto al tema: “Yo soy del interior de la provincia de Salta, así que de alguna manera este tema no es ajeno a mí. Me es familiar y me interesa muchísimo saber sobre esto y más aún desde nuestra disciplina”.

En lo vinculado a la estrategia didáctica y actividades señaló:

Me siento muy conforme con todas las actividades, los encuentro, rescato mucho la participación de profesional del interior de Salta, de allá del norte. Creo que es muy importante el aporte y los conocimientos de ellos, que son a la vez conocimientos prácticos. (Participante E)

Considero:

Muy importante la participación también de profesionales de otras disciplinas como la Antropología, y todos los aspectos que estas profesionales nos fueron relatando también del trabajo pericial y de las relaciones entre las disciplinas. Por último destacó la posibilidad de poder trabajar en grupo, de dialogar, contraponer ideas, debatir. (Participante E)

Señalando: “Me siento cómoda” (Participante E).

El **cuarto encuentro**, estuvo a cargo del tesista con la supervisión del equipo de dirección.

Los objetivos consistieron en evaluar contenidos y procesos de reflexión y problematización en torno a la temática en estudio, producir el cierre del proyecto y todo ello en un espacio marcado por diálogos reflexivos.

Como primera actividad, se requirió la elaboración de un Psico Collage individual a partir del cual se desarrollaría un espacio de puesta en común. Vale destacar que de los nueve (9) participantes, cuatro (4) emplearon mándalas en sus producciones, siete (7) incorporaron colores, tres (3) usaron el color verde vinculándolo a aspectos de la “naturaleza”, (5) incluyeron la noción de “mundo”, “planeta tierra” y “naturaleza”, cuatro (4) incluyeron la noción de “interdisciplina”, cinco (5) incorporaron en las producciones imágenes y/o dibujos de manos en vinculación a: “unión”, “encuentro”, “apertura”, etc., tres (4) hicieron referencias a la generación de “nuevas preguntas”, “nuevos interrogantes” y “desafíos”.

Citando algunas citas y contenidos destacados de las producciones:

“¿Cuántos caminos posibles? (Participante F)

“Evolución en realidad es integrar” y “la interdisciplina para lograr una sociedad más integradora” (Participante G)

“¿Expresamos claramente nuestras ideas?” (Participante D)

“Otros punto de vista” y “Reconocernos como iguales, implica aceptar las diferencias” (Participante B).

En este caso recuperamos algunas producciones consideradas como representativas:

Un participante refirió e incluyó su apellido en la elaboración del Psico Collage, al cual lo escribió “en Normas APA con “Referencias bibliográficas” (Participante A). Asimismo, escribió el apellido con los colores de la Wilphala e incluyó una definición de su apellido extraído del libro “Apellidos Amerindios” de Jujuy elaborado por un etnógrafo llamado Rolando Braun Wilke. El participante manifestó:

Bueno acá está todo lo que son mis orígenes justamente la palabra [apellido del participante] proviene del Quechua, originario, todo lo que venimos tratando hasta ahora y como hay un choque cultural, ya que está definido según normas APA, que es lo que nosotros vemos en la facultad, así que bueno en esa problematización de cómo pueden coincidir dos culturas o dos cuestiones distintas. (Participante A)

Otro participante en verbalizaciones de su producción señaló:

Elegí este (muestra un Mándala) lo pinte con colores que me representan como naturaleza, tiene verde, rojo, celeste, y detrás de cada mándala hay una frase. Y este

dice: Reflexionamos sobre nuestras formas de comunicarnos, ¿Expresamos claramente nuestras ideas? Bueno lo pinte con esos colores de la naturaleza que representarían a las comunidades y otras cosas que abundan en mi departamento son las fotocopias de test así que recorté y puse fotocopias de test acá a los costados como símbolos y un cuadro con muchos conceptos y tiempos de respuesta, y los puse como por fuera representando a la profesión nuestra (...) y les puse como muchas flechitas como de ida y vuelta, en este intento de poder nosotros empezar a repensar, problematizarnos en la necesidad de salir de esos estándares que tenemos y lo iba a pegar y como no tenía hoja A4 toda blanca, en un Consentimiento Informado (ríe) que lo pensaba como... si le das esto (Consentimiento) a una persona de comunidades originarias, no se puede . Y bueno todo esto iba pensándolo en la marcha y elabore esto. (Participante D)

La segunda actividad consistió en presentar y enviar el link de acceso al ‘‘Cuestionario de Evaluación’’ a través de la herramienta Google Forms. La misma debía ser contestada durante el encuentro y para ello los participantes contaron con 30 minutos. Partiendo de lo trabajado en el proyecto se consultó en el Cuestionario ‘‘¿Qué reflexión te suscitan las pericias psicológicas cuando se requieren para personas de pueblos indígenas?’’ Un participante contestó: ‘‘Las pericias psicológicas deben estar contextualizadas al trabajo con un otro diferente, porque de este modo será posible correrse del reduccionismo colonialista con el cual estamos formados’’ (Participante E).

Como actividad final, se compartió un video de la Universidad Del Monte (Embarcación) sobre el Primer Manifiesto Wichí (previa autorización) y se leyó un cuento que estimuló la reflexión y dio lugar al cierre del encuentro. Una verbalización final de un participante a modo de síntesis señala:

‘‘La verdad es que todo esto fue muy enriquecedor porque de repente y hablo por mí, nunca me lo había planteado, es un tema demasiado novedoso, y nos incumbe como futuros profesionales psicólogos, porque no sabemos si en la práctica vamos a encontrarnos con algo así, de repente ya tenemos otra mirada, distinta a una persona que no haya participado en este proyecto digamos, que nunca se lo haya planteado. Yo si no hubiera participado de verdad que no me lo hubiera planteado, entonces darte las gracias, porque en verdad fue muy enriquecedor y estuvo bueno. Estuvo bueno compartir, escuchar a los compañeros, tener otras miradas’’ (Participante G).

### **Descripción y organización de la información según categorías**

Para efectuar un análisis sistemático de los datos, fue necesario construir categorías (y su codificación correspondiente) que fueron definidas después de la reflexión y análisis de la información recopilada, a la vez que permitió tener claridad sobre algunas nociones conceptuales relevantes en torno al tema y así alcanzar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

De esta manera el proceso de categorización y codificación consistió en examinar, identificar y clasificar la información en categorías de contenido. En torno a esto Bustingorry, Sánchez e Ibáñez (2006) afirman:

La categorización, hace posible clasificar conceptualmente las unidades que son cubiertas por un mismo tópico. Las categorías soportan un significado o tipo de significado y pueden referirse a situaciones, contextos, actividades, acontecimientos, relaciones entre personas, comportamientos, opiniones, sentimientos, perspectivas sobre un problema, métodos, estrategias, procesos, etc. (p. 3)

Inicialmente se trabajó con un número superior de categorías, algunas de ellas transversales a todos los instrumentos y fuentes, y otras propias a un instrumento y fuente en particular. Bajo estas primeras categorías, se agruparon unidades de información. Seguidamente, se procedió al entrecruzamiento de datos y a la reducción de categorías por comparación, reagrupamiento, inclusión y fusión.

Las categorías finalmente construidas constituyen “categorías emergentes”, en tanto surgieron de los datos e información recopilada (referentes empíricos) por los instrumentos y fuentes. Dichas categorías finales, su codificación y su definición se exponen a continuación:



<b>Categorías / Codificación</b>	<b>Definición</b>
<p>Procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con personas que integran poblaciones indígenas.</p> <p><b>(Proceso VPR-PI)</b></p>	<p>Producciones tales como: reflexiones, preguntas, imágenes y sentidos, significados dados que reflejan una mirada crítica y permitan apreciar la complejidad y las particularidades de la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas. “Visibilizar, problematizar y reflexionar” constituyen un proceso en espiral, que va desde descubrir, observar, detenerse, re-pensar y “volver sobre lo vivido” (Medaura y Monfarrell de Lafalla, 1994, p. 31), preguntándose sobre la “complejidad de lo real” (Hidalgo Guzmán, 1997, p. 52).</p>
<p>Perspectiva profesional interdisciplinaria y ética.</p> <p><b>(Perspectiva PIE)</b></p>	<p>Producciones que reflejan un posicionamiento ético ante las diferencias culturales desde una mirada interdisciplinaria.</p>
<p>Construcción de modalidades de abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas integrantes de poblaciones indígenas.</p> <p><b>(Construcción MA-PI)</b></p>	<p>Contenidos vinculados al encuadre en general, métodos, recursos, técnicas e instrumentos de evaluación psicológica y criterios de intervención en el abordaje pericial psicológico en casos que involucran personas que integren poblaciones indígenas.</p>

<p>Valoración de los participantes respecto de la experiencia de enseñanza y aprendizaje. <b>(Valoración EA)</b></p>	<p>Verbalizaciones con carga valorativa efectuadas por los participantes, referidas a la estrategia pedagógico didáctica propuesta y el proyecto de intervención.</p>
--	---

**Procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con personas que integran poblaciones indígenas (Proceso VPR-PI)**

Los Procesos que reflejan la visibilización, problematización y reflexión fueron percibiéndose y registrándose a lo largo del proyecto de intervención.

Si se sigue el orden de lo que fue el desarrollo de este proyecto, se debe hablar primero de las motivaciones de cada participante para formar parte de esta experiencia. Así, el participantes G manifestó:

No tengo ninguna experiencia vinculada a la temática, por eso cuando ví la propuesta me pareció súper novedoso y vinculado a mis expectativas (...) generar conocimientos, generar un buen grupo y explorar un tema que ni siquiera se me había ocurrido y que me pareció muy novedoso, y también poder colaborar en tu tesis.

Otra motivación que guarda relación con la precedente pero también refleja una autovaloración fue:

La verdad no tengo ninguna experiencia previa que esté vinculada a la temática y justamente esa fue una de las cuestiones que me motivó en participar y también el sentido de cierta falta de responsabilidad que lo siento por mi parte por, a esta altura, no estar con los conocimientos o no conocer sobre estos temas que la verdad camina a nuestro lado. (Participante C)

Estas motivaciones contrastan con experiencias iniciales de otros participantes: “Me interesa el tema porque después de cursar la materia Psicología Forense, la profesora Lorena García nos presentó una propuesta (...) me parece que es sumamente humano desde nuestra profesión poder trabajar con esas personas respetando sus orígenes” (Participante D).

Me paso a mi compartir con compañeras que también están participando aquí, un trabajo de investigación como una propuesta dentro de la cátedra de lo que nos

proponía la profesora Lorena García, en relación a las poblaciones originarias, pero más del lado de cómo nosotros podríamos contribuir desde el ámbito académico (...). Y justamente eso es algo que a mí me motivó mucho en participar de esto porque creo que de eso se trata la Psicología, de seguir explorando cosas, de seguir pensando en cada particularidad y en cómo se puede abordar y cómo nosotros podemos contribuir sobre todo. (Participante F)

Me parece que es muy importante expandir nuestras habilidades, poder crear herramientas, grupos de trabajo y condiciones para poder abordar este tipo de poblaciones así que por eso me motiva mucho participar, capacitarme, formarme, conocer y absorber toda la información disponible sobre el tema. (Participante C)

Otro participante vinculó su motivación con la relevancia del tema en ámbitos académicos y añadió una carga valorativa (estos aspectos se ampliarán en el nivel interpretativo):

Yo creo que es importante para todas las culturas, especialmente latinoamericanas, porque hay una fuerte presencia de pueblos originarios y yo siempre encontré como ¿mucho hipocresía no? En ámbitos así intelectuales, como la universidad, donde siempre se trata de... de... hacer la vista gorda o relegar estos temas porque tal vez sean muy difíciles no... de abordar. (Participante B)

Sobre el conocimiento alcanzado en relación a las poblaciones indígenas que habitan en el territorio nacional y provincial, una participante expresó: “No conocía muchas de las culturas mencionadas en los encuentros, no sabía que eran tantas actualmente y que poseen una realidad totalmente diferente a la mía o la de muchas personas que conozco” (Participante C).

En relación a la labor pericial específicamente con miembros de poblaciones indígenas, una participante dijo: “Nunca me había planteado... cómo sería una pericia con poblaciones fuera de la nuestra” (...). “Te hace pensar muchas ideas que no te las habías planteado en algún momento” (Participante G).

De forma general y a lo largo de las diferentes producciones y contribuciones los participantes señalaron, que este tipo de peritaje supone el encuentro entre dos personas culturalmente diferentes, cuyo escenario implica necesariamente para el profesional psicólogo salir de una zona conocida. Consideraron que su abordaje no implica únicamente

formación en trabajo pericial, sino también por ejemplo el conocimiento y aprendizaje constante sobre lo cultural.

En las diferentes actividades sincrónicas y asincrónicas los participantes analizaron y emplearon el concepto de ‘cultura’ y alguno de sus términos derivados como “multiculturalismo”, “interculturalidad”, “pluralismo cultural”, como también otros términos como “etnocentrismo”, “colonialismo”, “universalismo”, “relativismo cultural”, etc.

Avanzados los encuentros con participación de las profesionales invitadas (psicóloga y antropólogas) el grupo se refirió a la importancia de contemplar un análisis cultural que incluya las creencias, conductas, normas, costumbres y formas de vida particulares de las personas evaluadas.

También, un participante tomó contenido estudiado (Convenio N° 169 OIT), vinculando “la salud mental y física como un derecho fundamental” con la formación académica señalando:

Me parece interesante lo que se plantea en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Interdependientes en el Art. 5 sobre Seguridad y Salud (...) Con esto se remarca la necesidad de una formación académica en ciencias sociales y humanas y ciencias de la salud que reconozcan que cada cultura posee sus características y modos de ser. (Participante D)

En una de las producciones grupales la visibilización y problematización devino en una pregunta y reflexión:

¿Cómo evitar cruzar la línea en la que la justicia Argentina impone un sistema legal a otras culturas desconociendo sus creencias? Nos parece una línea muy delgada. La tolerancia a la diferencia no solo es particular y responsabilidad individual para vivir en sociedad, también lo es en comunidad y desde las instituciones. (Grupo 3: Participantes C, E, I)

Sí refiero a pueblos originarios como una concepción universal diríamos que son todos similares o que se pueden abordar de la misma manera, y esto sería un error. En cuanto a lo que plantea la licenciada Lizondo, los wichís no tienen los mismos modos de vivir que los guaraníes. Ambos van a tener diferentes indicadores que pueden brindar información sobre distintas cuestiones que son importantes al momento de realizar una pericia psicológica. (Grupo 3: Participantes C, E, I).

En producción de Psico collage un participante explicó:

Incluí esta imagen con signos de pregunta porque justamente me generó muchas preguntas. Jamás me hubiese imaginado yo plantearme un término de cultura, aunque parezca una obviedad, no lo había pensado, no lo había visto de ese modo y me parece que es importante pensarlo (...) Entonces por eso lo titulé ¿Cuántos caminos posibles? (Participante F)

Por último, emergieron también verbalizaciones de tipo:

Es importante reafirmar la identidad, cultura y saberes de pueblos indígenas en la provincia de Salta para que no dejen de existir las comunidades indígenas que han existido en América desde antes de la colonización. Pertenecen en cierto punto a las raíces de nuestro país y demás países en el continente. Pero también, si bien es importante que se reafirme su existencia, también es importante que puedan coexistir con las nuevas culturas que existen en la región desde 1492. (Participante A)

Las comunidades aborígenes, no están exentas, al igual que otras comunidades a nivel mundial, a evolucionar como civilización. La aceptación de la Universidad del Monte dentro de la comunidad, refleja que la comunidad aborígen avanza en la búsqueda de una evolución de su comunidad, por la misma naturaleza dinámica que posee una civilización. Toda civilización de la humanidad ha ido adaptando el avance de los tiempos a las nuevas necesidades y no creo que una comunidad aborígen se encuentre exceptuada de necesitar asistencia médica, desarrollo tecnológico, entre otros ejemplos. (Participante A)

### **Perspectiva profesional interdisciplinaria y ética (Perspectiva PIE)**

El despliegue de una Perspectiva Profesional Interdisciplinaria y Ética formó parte de los procesos desarrollados a lo largo de la intervención. Estos fueron iniciados desde las primeras actividades y trabajados en profundidad en los encuentros dos y tres que contaron con la participación de profesionales de la Psicología y Antropología.

De esta manera, los participantes reflexionaron en torno a la relevancia de asumir un posicionamiento ético ante las diferencias culturales y de la importancia de los aportes de otras disciplinas, para abordar la complejidad y particularidad en el trabajo con poblaciones indígenas. Estos aspectos fueron sintetizados en verbalización y aportes como los siguientes: “Resulta preciso el diálogo entre las distintas disciplinas involucradas para enriquecer la mirada hacia un otro culturalmente diferente, respetando las diferencias y reconociendo lo

valioso de los conocimientos que pueden aportar otras disciplinas para alcanzar un abordaje integral” (Participante C).

Teniendo en cuenta los conocimientos y reflexiones surgidos de los distintos encuentros, asumir una actitud y compromiso ético como profesional psicólogo en la labor con poblaciones indígenas implica una necesidad imperiosa que permita repensar y deconstruir patrones culturales que impiden la integración de sociedades distintas a la normativa, es decir a las sociedades colonizadas. Es precisa una mirada crítica que permita reformular estructuras de pensamiento obsoletas. (Participante I)

“Desde mi punto de vista... creo que al intentar comprender, dejamos afuera un montón de cosas” (Participante D). “En la sociedad no hay nada peor que ser diferente” (...) La igualdad supone la existencia de algo diferente” (Participante B).

Si puedo comparar cómo me sentía o qué posición tenía al inicio del primer encuentro y ahora, se vería claramente que es un crecimiento y un desarrollo, una responsabilidad asumida y un reconocimiento no solo de lo que existe más allá de lo que conozco, sino también de mis propias capacidades e intenciones de conocerlo. (Participante H)

Continuando con las diferencias culturales, la participante F lo señaló: “

Me parece que es como eje central... si lo vemos desde la Psicología, y lo vemos desde la escuela inclusivas, lo vemos desde muchos aspectos, pero a veces hacerlo presente, tenerlo en cuenta, tomar posición desde ahí, no es tan sencillo.

“Es paradójico que las comunidades requieran la justicia cuando las vulnera. Las comunidades necesitan de nosotros y nosotros qué podemos hacer... volveríamos a caer en el papel de colonos o conquistadores” (Participante A).

Los participantes mencionaron la trascendencia de generar una perspectiva profesional interdisciplinaria y ética en el campo de la Psicología Forense:

“Resulta preciso el trabajo interdisciplinar con el fin de ajustar los procedimientos y prácticas de evaluación psicológica” (Participante D).

“Es necesario el reconocimiento de profesiones complementarias como la Antropología, que nos brindaría conocimientos específicos acerca de los factores culturales” (Participante B).

Durante el tercer encuentro, en la actividad sincrónica de la película “El Etnógrafo”, (minuto 0:24) y multiculturalidad e interculturalidad de Alicia Barabas (2014), la participante

B en referencia a “la relación de pareja” que muestra la película señaló: “Yo pensé cuál de las dos culturas iba a ser la dominante” (...) caí en la cuenta que ninguna de las dos culturas termina dominando a la otra porque efectivamente se dio el encuentro de él y de ella”.

Se destacó particularmente la participación de las profesionales antropólogas en el proyecto de intervención, en tanto y cuanto, brindaron la posibilidad de poner en contacto con conocimientos culturales específicos de poblaciones indígenas de Salta, como también conocer prácticas y experiencias periciales antropológicas realizadas en nuestra provincia.

“Lo jurídico amerita de una lectura que integre el saber de diversas disciplinas para aportar, enriquecer y aproximarse con mayor rigurosidad y humanidad, a la persona que se encuentre involucrada en este proceso” (Participante G).

Otras verbalizaciones referidas a la categoría en análisis vista desde la relación entre ámbitos institucionales-académicos señalan:

“La primacía de un trabajo interdisciplinar en todos los ámbitos e instituciones existentes debería ser moneda corriente (...) posibilitaría una sociedad más inclusiva y un país más rico culturalmente” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

Estaría bueno que se incluyan estas cuestiones en la formación académica, de todas las universidades porque, sobre todo en las Ciencias Sociales porque la UNSa por ejemplo está atravesada por todos estos conocimientos desde siempre y a nosotros yo creo que nos falta un poco de eso. Porque si bien nos repiten de la interdisciplina, nos preparan para trabajar desde la interdisciplina, pero no se... otra cosa es la práctica vinculada. (Participante D)

Se habla en la carrera de su importancia aunque nadie establece claros lineamientos acerca de cómo operar de manera interdisciplinaria en la práctica profesional. Esto se pone de manifiesto en el hecho de que todos nuestros profesores son psicólogos y no se abren espacios para que intervengan profesionales de otras áreas con las cuales la Psicología está estrechamente vinculada. (Participante C)

Por último, en reflexión individual el mismo participante A señaló que hay que tener en cuenta consideraciones culturales y prácticas periciales contextualizadas, versus, una ausencia de derechos de eximirse de las obligaciones y normas por pertenecer a una comunidad originaria.

**Construcción de modalidades de abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas integrantes de poblaciones indígenas (Construcción MA-PI)**

La categoría Construcción de Modalidades de Abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas integrantes de poblaciones indígenas fue introducida en el primer encuentro y trabajada en profundidad en el segundo, a partir de la exposición de la profesional invitada (Lic. Lizondo, Perito Oficial del Poder Judicial de Tartagal) y en el tercero con las profesionales de Antropología (y docentes de UNSa) con experiencia pericial en Salta.

Respecto al encuadre general de trabajo con poblaciones originarias consideraron los participantes:

“Necesario replantearse sobre los problemas metodológicos, epistemológicos y éticos al momento de considerar la práctica de la psicología, o de otras disciplinas, en la intervención con comunidades originarias” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

“Un profundo y arduo trabajo de análisis y praxis, que integren la realidad sociocultural e histórica de dichas comunidades (...) para evitar caer en un reduccionismo científico” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

Los participantes señalaron que al momento de construir abordajes periciales con personas integrantes de poblaciones indígenas, los recursos, técnicas y herramientas empleadas deberían operar en el campo de la interdisciplina, poniendo en práctica la consulta y la supervisión con otros profesionales que se aboquen al mismo estudio. Consideraron también que la construcción de estos abordajes requiere asumir una posición de respeto y tolerancia por un otro diferente, a la vez que:

Implica tener una posición de apertura, de curiosidad, compromiso y sobre todo respeto hacia la otra persona. Implica tener la capacidad de reconocer cuando no se, reconocerse en los propios alcances y limitaciones que posee cada uno para realizar las diferentes actividades. Cuando hablamos de poblaciones indígenas es importante contar con los recursos necesarios de interdisciplina. (Participante C)

Estar dispuesto y disponible a los dichos del otro, lo que significa para él/ella, su cultura, la tierra, la naturaleza, qué concepto de vida tienen, qué concepto de familia, de afecto, de vínculo, de relaciones sociales. En fin, qué conceptos de habitar el mundo, desarrollarse y producir en él, poseen. (Participante I)



Manifestaron los participantes que las técnicas e instrumentos adecuados a implementar en su abordaje son: “Herramientas básicas de nuestra profesión: la observación y la entrevista” (Participante D).

En cuanto a la entrevista, fue considerada como la herramienta central en los procesos de evaluación:

La entrevista y la observación son... por el momento... las herramientas que podemos ir utilizando y tal vez, de ahí, sí ir investigando que otras nuevas formas... o desde que otras nuevas formas se puede ir evaluando a alguien que pertenece a otra comunidad, que tiene otra visión del mundo, pero particularmente me parece que también lo es... esto de... la capacidad del asombro que podemos tener... todos los seres humanos. (Participante F)

“Sin embargo, incluso esta herramienta debe estar contextualizada y debe incluir preguntas que faciliten la escucha” (Grupo1: Participantes: A, D, G).

[A] “un otro cultural que nos interpela” (Participante B).

Recuperando los aportes de la Lic. Lizondo, a lo largo de los procesos de entrevistas, es importante tener en cuenta la intervención del intérprete bilingüe, valorando esencial poder comunicar claramente a la persona a peritar el motivo por el cual debe atravesar un proceso de evaluación psicológica, explicando y explicitando en qué consiste el mismo dentro del proceso judicial. Manifestó también la profesional relevante conocer los sistemas de creencias, valores y estilos de vida particulares, que orientan las conductas; para acercarnos a una mayor y adecuada comprensión de la persona.

Cabe resaltar que en algunos casos se observó la presencia de contradicciones en los procesos reflexivos. Como ejemplo de esto y vinculado a los posibles aportes desde nuestra disciplina psicológica, un participante verbalizo:

Yo creo que podemos aportar muchísimo, desde un punto de vista macro y desde un punto de vista micro, desde una cuestión social, más integradora, problematizar que todas las disciplinas, no sólo la Psicología, bueno en este caso es lo que nos compete, pero apuntar a que se tenga en cuenta digamos lo que tienen ellos (pueblos indígenas) para decir, conocer digamos sus puntos de vistas, sus conocimientos, sus cosmovisión, ósea... me parece que desde la psicología podemos lograr grandes cambios en la individualidad de esas personas. (Participante G)

En lo referido a la implementación y utilización de técnicas psicológicas con atención por las diferencias culturales, los grupos consideraron:

Los conceptos que se ven incluidos en las consignas de algunas técnicas psicológicas podrán ser objeto de diversas interpretaciones (...) deberán operar en el campo de la interdisciplina para así poder abordar el objeto de estudio en cuestión desde una perspectiva cultural propia de ellos, como unidad de análisis en un contexto determinado, con una cultura determinada. (Grupo 1: Participantes: A, D, G)

Con lo que ello respecta, las técnicas psicológicas de evaluación, incluyendo las técnicas psicométricas y proyectivas, fueron consideradas como escasamente útiles para abordar estos casos, por las diferencias culturales que se hallan aquí involucradas. En relación a las baterías de test gráficos que podrían ser administradas, los mismos dependen de algunas características o criterios de intervención a tener en cuenta en el evaluado y pueden ser resumidas en: ubicación geográfica y proximidad a centros urbanos, nivel educativo y comprensión del idioma español.

En lo referido a la baremización de las pruebas psicológicas, se podría destacar dos posiciones/posicionamientos generales. Así, los participantes recuperando aportes profesionales manifestaron la existencia de un “universalismo psi” el cual presupone la aplicabilidad de técnicas psicométricas y proyectivas en todos los casos y personas y, por otro lado, una perspectiva que parte desde el “relativismo cultural” y que incluye la “particularidad cultural” y la “deconstrucción de los universales”.

En correspondencia con las primeras posiciones, se destaca: “Creo que no hay un esfuerzo por intentar baremizar. Considero que el camino es ese, puede haber posibilidades de adaptarlo” (Participante A).

En relación a la construcción y elaboración (o no) de nuevos baremos aplicados y adaptados a poblaciones indígenas, el participante C señaló:

Siempre fuimos acorde a lo que nos fueron diciendo, nos fueron enseñando, las herramientas... adecuadas son estas... las teorías son estas... las escuelas son estas... y todo muy señalado y qué cosa justamente interesante estar perdido... porque ahí es donde al confrontarnos con nosotros mismos podemos descubrir justamente eso nuevo, diferente, aportar, cuestionarnos, problematizar, generar dudas y principalmente debatir y cuestionarnos si eso nos sirve o no nos sirve.

El participante G se refirió a lo precedente en base a las charlas y debates producidos en los subgrupos:

En mi grupo surgió esto de que las técnicas no están baremizadas y nos planteábamos con los chicos que es todo un trabajo... capaz... sería seguir en lo mismo de querer encajar las comunidades en las cosas ya estipuladas por nosotros.

En relación a esta dificultad aludida, planteó como alternativa:

Estaría bueno que nosotros sigamos deconstruyéndonos y ver qué podemos hacer, pero adentrándonos a esa comunidad, en la medida que nos permitan, conocer y ver con qué herramientas podemos tomar de eso para trabajar desde ahí... porque si no sigue siendo lo mismo de ir imponer o hacer encajar. (Participante D)

Ser creativos, ir tomando lo que ellos nos permitan tomar, y conocer desde el principio esa cultura, no suponer... sino insertarse. ¿Pienso no?... Nosotros hablamos de comunidades originarias, pueblos originarios y lo más óptimo sería nosotros movernos al lugar pienso... porque entre esas culturas también hay diversidad, ósea son todas diferentes. Entonces se complica el hecho de llevar algo objetivo a realidades diferentes. (Participante G)

“Nos hicimos muchas preguntas, muchos cuestionamientos (...) hasta qué punto las pruebas administradas o la evaluación sirven verdaderamente para brindarnos información genuina” (Participante C, Grupo 3: Participantes C, E, I).

A modo de síntesis los participantes en producción grupal consideraron:

El elemento más confiable es la propia persona que aborda (psicólogo/a) y se maneja dentro de esos contextos culturales con su conocimiento, saberes, intuición, comunicación, sus observaciones y su particular forma de conectar con los miembros de la comunidad. (Grupo 3: Participantes C, E, I)

Los participantes reflexionaron y establecieron relaciones entre las técnicas de evaluación de la Psicología con los contenidos trabajados a lo largo de la formación, señalando:

Es necesario un conocimiento cultural específico y llevar a cabo un peritaje con poblaciones originarias se trata de una tarea bastante compleja ya que en cuanto a los test o herramientas existentes para aplicar no contamos con baremos que se ajusten a estas culturas. (Grupo 3: Participantes C, E, I)

Considero bastante paradójico que a lo largo de la carrera no se haya teorizado o dado un espacio para debatir al respecto pese a que Salta es una de las provincias con más presencia de diversidad étnica y a que Argentina se autoproclama como Estado plurinacional. Evidentemente, el trasfondo de esta cuestión tiene que ver con un sesgo etnocentrista y el hecho de no reconocer como válidos la existencia de otros saberes, creencias, escala axiológica y modos de ser, frente a las cuales nuestras técnicas tradicionales de evaluación psicológica (psicométricas y proyectivas) se muestran poco eficaces e impotentes. (Participante B)

Consideramos como recomendaciones que dentro de la propia formación académica se tengan en cuenta abordajes y casos concretos actuales referidos a poblaciones originarias de modo de poder conocer con mayor claridad la función del psicólogo al momento de realizar una pericia psicológica con personas integrantes de poblaciones indígenas. (Grupo 3: Participantes C, E, I)

### **Valoración de los participantes respecto de la experiencia de enseñanza y aprendizaje (Valoración EA)**

En relación a la Valoración de los participantes respecto de la experiencia de enseñanza y aprendizaje podemos señalar:

Los participantes señalaron lo que les despertó estar participando en el proyecto:

“Una actitud movilizadora, me genera intriga, me genera responsabilidad, me genera entusiasmo. Movilizada en el sentido de... animarme a algo nuevo, a salir de lo cómodo, de lo conocido” (Participante C).

Me siento motivada... me parece que es un tema nuevo, me parece que está bueno escuchar a los compañeros, escuchar a gente que sabe de este tema, y que permite ver y bajar este tema a la práctica... ¿Me entiendes? (Participante G)

Yo soy del interior de la provincia de Salta, así que de alguna manera este tema no es ajeno a mí. Me es familiar y me interesa muchísimo saber sobre esto y más aún desde nuestra disciplina (...) Me siento muy conforme con todas las actividades, los encuentros, rescato mucho la participación de profesional del interior de Salta, de allá del norte... Creo que es muy importante el aporte y los conocimientos de ellos, que son a la vez conocimientos prácticos. (Participante E)

Teniendo en cuenta los objetivos de la intervención, creo que todos crecimos y aprendimos un montón. A mí particularmente me ayudó mucho trabajar así en equipo,

y que todos apuntemos a ideas parecidas, crecí mucho, también aprendí cosas que no sabía, que tenía como “supuestas” y no eran así (...) creo que es importante que cada vez haya más personas que se interesen en el tema. (Participante D)

Antes de los encuentros me sentía intimidada. Esa es la palabra que más engloba la sensación en ese momento y después fue totalmente una situación reconfortante, de sentirme acompañada, escuchada, que mis opiniones eran válidas y valoradas, reconocidas... quizás. (Participante C)

“En general me parece que las conclusiones, abarcan mucho más que los objetivos, invitan y dan pie para seminarios, formaciones, que son espacios importantes de pensar, de deconstruir” (Participante F).

Sobre el final de la intervención, los participantes refirieron y valoraron la generación de procesos de cambios promovidos por el proyecto, manifestando:

“Considero que me generó cambios tanto a nivel personal y como en mi futuro profesional. Provocando en mí nuevos interrogantes y me permitió problematizar y sensibilizarme por ciertas cuestiones que quizás anteriormente había naturalizado” (Participante C).

El proyecto de intervención fue muy enriquecedor, y generó un cambio de posicionamiento ya que me permitió visibilizar una realidad que me resultaba completamente ajena, y posibilita una mirada crítica que vaya más allá de las barreras de un etnocentrismo cultural. (Participante G)

Pueden recuperarse aportes con carga valorativa por medio de la comparación en términos de posición/posicionamiento al inicio y al final del proceso, a modo de ejemplo:

Si puedo comparar cómo me sentía o qué posición tenía al inicio del primer encuentro y ahora se veía claramente que es un crecimiento y un desarrollo, una responsabilidad asumida y un reconocimiento no solo de lo que existe más allá de lo que conozco, sino también de mis propias capacidades e intenciones de conocerlo. (Participante B)

Por último se presentan los resultados obtenidos de la evaluación de los encuentros en cuanto a metodología y coordinación (Nivel de satisfacción, Contenidos desarrollados, Metodología de trabajo, Actividades propuestas, Desempeño del coordinador) realizado por el total de los participantes (nueve) quienes pudieron valorar dichos aspectos del proyecto de intervención en una escala de uno (1) a cinco (5):

- Nivel de satisfacción: siete (7) participantes valoraron con 5 y dos (2) con 4.
- Contenidos desarrollados: ocho (8) participantes valoraron con 5 y uno (1) con 4.
- Metodología de trabajo: seis (6) participantes valoraron con 5, dos (2) con 4 y uno con 3.
- Actividades propuestas: seis (6) participantes valoraron con 5 y tres (3) con 4.
- Desempeño del coordinador: nueve (9) participantes valoraron con 5.

## Nivel interpretativo y triangulación de la información

En este apartado se da cuenta de las interpretaciones de los datos expuestos en el nivel descriptivo, recuperando aquellas voces de los estudiantes participantes que fueron consideradas con mayor fuerza de sentido por su vinculación con los fines y objetivos del presente estudio. Del mismo modo, los aportes profesionales funcionaron como marcos de referencia para esta labor interpretativa.

El nivel interpretativo y la triangulación de la información fueron organizados según las categorías construidas:

- Procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con personas que integran poblaciones indígenas (Proceso VPR-PI).
- Perspectiva profesional interdisciplinaria y ética (Perspectiva PIE).
- Construcción de modalidades de abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas integrantes de poblaciones indígenas (Construcción MA-PI).
- Valoración de los participantes respecto de la experiencia de enseñanza y aprendizaje (Valoración EA).

### **Procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con personas que integran poblaciones indígenas (Proceso VPR-PI)**

Los marcos teóricos, legales, normativos e institucionales permitieron realizar la interpretación de los aportes y voces de los participantes. Así, las respuestas, producciones, elaboraciones y valoraciones se interpretaron a la luz de lo que expresan instrumentos internacionales<sup>5</sup> y normativas y recomendaciones reguladoras del ejercicio profesional psicológico<sup>6</sup> junto a los desarrollos teóricos en el campo de la Psicología y otros.

Comenzando por los aspectos que motivaron a los participantes a formar parte de este trabajo, a partir de sus verbalizaciones se distinguen dos grupos. Uno con experiencias

---

<sup>5</sup> Como el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (entre otros).

<sup>6</sup> Como el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A.), el Código de Ética del Psicodiagnostador de la Asociación de estudio e investigación en psicodiagnóstico (A.D.E.I.P.) y la Ley de la provincia de Salta N° 6063 sobre el ejercicio profesional del psicólogo

previas vinculadas con el tema, y otro, en los que esta propuesta constituyó su primer contacto.

De igual manera, ambos grupos coincidían en que no habían desarrollado un estudio particularizado, ni especializado sobre la temática entonces reaccionaron con similar asombro ante los temas, emergiendo así las experiencias individuales y grupales de visibilización, problematización y reflexión.

Las voces de los estudiantes trajeron consigo que estos aspectos no fueron estudiados a lo largo de la carrera, razón por la cual refirieron que el contenido trabajado durante el proyecto resultó “novedoso” (Participante A y G) y algunos se cuestionaron por “cierta falta de responsabilidad” (Participante C) mientras otros se refirieron a las instituciones expresando “mucho hipocresía en ámbitos intelectuales, como la universidad” (Participante B).

Esto último guarda relación con lo que indican los marcos normativos como por ejemplo la Constitución Nacional y Provincial en cuanto al respeto a la diversidad cultural o reconocimiento de la preexistencia étnica pero ello no surge de las referencias a la formación académica.

Si se remite la mirada al periodo colonial, cabe tener presente que el mismo se caracterizó por la imposición de un modo de saber y pensar, también de decir (la castellanización) por medio de sus instituciones de salud, educación y justicia. Estos modos pervivieron hasta las actuales democracias. Así el colonialismo moderno trasladó consigo procesos educativos, que se caracterizaron por unos currículum “europeizados”, “civilizatorios” y “monoculturales”.

Cusicanqui (2018) considera que las universidades y los centros de formación profesional, han adoptado en sus currículum un fuerte sello culturalista y academicista. En relación a esto Bedón (2008) manifiesta lo necesario que es educar bajo términos interculturales (como eje transversal) afirmando la importancia de una: “Postura constructiva y crítica para evitar caer en etnocentrismos o sostener la visión eurocéntrica de la educación dominante” (p. 17).

Ivanoff y Loncón (2016) por su parte señalan la importancia de interculturalizar los programas y diseños curriculares en las diferentes carreras universitarias, incluyendo contenidos vinculados a los pueblos indígenas, por el heterogéneo universo de los estudiantes que una institución recibe específicamente por la región geográfica donde se encuentre.



Si se orienta la mirada hacia la conformación poblacional de nuestra provincia, en Salta el 6,5% se reconoce indígena según el censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de 2010 y ello tras un largo proceso de recuperación de la identidad, perdida o negada. La Constitución de la Provincia de Salta de 1998, dio un paso en este sentido cuando dice: “La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de Salta” (art. 15).

Esta variable cultural hace también necesario que los programas curriculares se interculturalicen porque “sólo conociendo lo nuestro y diferenciándolo de lo ajeno, iniciaremos la descolonización de nuestro pensamiento” (Bedón, p. 16) para dar lugar a un otro cultural diferente sea cual sea la región geográfica que se trate, ello pues se estila aún pensar que los estudios interculturales son necesarios donde el dato estadístico de distribución pareciera indicarlo, obviando el estigma que significa aún ser diferente.

Vale decir ya en este punto, que también la Ley Provincial del Psicólogo de Salta indica el respeto a la diferencia cultural pero aún así, se mantiene como una tarea pendiente en la formación académica.

A esta diversidad cultural se refirieron también las profesionales especialistas invitadas (psicóloga y antropólogas) como elementos nodales a tener presente en el ejercicio profesional. Con lo ya dicho, surge claramente lo que Quijano (1999) y Walsh (2007) desarrollaran como una colonialidad del poder y saber que incide al momento de abordar y realizar un trabajo específico de la psicología, como una entrevista, una evaluación psicológica, efectuar diagnósticos, pronósticos, etc.

Quizás entonces, desde este lugar, se puede pensar la responsabilidad que se asigna un estudiante o la carga valorativa que proyecta en las instituciones. Para los participantes, los contenidos trabajados en el proyecto resultaron “novedosos” y podría completarse la idea resaltando que, por fruto del academicismo colonial, la experiencia resultó “novedosa” en sus historias curriculares y en sus historias de vida. Sin embargo no es novedoso en el contexto teórico, ni normativo (en tanto la reforma de la Constitución Nacional corresponde a 1994). Siguiendo a Cusicanqui (2018) constituyen discursos colonizadores que parecieran ser descolonizadores.

Es importante destacar que, desde los primeros momentos, se pusieron en marcha procesos de visibilización y sensibilización en torno a la temática. Tal es así que, en la última

actividad del primer encuentro, “Fotografía: ¿vemos o miramos?”, un participante manifestó:

Me pareció muy buena la última actividad, estuvo bastante buena como para pensarla ¿Porque era esa la intención no? Sensibilizar, generar reflexión al respecto (...) ahora me voy con construcciones nuevas, como por ejemplo estas diferencias entre grupos étnicos, comunidades, o la terminología apropiada a usar, pueblos indígenas, poblaciones originarias, y por qué. (Participante A)

“No sabía que eran tantas” (Participante C) en referencia a las poblaciones originarias. Ello retrotrae a las lecturas de Quijano (1999) y Walsh (2007) en torno a la noción de indígena (ni tan correcta ni tan fácil) pues decir indígena es negar las diferencias entre los pueblos que existían al momento de la colonización.

Lo anterior plasma también que, desde los primeros encuentros y contenidos trabajados, se iniciaron procesos de visibilización y reflexión con respecto a los diversos pueblos originarios que forman parte de la provincia de Salta, posibilitando también descubrir y pensar nuevos escenarios de desempeño profesional en Salta a medida que avanzaban los encuentros, por ejemplo: “Nunca me había planteado... cómo sería una pericia con poblaciones fuera de la nuestra (...) Te hace pensar muchas ideas que no te las habías planteado en algún momento” (Participante G).

Nos pareció importante las categorías conceptuales que podemos tomar que es lo que es una comunidad, un pueblo originario, tiene como concepto simbólico de esto que hablaba la psicóloga Lizondo, acerca del concepto del menor, de niño, por otro lado nos pareció importante que es ubicada bajo la luz de los Derechos Humanos. (Participante F, Grupo 2: Participantes F, B, H)

(...) no llegamos a una conclusión, si nos quedamos en un punto de no conclusión, podríamos decir, porque estamos en este proceso de deconstrucción y reconstrucción de nuestros conceptos” (Participante A, Grupo 1: Participantes A, D, G).

Estas últimas verbalizaciones reflejan la recuperación de conceptos trabajados y ponen de manifiesto cuestionamientos y problematizaciones propiciados por la participación de la Lic. Lizondo (segundo encuentro) recayendo en las nociones teóricas abordadas a lo largo de la carrera.

Tales visibilizaciones y problematizaciones continuaron en cuanto a aspectos específicos del quehacer profesional psicológico pericial, en términos de “indicadores”. Señalando:

En cuanto a lo que plantea la Licenciada Lizondo, los wichís no tienen los mismos modos de vivir que los guaraníes. Ambos van a tener diferentes indicadores que pueden brindar información sobre distintas cuestiones que son importantes al momento de realizar una pericia psicológica. (Grupo 3: Participantes C, E, I)

Por medio de las entrevistas semiestructuradas con participantes al azar (próximas al tercer encuentro), surgieron de forma palpable reflexiones y problematizaciones más profundas: “Si realmente los pueblos originarios forman parte de las sociedades contemporáneas que conocemos”, y se mencionó a los pueblos originarios como una: “población estigmatizada y segmentada” (Participante C).

Los cuestionamientos se extendieron también al trabajo específico con poblaciones indígenas, “¿Cómo vamos a operar en este campo?” (Participante C), desarrollando miradas que consideraron que “No es una pericia más” y ante ellas “Se queman los libros” (Participante B). Ante esto reconocieron que es importante saber y valorar: “Hasta dónde llegan nuestros conocimientos, habilidades, capacidades y herramientas” (Participante C).

Retomando las referencias a lo “novedoso” que era el proyecto, el grupo también se refirió a conceptos tales como: “cultura”, “multiculturalismo”, “interculturalidad”, “pluralismo cultural”, “etnocentrismo”, “colonialismo”, “universalismo”, “relativismo cultural” (abordados en el tercer encuentro) para pensarlos en torno a la pericia psicológica en sí. Es decir, el desarrollo de estas nociones teóricas no había sido profundizado aún en un contexto jurídico forense y pudo cubrirse ese vacío con la participación de las profesionales de Antropología.

Lo precedente también fue el origen de reflexiones que pertinentemente se ven reflejadas en lo siguiente:

¿Cómo evitar cruzar la línea en la que la justicia Argentina impone un sistema legal a otras culturas desconociendo sus creencias? Nos parece una línea muy delgada. La tolerancia a la diferencia no solo es particular y responsabilidad individual para vivir en sociedad, también lo es en comunidad y desde las instituciones. (Grupo 3: Participantes C, E, I).

Así como efecto final de los procesos, dando cuenta asimismo de la generación de interrogantes, problematizaciones y reflexiones sobre el tema, en producción de Psicollage un participante decía: “Jamás me hubiese imaginado yo plantearme un término de cultura, aunque parezca una obviedad, no lo había pensado, no lo había visto de ese modo y me parece que es importante pensarlo (...) ¿Cuántos caminos posibles?” (Participante F).

Por último, irrumpieron verbalizaciones que representaron contradicciones con los procesos desarrollados que contrastan con otras que igualmente tuvieron lugar, a veces en forma paralela y las cuales serán profundizadas en las Síntesis y Reflexiones y corresponden:

“Es importante reafirmar la identidad, cultura y saberes de pueblos indígenas en la provincia de Salta (...) Pertenecen en cierto punto a las raíces de nuestro país” (Participante A).

“Las comunidades aborígenes, no están exentas, al igual que otras comunidades a nivel mundial, a evolucionar como civilización (...) no creo que una comunidad aborígen se encuentre exceptuada de necesitar asistencia médica, desarrollo tecnológico, entre otros ejemplos” (Participante A).

### **Perspectiva profesional interdisciplinaria y ética (Perspectiva PIE)**

Los procesos de visibilización y sensibilización en torno a la temática iniciados y puestos en marcha durante el primer encuentro, prepararon el terreno para el posterior trabajo en profundidad sobre aspectos profesionales, éticos e interdisciplinarios.

El segundo encuentro, con la participación de la Lic. Lizondo, permitió introducir al grupo en la perspectiva profesional propia a la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas. En este contexto, tuvieron lugar experiencias de descubrimiento y cuestionamiento en torno a aspectos profesionales que entran en escena al momento de construir abordajes y evaluaciones psicológicas en estos casos. Así también, desarrollaron una actitud ética y profesional, basados en el respeto por las diferencias culturales.

A modo de graficar los procesos implicados, el participante A reflejó cierta dicotomía en torno al posicionamiento profesional, consideraciones culturales y prácticas periciales contextualizadas al considerar paralelamente que existe una ausencia de derechos o que las personas indígenas pueden eximirse de las obligaciones y normas por su condición de tales. Asimismo, se cuestionó: “Es paradójico que las comunidades requieran la justicia cuando las vulnera. Las comunidades necesitan de nosotros y nosotros qué podemos hacer. Volveríamos a caer en el papel de colonos o conquistadores” (Participante A).

A través de aportes como el que precede, puede observarse lo compleja que estaba significando la intervención profesional para participantes del grupo si debían considerar la pauta cultural para ejercer la profesión con la alteridad indígena.

Integrando lo desarrollado en el proyecto, tanto de participantes como de profesionales, es preciso decir que considerar la pauta cultural desde una lectura intercultural y de Derechos Humanos, no significa eximir al otro de obligaciones, ni sobre adjudicar derechos, sino por el contrario, implica construir efectivas condiciones de Acceso a Justicia y, desde la psicología en particular, prevenir prácticas iatrogénicas para las personas y su comunidad. Este último agregado no es fortuito, ya que cuando se habla de pueblos originarios cabe hacer notar que hay una vinculación estrecha entre sus integrantes y con la naturaleza, entonces hay un bienestar individual y un bienestar colectivo.

La complejidad del trabajo en estos escenarios multiculturales, al mismo tiempo que colonizados, puede notarse en la siguiente frase que parte de aspectos personales y posicionamientos profesionales problematizados “(...) una responsabilidad asumida y un reconocimiento no solo de lo que existe más allá de lo que conozco, sino también de mis propias capacidades e intenciones de conocerlo” (Participante H).

El efecto problematizador posibilita re-pensar la práctica psicológica en contextos judiciales no sólo circunscrita al peritaje, sino en cuanto a otras funciones que desde la psicología pueden desempeñarse: asistente técnico, asesor, mediador, etc. Quehaceres profesionales que requieren insoslayablemente de una Responsabilidad y de una Actitud Ética que contrarreste las consecuencias que la globalización provoca en la subjetividad, al tender hacia la homogeneización del comportamiento, desconociendo e invisibilizando la diversidad, lo cual también condiciona la construcción del perfil profesional (Salomone, 2007; Contini, 2003).

En cuanto al tercer encuentro, por medio de las profesionales antropólogas, se trabajó la noción del “autoreconocimiento” por parte de personas que integran pueblos indígenas. Esta acción, podría decirse, tiene una relación histórica por el intento de “desmarcarse” originado en el estigma que genera/ba la identidad indígena desde los tiempos de la colonia. Ello fue expresado en una de las entrevistas semiestructuradas de este modo: “Población estigmatizada y segmentada” por lo cual es necesario “tener una visión antropológica (abordaje interdisciplinario) en la evaluación de estos casos” (Participante C).

Teniendo en cuenta el recorrido teórico e investigativo hasta el presente, podrían interpretarse dos variables que requieren ser tenidas en cuenta y ante las que el aporte psicológico y antropológico agrega luz. Por un lado, pueden haber experiencias de personas que verbalizan ante el otro su identidad indígena porque nacieron, crecieron, se identifican y autoreconocen como pertenecientes a una etnia y/o comunidad, viven en comunidad y tienen una práctica comunitaria.

A la par de estas experiencias, bien pueden haber otras que al mismo tiempo que verbalizan una identidad indígena, desconocen sus prácticas y demás aspectos culturales, entonces se requiere un análisis para saber desde qué lugar se dice esto; si como una recuperación de la identidad o como un mecanismo para acceder a un beneficio que otorga la ley. Esta variable fue traída a análisis por la Lic. Flores al hablar de la “pauta cultural” como un triple factor que puede garantizar el acceso a derechos y beneficios estatales en las últimas décadas.

Vale decir en este punto que las antropólogas invitadas permitieron visibilizar ante el grupo de estudiantes participantes, cuál es el escenario en el cual desempeñarían sus funciones, un escenario colonizado, donde tuvieron/tienen lugar procesos de desmarcamiento y de autoreconocimiento en pos a un acceso a justicia, a un acceso a derechos, que les corresponden especialmente.

El Dr. Moreira (2008) resumirá lo dicho así:

En realidad la antítesis de civilización y barbarie se encuentra presente en el discurso lego que lentamente intenta modificar sus paradigmas. Con ese panorama y el predominio de un fuerte sistema de representaciones que comienzan en el ámbito universitario, el concepto de “cultura” se presenta como un elemento probatorio dudoso, porque sus significados están connotados por la impronta evolucionista y luego contaminados por una vaguedad insustancial, más relacionado con una elección circunstancial, no como los contornos de la identidad y de las propias representaciones sociales. (p. 8)

Retomando aportes de las profesionales antropólogas, se puede señalar que, en el ámbito penal y civil, el uso de la pauta cultural requiere de una interpretación intercultural y quizás más cercana a la noción del Error Culturalmente Condicionado (Zaffaroni 1982, 1990) a fin de interpretar y resolver el caso más acorde al hecho en sí y no a la lectura occidental de una u otra práctica, así como también evitar el error material de eximir cuando los

elementos de autos orientan a lo contrario. Lo mencionado hasta aquí lleva a otro aspecto aportado por las profesionales, y corresponde a la noción del contexto de la ofensa, la cual resulta relevante en tanto permite descifrar el significado de la acción delictiva (siempre y cuando se trate de tal).

Las profesionales antropólogos señalaron la relevancia que tiene a los efectos de una intervención pertinente, prevenir un mal uso de la “pauta cultural”, como elemento que “protege”, “garantiza un derecho”, “aminora una pena”, etc.

Desde la Psicología por su parte, tener interiorizado estos aspectos, tener este ejercicio previo de escucha, observación, lectura, significa que se estará “sensibilizado” y “problematizado”, para identificar hasta donde se puede avanzar como perito (de Psicología) y si es menester requerir otra perspectiva profesional. Es necesario desarrollar una detenida lectura sobre la pauta cultural, que incluya el análisis del autoreconocimiento indígena y el despliegue de una ética y un posicionamiento activo, respetuoso y responsable por parte del profesional.

Consecuentemente, por medio de la participación de las profesionales especialistas el grupo participante prosiguió con la construcción de una perspectiva profesional crítica e interdisciplinaria. Ejemplo de ello, es:

Lo jurídico amerita de una lectura que integre el saber de diversas disciplinas para aportar, enriquecer y aproximarse con mayor rigurosidad y humanidad, a la persona que se encuentre involucrada en este proceso, con el fin de ajustar los procedimientos y prácticas de evaluación psicológica. (Participante G)

Los procesos desarrollados, implicaron la deconstrucción de saberes y marcos teóricos aprendidos (y aprehendidos) y pusieron en tensión y reflexión la formación y profesión. Los participantes advirtieron la complejidad y particularidad inherente en las intervenciones cuando es imprescindible considerar el factor cultural.

Teniendo en cuenta la importancia de conocer y re-conocer sistemas de creencias, cosmovisiones, conceptualizaciones simbólicas, códigos culturales, aspectos idiomáticos y conductuales diferentes. Para prevenir intervenciones iatrogénicas, que confundan diferencias culturales con patologías o delitos (Contini, 2003; Moreira, 2008).

Continuando con la interdisciplina, reaparecieron miradas problematizadoras, críticas y autocríticas en relación a la formación académica recibida, remitiendo los participantes a la responsabilidad institucional sobre la ausencia del trabajo interdisciplinario, y, apreciando

que los abordajes desde diversas disciplinas serían posibilitadores de “inclusión” y de reconocimiento de la diversidad cultural y del multiculturalismo existente en nuestro país y provincia. Lo anterior se refleja en los siguientes aportes grupales:

“La primacía de un trabajo interdisciplinar en todos los ámbitos e instituciones existentes debería ser moneda corriente (...) posibilitará una sociedad más inclusiva y un país más rico culturalmente” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

“Se habla en la carrera de su importancia aunque nadie establece claros lineamientos acerca de cómo operar de manera interdisciplinaria en la práctica profesional” (Participante C).

Estas verbalizaciones bien llevan la mira al curriculum académico de la carrera y es cuando más palpable surge que todo currículum es un escenario de poder, de conflicto, de diálogo y de posibilidades (Sacristán, 2010). En consecuencia, aquello que se incluya o se excluya de la formación posee y ejercerá implicancias políticas. He aquí la trascendencia de incorporar en la formación y en el curriculum psicológico otros discursos, saberes, y experiencias.

Para Sacristán el curriculum entonces:

(...) no es algo neutro, universal e inamovible, sino un territorio controvertido y hasta conflictivo, respecto del cual se toman decisiones, se siguen opciones y se actúa por orientaciones que no son las únicas posibles. Definir cuáles adoptar, tras valorarlas, no es un problema técnico (o bien no es, fundamentalmente, un cometido técnico), pues atañen a sujetos con derechos, conllevan explícita o implícitamente opciones respecto de intereses y modelos de sociedad, valoraciones del conocimiento y un reparto de responsabilidades. (p. 29)

En correspondencia con esto Oñativia y Di Nella (2008) manifiestan que partiendo de las características disciplinares propias de la Psicología y de la Psicología Forense en particular, es precisa la revisión de las herramientas teórico-prácticas y la evaluación continua de la formación y los contenidos curriculares, contextualizándola en un campo más amplio, que incluya una Perspectiva de Derechos Humanos y la convergencia entre la Psicología, Sociología, Antropología, Etnografía y Derecho. Incorporando todas estas disciplinas al curriculum psicológico, en tanto el punto en el que ellas confluyen son los Derechos Humanos (como doctrina) y la Justicia Social (como objetivo ético).



En apoyo a lo mencionado, la normativa específica de desempeño profesional psicológico como es el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A.), así lo reconoce al afirmar: “Los psicólogos se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (pp. 2-3).

Las verbalizaciones con carga valorativa respecto a la formación, surgieron estimulados por los procesos de visibilización, problematización y reflexión ya iniciados, y guardaron una estrecha relación con los contenidos y perspectivas teóricas tomadas y aportadas desde la Antropología particularmente, el Derecho y la Psicología Cultural.

La Psicología Forense (como rama de la Psicología) y el quehacer pericial, cobran vital relevancia y poseen una relación de directa dependencia con la administración de justicia. Moreira (2008) reflexiona que los mayores desafíos del Derecho en el contexto actual “comienzan por aceptar y entender la existencia de una nueva axiología jurídica, la sustitución de los paradigmas del sistema liberal y el redescubrimiento de las clases y pueblos oprimidos por ese mismo derecho” (p. 479). Concluyendo que este desafío “(...) se trata de una cuestión de interpretación, de apertura axiológica y renovación paradigmática” (Moreira, 2008, p. 479).

Por su parte la Psicología Cultural, siguiendo a Contini (2003) no es valorada en el ámbito académico, y no se encuentra adecuadamente jerarquizada en Argentina, acompañado de una falta de estudios e investigaciones desde este marco conceptual. Se construye así un retrato del psicólogo vinculada exclusivamente a la Clínica y a la mera administración de pruebas y test psicológicos. “Indudablemente, el enfoque de la Psicología Cultural, contribuirá a elevar el status de la Psicología como una ciencia social y a superar su condición etnocéntrica y limitada a grupos urbanos, escolarizados y de clase media” (Contini, 2003, p. 103).

En torno a esto, concluye la Dra. Contini (2003) desde una mirada optimista y tomando aportes de Segall (1990):

Llegará un momento en que no se necesitará hablar de Psicología Cultural, puesto que la premisa básica de este campo, estudiar el comportamiento en su propio contexto, será tan ampliamente aceptada que toda la Psicología será inherentemente cultural. (p. 103)

Como efecto integrador de lo trabajado en el proyecto hacia el final del tercer encuentro (película “El Etnógrafo”, minuto 0:24, multiculturalidad e interculturalidad de Alicia Barabas Año 2014), la participante B en vinculado a “la relación de pareja”: “Caí en la cuenta que ninguna de las dos culturas termina dominando a la otra porque efectivamente se dio el encuentro”. Dicha participante fundamentó esta observación en que los hijos de la pareja hablen castellano, inglés y wichí, pudo entonces visibilizar e interpretar desde lo previamente aportado por las profesionales invitadas.

La construcción de un posicionamiento profesional y ético ante la alteridad indígena, requiere también advertir que no se trata únicamente de la Psicología, ni la Antropología, etc., si no se da lugar a la voz de este otro cultural diferente. Y, como por este intento de “(...) intentar comprender, dejamos afuera un montón de cosas” (Participante D). Otra complejidad advertida espontáneamente por los participantes.

Sobre el final del proyecto (se recuerda y reproducen voces textuales (por su fuerza de sentido) como reconocimiento de la complejidad, implicancia e incorporación de un posicionamiento profesional ético y respetuoso de las diferencias culturales, los participantes B y F expresaron:

“En la sociedad no hay nada peor que ser diferente” (...) “La igualdad supone la existencia de algo diferente” (Participante B).

“A veces hacerlo presente, tenerlo en cuenta, tomar posición desde ahí, no es tan sencillo...” (Participante F).

### **Construcción de modalidades de abordaje pericial psicológico para ser desarrolladas con personas integrantes de poblaciones indígenas (Construc. MA-PI)**

Vale decir, al inicio de este apartado, que en esta categoría se nota lo que en los aspectos metodológicos se anticipará, esto es el doble rol que el tesista tuvo como coordinador/tallerista e investigador en el presente estudio.

Iniciada la temática, los aspectos vinculados a la construcción de perspectivas profesionales y de modalidades de abordajes periciales psicológicas para ser desarrolladas con personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta, fueron trabajados en profundidad durante el segundo encuentro y en las actividades asincrónicas siguientes.

La participación de la Lic. Lizondo (segundo encuentro) posibilitó la construcción de perspectivas profesionales y de modalidades de abordajes periciales psicológicas para ser desarrolladas con personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta.

Recuperando la contribución de la profesional psicóloga y articulando con marcos teóricos referenciales y construcciones de los participantes, se destaca lo siguiente:

En estos abordajes es necesario desplegar una lectura intercultural la cual, pensada desde los términos de Katherine Walsh (1998) debe trascender el reconocimiento de la diversidad cultural hacia relaciones o intercambios respetuosos, equitativos y en condiciones de igualdad, pero aceptando también las diferencias culturales como signo de convivencia.

Surge como sumamente relevante la figura del intérprete en la evaluación en tanto posibilita corroborar que los aspectos conceptuales involucrados sean comprendidos por la persona evaluada para su valoración e interpretación en el área jurídica: “niño”, “niña”, “vida sexual”, “actividad laboral”, etc. Respecto a esto, resulta especialmente pertinente lo que el Dr. Moreira (2008) escribiera:

La agencia judicial disponible no debería favorecer exclusiva y selectivamente a quienes conozcan sus significados y funcionamiento; dificultando el acceso a quienes provengan de culturas diferentes o hablen idiomas distintos al oficial. Ya que de ser así el acceso se malograría por afectar un principio superior que es el de la igualdad. (p. 473)

Continúa Moreira (2008): “No existen dudas que las creencias dominantes en el ámbito legal compartido por juristas, abogados y operadores judiciales se encuentran contaminadas por la idea evolucionista de la cultura” (p. 478).

La contradicción permite suponer una anomia estructural porque se sigue pensando en el modelo anterior, pero dentro de un modelo pluricultural. Esta evidencia hace necesario revisar los programas de la cultura hegemónica que vacila y demora en aplicar la nueva legalidad. (Moreira, 2008, p. 478)

Otro elemento que surgió durante las exposiciones del proyecto, es cómo son confeccionados los oficios, los cuales no poseen distinción alguna que permitan presumir que corresponden a una persona perteneciente a una población indígena y quién lo puede notar es quien deba efectuar la pericia y ello en algún momento del proceso debiendo, en consecuencia, readecuar los procesos de evaluación, encuadres, recursos, técnicas e instrumentos. Ante esto, cabe analizar que los participantes reflejaron de forma palpable un primer paso consistente en reflexionar y problematizarse al respecto.

A partir de allí, los participantes remitieron sus primeras ideas al encuadre psicológico pertinente ante y con personas integrantes de poblaciones indígenas expresando, por ejemplo:

“Necesario replantearse sobre los problemas metodológicos, epistemológicos y éticos al momento de considerar la práctica de la Psicología (...) en la intervención con comunidades originarias” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

De forma particular también se cuestionaron en relación a la utilización de herramientas y técnicas propias de la Psicología y en la construcción de criterios propios para pensar las técnicas y pruebas psicológicas a emplear, siendo un ejemplo de ello lo siguiente:

La entrevista y la observación son... por el momento... la herramienta que podemos ir utilizando y tal vez, de ahí, sí ir investigando que otras nuevas formas... o desde qué otras nuevas formas se puede ir como evaluando a alguien que pertenece a otra comunidad. (Participante F)

Otro ejemplo de la actitud descrita, y con renovada carga valorativa hacia las instituciones y la formación académica, hace foco en las técnicas de evaluación psicológicas:

Considero bastante paradójico que a lo largo de la carrera no se haya teorizado o dado un espacio para debatir (...) el trasfondo de esta cuestión tiene que ver con un sesgo etnocentrista y el hecho de no reconocer como válidos la existencia de otros saberes, creencias, escala axiológica y modos de ser, frente a las cuales nuestras técnicas tradicionales de evaluación psicológica se muestran poco eficaces e impotentes. (Participante B)

Lo relevante que encierra también esta frase radica en que está sustentada en términos y nociones trabajados en los primeros encuentros, entonces reflejan primeras incorporaciones de nuevos conocimientos puestos en diálogo con los saberes académicos previos y reflejan los conflictos que ello encierra cuando, como lo expresaron las profesionales invitadas, el conocimiento y práctica en este ámbito y temática no son estudiados académicamente.

En el segundo encuentro, culminada la participación de la psicóloga, y posterior a debates en subgrupos, se mencionó: “Nos hicimos muchas preguntas, muchos cuestionamientos (...) hasta qué punto las pruebas administradas o la evaluación sirven verdaderamente para brindarnos información genuina” (Participante C, Grupo 3: Participantes C, E, I).

Estas ideas y cuestionamientos reflejan también un incipiente posicionamiento profesional y problematización por parte de los estudiantes al pensar la construcción de un abordaje pericial psicológico cuando las evaluaciones impliquen a pueblos originarios y ello trae a colación lo que la Dra. Contini (2003) escribiera así: “La imagen del psicólogo

fuertemente identificada con la Psicología Clínica o con la administración de tests” (Contini, 2003, p.103).

Cabe recordar lo registrado en ocasión del nivel descriptivo, esto es que la Lic. Lizondo mencionara la falta de baremización de los test y pruebas psicológicas (psicométricas y proyectivas) para el trabajo con poblaciones indígenas. Sin embargo, teniendo en cuenta la presencia o ausencia de ciertos criterios, se evalúa la posible administración de pruebas gráficas. Criterios como: ubicación geográfica y condiciones concretas de existencia teniendo en cuenta la cercanía o proximidad a las urbes (poderes judiciales, dependencias, oficinas, etc.), niveles de escolaridad alcanzada y capacidad de comprensión del castellano.

Haciendo un cruce entre los distintos elementos analizados en el presente proyecto, resulta llamativo que ya el Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) presente en la currícula, señala que los profesionales de la Psicología: “Deben intentar identificar las situaciones en las cuales determinadas intervenciones, técnicas de evaluación o normativas pueden no ser aplicables, requerir un ajuste en la aplicación o interpretación, debido a características tales como: el género, edad, etnia” (ADEIP, 2000, p. 2).

A la vez que: “Es recomendable que en sus informes, exprese en términos de probabilidades, consciente de los límites de la certidumbre con la que pueden hacerse los diagnósticos, juicios y predicciones acerca de las personas” (ADEIP, 2000, p. 2).

No obstante ello, el presente proyecto ha sido la ocasión en que estos criterios se tornaran más palpables para los estudiantes participantes. Es decir, continuó siendo novedoso, cual primeras expresiones vertidas por el grupo.

Continuando con las referencias a los test, pruebas psicológicas y su baremización, el grupo de estudiantes reflejó dos posiciones. Una de ellas consideraba necesario desarrollar estudios e investigaciones que permitan adaptar las pruebas y test existentes: “Creo que no hay un esfuerzo por intentar baremizar. Considero que el camino es ese, puede haber posibilidades de adaptarlo” (Participante A).

Por otro lado, en los participantes hubo posiciones que siguiendo la orientación dada por la Lic. Lizondo: entrevista y observación, consideraron que tender a la baremización o estandarización de pruebas: “Sería seguir en lo mismo... de querer encajar las comunidades en las cosas ya estipuladas por nosotros” (Participante G).

Otro elemento que surgió en los encuentros (y relacionado a lo anterior) son las posiciones (o contraposiciones) “universalistas” y “relativistas”. Aquí, la Dra. Contini (2003) aporta claridad mediante la incorporación de una tercera posición y línea de investigación que incluye variables *etic* (rasgos universales) y *emic* (rasgos específicos de una cultura) basada en la realidad y en la práctica psicológica concreta de profesionales que ejercen su labor en contextos de multiculturalismo y diversidad cultural. Esta posición presupone la superación de los enfoques dicotómicos mencionados y apunta a comprender el comportamiento estudiándolo en el contexto en el cual ocurre.

En relación a las contribuciones de las profesionales antropólogas (tercer encuentro), las mismas posibilitaron (como se dijera) construir el escenario de intervención en la labor pericial psicológica con poblaciones indígenas, ellas lo sintetizaron así: “El peritaje antropológico acerca ámbitos del imputado: biográfico, familiar, ambiental, institucional, religioso, relacional, discursivo, emocional, etc. que antecedió y precedió al delito”.

Entonces, tales peritajes encierran en sí la posibilidad de aportar información específica que desde la Psicología no podría obtenerse, en parte por incumbencias ya distintas. En esto radica la importancia y necesidad de sugerir un peritaje antropológico desde el rol pericial psicológico para tener mayor luz en particularidades culturales que se desconozcan y, así, interpretar de mejor modo la conducta a analizar.

Citando a participantes, se diría así: “Reconocer cuando no sé” y “Hasta donde llegan conocimientos, habilidades, capacidades y herramientas” (Participante C). Por ejemplo, todas las especialistas invitadas hicieron notar en los miembros de poblaciones originarias la fuerte vinculación entre la conformación de la identidad, la naturaleza y la tierra; y por ello las conductas que pueden manifestar para cuidar y, a su vez, ser cuidados por ella. Respecto a esto, la Lic. Lizondo lo trabajó y ejemplifico con un caso (que ya fue expuesto en el nivel descriptivo).

Esta solicitud de peritaje antropológico ya constituye una estrategia de intervención en estos casos y su vez tiene que estar autorizada en el expediente para no dar lugar a una dilación en la tramitación de la causa (es recomendable que sea una voz habilitada desde el mismo proceso judicial), es decir: “un profundo y arduo trabajo de análisis y praxis, que integren la realidad sociocultural e histórica de dichas comunidades (...) para evitar caer en un reduccionismo científico” (Grupo 1: Participantes A, D, G).

Todos estos aspectos son sumamente importantes, porque si el psicólogo procede únicamente desde sus propias nociones teóricas (sean cual sean) sin un basamento teórico que surja y que dialogue con este otro cultural diferente, realizaría lecturas erróneas de una conducta verbal, no verbal o gráfica, por ejemplo.

Articulando e integrando lo aportado por las profesionales especialistas invitadas; el “universalismo psi” (dicho por la Lic. Lizondo) y la “normalidad psicológica” (contribuido por las antropólogas) derivarían en perspectivas, lecturas, abordajes, pruebas y test “normalizados”, cuya respuesta se encuentra “culturalmente condicionada”. Ante esto, resulta necesario recurrir a otros profesionales, estudios e investigaciones sobre conformaciones culturales y sociales que aporten en las interpretaciones de lo particular.

Continuando con la construcción de abordajes, observaciones y expectativas con respecto al futuro de la Psicología en estos aspectos los participantes consideraron:

“Estaría bueno que nosotros sigamos deconstruyéndonos y ver qué podemos hacer, pero adentrándonos a esa comunidad” (Participante D).

Ser creativos, ir tomando lo que ellos nos permitan tomar, y conocer desde el principio esa cultura, no suponer... sino insertarse. ¿Pienso no?... Nosotros hablamos de comunidades originarias, pueblos originarios y lo más óptimo sería nosotros movernos al lugar. (Participante G)

En estas elaboraciones resulta interesante señalar las posibilidades que se descubren, y los procesos que se integran hacia el interior (cuestionamientos, autoobservaciones, reconocimientos de la diversidad, etc.). Podría pensarse también como una suerte “de logro” de perspectivas interculturales, en los términos planteados por Katherine Walsh (1998) en tanto trasciende el reconocimiento de la diversidad cultural, alentando procesos, relaciones, intercambio, y encuentros respetuosos con el otro, en donde ambos son permeables a conocer y aceptar este otro cultural diferente, ese “otro cultural que nos interpela” (Participante B).

Por último, vinculado a los posibles aportes desde la disciplina psicológica en el trabajo y abordaje con personas que integran poblaciones indígenas, se recupera una verbalización que encerró contradicciones hacia el interior de la misma y con respecto a los procesos desarrollados, irrumpiendo:

“(…) Me parece que desde la psicología podemos lograr grandes cambios en la individualidad de esas personas” (Participante G).

Ante esta afirmación, podría surgir el siguiente interrogante: ¿Desde qué lugar se lograrían “grandes cambios en la individualidad de las personas”? Si se realiza una lectura y análisis desde Quijano (1999) y Walsh (2007) podría interpretarse nuevamente como la presencia del conocimiento colonizado. Esta contradicción refleja en general, la deconstrucción de estudios y miradas epistémicas, cuya deconstrucción no tiene por qué ser armoniosa, al contrario, puede mostrar resabios de lógicas anteriores.

### **Valoración de los participantes respecto de la experiencia de enseñanza y aprendizaje (Valoración EA)**

En esta categoría el foco recae en las verbalizaciones formuladas con carga valorativa por parte de los participantes, referidas a la estrategia pedagógica didáctica propuesta.

Cabe hacer notar que los contenidos y conceptos propuestos por las profesionales invitadas fueron empleados por el grupo de estudiantes participantes para formular valoraciones con respecto al proyecto en sí, las actividades y sus propias producciones. En todo ello se vio la construcción (incipiente) de conceptos ordenadores para su proceso de aprendizaje y para la construcción de materiales didácticos y modalidades de abordaje pericial psicológico (los objetivos de este proyecto).

De las valoraciones en relación a los primeros encuentros y respecto a los venideros en voces de los participantes reaparecieron las referencias respecto a lo novedoso e innovador:

“Me genera intriga, me genera responsabilidad, me genera entusiasmo. Movilizada en el sentido de... animarme a algo nuevo, a salir de lo cómodo, de lo conocido” (Participante C). “Me siento motivada... me parece que es un tema nuevo” (Participante G).

Como se dijera en otros apartados, surgieron diferencias en cuanto a la perspectiva que iban adoptando estudiantes participantes con y sin experiencia previa en esta temática (que habían tenido o no un primer acercamiento), por ejemplo verbalizaciones con implicancia personal señalaron:

Yo soy del interior de la provincia de Salta, así que de alguna manera este tema no es ajeno a mí. Me es familiar (...) Me siento muy conforme con todas las actividades, los encuentro, rescato mucho la participación de profesional del interior de Salta, de allá del norte. (Participante E)

Desde las valoraciones efectuadas por los participantes, se puede inferir que el proyecto de intervención promovió el pretendido proceso de visibilización en los objetivos



generales. A partir de esto, se pusieron entonces en marcha problematizaciones y reflexiones en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas.

La visibilización se produjo tanto en las participantes que poseían experiencias previas vinculadas con el tema, como en aquellos que lo desconocían, atento a que se manifestó tomar contacto con “una realidad (...) completamente ajena” (Participante G), así como el que expresó “sensibilizarme por ciertas cuestiones que quizás anteriormente había naturalizado” (Participante C) respectivamente.

Surgieron entonces procesos de problematización y reflexión que se manifestaron en “cambios tanto a nivel personal y como en mi futuro profesional” (en términos de “posicionamiento”), “provocando nuevos interrogantes y permitió problematizar y sensibilizarme” (Participante C). Existió pues un efecto transformador y revelador en los participantes (en diferentes niveles), brindando la oportunidad de descubrir y profundizar en nuevos escenarios y desafíos de desempeño profesional.

Por otro lado, las valoraciones y evaluaciones de los encuentros en cuanto a metodología y coordinación realizada por los participantes fueron consideradas positivas. Esto se pudo apreciar, en primera medida, sobre nivel de satisfacción, el cual arrojó una adecuada valoración por parte de los participantes.

El aspecto que obtuvo mayor respuesta favorable, fue el correspondiente al desempeño del coordinador, seguido por los contenidos desarrollados. Ello puso de manifiesto que estos últimos fueron, no sólo apropiadamente seleccionados, sino que también impartidos de manera adecuada. Lo que se vio reflejado también en valoraciones en torno a la metodología de trabajo.

A la luz de los datos analizados, se puede considerar que desde la perspectiva y experiencia de los participantes, la estrategia pedagógica didáctica ha resultado adecuada. De esta manera los participantes referían con apreciaciones positivas con respecto a las consignas, actividades y sus producciones finales respondían ampliamente a lo requerido.

Una verbalización que sintetiza y ejemplifica lo expuesto:

Teniendo en cuenta los objetivos de la intervención, creo que todos crecimos y aprendimos un montón. A mi particularmente me ayudó mucho trabajar así en equipo, y que todos apuntemos a ideas parecidas, crecí mucho, también aprendí cosas que no sabía, que tenía como “supuestas” y no eran así (...) creo que es importante que cada vez haya más personas que se interesen en el tema. (Participante D)

Por otro lado teniendo en cuenta las producciones de Psico collages, estas reflejaron implicancia personal, interés y motivación por el tema, conductas reflexivas y problematizadores de los contenidos estudiados formalmente en la academia e incorporación de las perspectivas interculturales para el abordaje pericial (ya referenciados por las profesionales invitadas).

## Síntesis y reflexiones

El proyecto de intervención tuvo como objetivo promover procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas, en los estudiantes participantes quienes cumplían el requisito de haber cursado la cátedra de Psicología Forense de la carrera de Psicología en la Universidad Católica de Salta.

Para alcanzar el objetivo referido, vale decir general, se desarrolló un espacio educativo-formativo extracurricular de tipo virtual, con actividades sincrónicas y asincrónicas de producción individual y grupal.

Antes de continuar, es preciso recordar la doble faceta e intencionalidad por parte del tesista como coordinador del proyecto de intervención, y también como investigador. Así, en este escenario cabe hablar también de instrumentos para la recolección, análisis y evaluación de los datos recurriendo a: entrevistas individuales semiestructuradas, entrevista grupal, cuestionarios de evaluación, fuentes documentales digitales y observación de los encuentros y entrevistas grabadas.

La información obtenida fue contextualizada, reconstruida, interpretada, explicitada y contrastada desde un enfoque cualitativo y una perspectiva interpretativa. Se investigó y aproximó a la realidad de los hechos, relacionando, asociando y comparando grupos de datos. Además, la triangulación de la información en categorías posibilitó el control cruzado entre los distintos instrumentos y fuentes.

Con respecto a la estrategia pedagógico didáctica, la misma propició la construcción de un grupo de trabajo enfocado al estudio y reflexión de la temática. En la conformación de estos espacios, la metodología aula taller implementada fue concebida como “una forma de enseñar y sobre todo de aprender mediante la realización de algo que se llevó a cabo conjuntamente. Es un aprender haciendo en grupo” (Ander Egg, 1994, p. 10).

Así, los procesos de enseñanza-aprendizaje puestos en marcha mediante el trabajo colaborativo y experiencias prácticas (casos), posibilitaron el logro de aprendizajes significativos, todo lo cual permitió articular lo teórico con lo práctico y los aspectos de la realidad sobre la que es necesario proyectarse profesionalmente.

El proceso descrito precedentemente promovió la deconstrucción de conocimientos previos por medio del ejercicio de la reflexión y problematización instrumentando procesos

de desnaturalización y desidentificación “de lo conocido y aprendido” a lo largo de la trayectoria académica.

Los participantes resignificaron experiencias y conocimientos previos (en los niveles personal, académico y profesional) y si bien no fue objetivo directo del trabajo de intervención, en algunos casos se evidenció un efecto “axiológico” y “eco-bioético”, con respecto a normas, valores y principios que rigen la vinculación del hombre con la naturaleza y el entorno que habita.

Ahora bien, la información y evidencias recogidas en ocasión del presente proyecto, permiten afirmar el logro del objetivo general del proyecto de intervención del cual se desprenden las siguientes síntesis y reflexiones:

Desde los primeros encuentros, y de forma progresiva, los estudiantes participantes tomaron contacto con procesos de visibilización y sensibilización en torno a la temática para luego problematizar y reflexionar sobre aspectos profesionales y éticos propios de la disciplina psicológica. El desarrollo de estos procesos propició el cuestionamiento del rol y posicionamiento profesional, lo que se agudizó más aún cuando se introdujo la pauta cultural como factor interviniente en el desempeño profesional psicológico con la alteridad indígena.

En contextos multiculturales y de diversidad cultural (como es el caso de la provincia Salta) es necesario articular la pauta cultural al trabajo pericial del psicólogo, cuya adecuada inclusión se dará a través de la expertise e idoneidad profesional en los diferentes procedimientos implicados en el desarrollo de una pericia o evaluación psicológica.

Asimismo, la adecuada inclusión requiere evaluar la efectiva presencia de factores culturales intervinientes (autoreconocimiento indígena, sistemas de creencias, cosmovisiones, conceptualizaciones simbólicas, códigos culturales, aspectos idiomáticos y conductuales diferentes) previniendo un mal uso de los mismos y, con ello, evitando un accionar negligente y/o iatrogénico, en el desempeño de las funciones periciales que terminen por generar un daño o perjuicio en la integralidad de la persona evaluada o en su comunidad. En torno a esto García et al. (2018) aportan:

La evaluación pericial de personas pertenecientes a poblaciones originarias implica, per se, la intervención de profesionales del Derecho, la Psicología, la Antropología e intérpretes, sin los cuales, el tratamiento de las causas resultaría complejo, más allá del objeto del conflicto en juicio. Es decir, suma complejidad a la complejidad ya existente (...) El desconocimiento o indiferencia ante estos factores de complejidad

pueden devenir en, no solo, pruebas periciales negligentes, sino también, en decisiones judiciales perjudiciales para las partes de un juicio, ocasionando desgaste emocional en éstos y desgaste judicial en los otros. (pp. 70-71)

Es decir que la construcción de una intervención pertinente y de una perspectiva profesional ética ante la alteridad indígena requiere de la intervención de otros profesionales y especialistas, también poseer un ejercicio previo de escucha, observación y lectura crítica intercultural para identificar hasta dónde se puede avanzar como perito (de Psicología) y cuándo resulta imprescindible la participación de otra disciplina.

Las realidades y escenarios multiculturales interpelan y desafían a los profesionales, requiriendo para el alcance de un abordaje integral, la visibilización e inclusión de ese otro cultural diferente. Ahora, ¿Quién es este otro cultural diferente? ¿Qué posibilidades existen para tal pregunta? Ferrajoli (2005) otorga luz en torno a estos interrogantes pues vincula la diferencia con la igualdad, al decir que la igualdad no existe sino que lo adecuado es aceptar las diferencias, reconocerlas, referirlas y respetarlas.

Si de construir modalidades de abordaje se trata, cabe tener presente lo relevante que resultan las instituciones educativas en una sociedad, pues legitiman diferentes formas de colonialismo (académico por empezar y específico al área disciplinar). Por esto, es necesario educar bajo términos interculturales (como eje transversal) e interculturalizar los programas y diseños curriculares en las diferentes carreras universitarias, contextualizándolas en la diversidad cultural que las rodea y en un campo disciplinar más amplio, que abarque una Perspectiva de Derechos Humanos y la convergencia entre la Psicología, Sociología, Antropología, Etnografía y Derecho (Oñativia y Di Nella, Bedón, 2008; Ivanoff y Loncón, 2016).

Sobre estos aspectos antes señalados y a modo de síntesis Picco y Orienti (2017) recuperan los aportes de Gimeno Sacristán, al considerar que la rama de la política educativa encargada de escoger, establecer, transferir y modificar el currículum, es la política curricular, cuyos procedimientos ponen en juego relaciones de poder, que no son ingenuas y que dirimen a quienes formar y con qué intencionalidad.

Desde el rol del perito psicólogo, es preciso tener presente algunas recomendaciones en la construcción de modalidades de abordaje para ser desarrolladas con personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta:

- El punto de partida y de referencia para comenzar a construir criterios profesionales, es volver la mirada sobre la propia labor profesional y responsabilidad, en un contexto diverso (cultural, étnico y lingüístico por ejemplo) cuando la formación no otorga la capacitación necesaria, pero sin embargo se debe intervenir.

- Resulta fundamental construir abordajes que se ajusten al estudio del comportamiento en su propio contexto (Contini, 2003). En la elaboración de dichos abordajes es fundamental tener presente la necesidad de la participación de intérpretes (teniendo presente la influencia, límites y posibilidades de su intervención), tomar debida consideración de la sugerencia de peritajes antropológicos como estrategias de intervención y privilegiar el uso de entrevistas y observaciones como principales herramientas de recolección y comprobación de la información durante las evaluaciones. A la vez sería fundamental asumir un criterio profesional para justamente identificar las situaciones en las que una u otra intervención es aplicable.

- Es necesaria la construcción de una perspectiva profesional que integre una lectura y un abordaje intercultural e interdisciplinario.

- En síntesis, implica una resignificación y readecuación del encuadre, la estrategia, la evaluación, el diagnóstico y las sugerencias psicológicas, evitando y previniendo el “riesgo de cometer errores de diagnóstico al utilizar instrumentos de evaluación surgidos en un contexto diferente de aquel en el cual fueron diseñados” (Contini, 2003, p. 91).

En último lugar vinculado al abordaje, la baremización de pruebas de evaluación psicológicas y tests se presenta como un debate complejo que atañe e involucra a la Psicología en general con todos sus ámbitos, e, independientemente de la estandarización de pruebas o no, las adecuadas modalidades están sostenidas principalmente en un análisis cultural específico y en la construcción de un abordaje particularizado, incorporando al contexto como determinante.

En otro orden de ideas y contribuciones, los principales aportes del presente trabajo fueron de tipo teórico, metodológico y pedagógico-didáctico en el abordaje de la temática.

Los aportes teóricos se refieren al material de estudio adecuado para la construcción del abordaje pericial psicológico pertinente en casos que involucran a personas de poblaciones indígenas en la provincia de Salta. Tal material permitió promover la deconstrucción académica y la interdisciplina vinculada a la Antropología y al Derecho.

Con respecto a la metodología, aula taller y el diseño predominantemente cualitativo, la información recabada refleja que los mismos fueron adecuados al grupo (estudiantes de quinto año) y complejidad de la temática todo lo cual devino en el logro del objetivo general. Posibilitó asimismo implicancia personal, aprendizaje constructivo y significativo, problematización de nociones conceptuales previas, transferencia de nuevas nociones y contenidos al contexto social más o menos próximo. Ello (más los elementos teóricos) facilitó la construcción de una perspectiva y práctica profesional acorde a la normativa propia a la Psicología y a la legislación argentina, con respeto por la diversidad cultural.

Los productos y resultados alcanzados en la intervención, otorgan a futuro la posibilidad de incorporar contenidos y prácticas orientadas al ejercicio profesional en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas; generando materiales de estudio y casos prácticos que aportan a la formación de grado y postgrado dentro de la Psicología en general y en la Psicología Jurídico-Forense en particular.

La evaluación de los encuentros fue positiva conforme lo aportado por los cuestionarios de evaluación sobre metodología y coordinación. Estas, a su vez, pudieron ser confirmadas en diferentes verbalizaciones de fuentes orales (entrevistas) que están registradas en los niveles descriptivo e interpretativo. Partiendo de las valoraciones de los participantes por medio de los encuentros sincrónicos, entrevistas individuales y entrevista grupal, como así también la entrevista de validación, resulta palpable el proceso formativo que pasó de una participación por “curiosidad” o “colaboración” a una problematización por aspectos profesionales no advertidos con anterioridad y sugiriendo su estudio en la currícula de la carrera.

Se evidenció así, en los participantes, un proceso de valoración que siguió un desarrollo no pretendido, consistente en avanzar desde una identificación empática a una implicancia personal y problematización con impronta profesional.

En referencia a la visibilización, problematización y reflexión en torno al tema, en los albores del final, puede decirse que se logró el objetivo general, el cumplimiento de las metas de creación y mantenimiento del espacio educativo-formativo extracurricular virtual, como así también las de desarrollo de contenidos y procesos de reflexión y problematización en torno a la temática. Consecuentemente se contribuyó a la formación de los estudiantes participantes, en relación a la práctica pericial psicológica en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta, a las vez que, se favoreció la

construcción de una perspectiva crítica, interdisciplinaria e intercultural para el trabajo con un otro cultural diferente.

Las ideas expresadas por los estudiantes participantes reflejaron, en general, la deconstrucción de sus estudios y miradas epistémicas, dicha deconstrucción reflejó avatares cuando la lógica de pensamiento académico discurre hacia otros conceptos y razonamientos que modifican la práctica profesional aprendida o al menos que les fuera enseñada.

Aquellos avatares tuvieron lugar pese a la disponibilidad de bibliografía y de profesionales especialistas y ello fue así debido a la complejidad de la temática (entrecruzamiento de Psicología, Derecho y Antropología) evidenciando la necesidad de un estudio transversal a lo largo de la carrera, una modificación de la currícula y la incorporación de prácticas pre-profesionales en diversos distritos judiciales (si de Psicología Jurídico Forense se trata) conforme también la zona de procedencia del alumnado, sin todo ello los primeros pasos dados pueden retornar al estado previo y las nuevas nociones solo ser reconocidas y empleadas de una manera instrumental.

Lo antes expresado surge de las observaciones efectuadas entre encuentros (con solo una semana de por medio, vale recordar) que reflejaban contradicciones identificadas entre los razonamientos complejos, reflexivos, críticos y problematizadores del entorno (con sus particularidades) y una mirada desde el universalismo psicológico y el academicismo colonizado. Por ejemplo, los materiales de estudio no habían sido abordados con anterioridad para el estudio formal. En definitiva, podían retomar perspectivas academicistas, eurocéntricas y coloniales lo que, siguiendo a Quijano (1999) y Walsh (2007) se trata de colonialidad del poder, saber y ser.

La perspectiva profesional interdisciplinaria e incluyendo su articulación tanto en los ámbitos institucionales en general, como en la formación académica en particular, desde los participantes se hizo evidente la construcción de una perspectiva crítica en torno a esto, que complementados con aportes profesionales y lecturas teórica se evidencia en la formación el predominio de contenidos curriculares y programas académicos cuyos orígenes se encuentran en un academicismo colonizado.

Es preciso destacar la importancia de este tipo propuestas en y desde la universidad, teniendo presente la responsabilidad institucional, académica y política que le compete, en tanto constituye la única universidad-institución de la provincia en la que se puede acceder y estudiar la carrera de Psicología.



En la práctica profesional la cultura constituye un medio que favorece u dificulta la interacción judicial, el acceso a justicia no debería estar determinado y facilitado para quienes conozcan el significado y el funcionamiento de la agencia, y obstaculizado para aquellos que pertenezcan a culturas diferentes (Moreira, 2008).

En cierta forma se han sentado las bases, pero es necesario profundizar y continuar en esta misma dirección de estudio, de análisis, investigación-intervención, ya que mientras la Educación (y otras instituciones de Justicia y Salud por ejemplo) sigan enfoques coloniales, las intervenciones seguirán orientadas a prácticas coloniales. ‘‘No puede haber un discurso de la descolonización, una teoría de la descolonización, sin una práctica descolonizadora’’ (Cusicanqui, 2018, p. 62).

El presente estudio permitió descubrir algunas posibles líneas de investigación y profundización de temas vinculados los cuales se ponen a disposición del lector y surgen como interrogantes: ¿Qué identidad profesional se construye en contextos académicos colonizados? ¿Cómo se evalúa cuando los instrumentos no cumplen los objetivos previstos en un contexto multicultural?

## Bibliografía

- Abignone, M. y Argañaraz, F. (2012). Temas de antropología cultural en psicología. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional de Tucumán.
- Aguilar, M., J. (1992). *Cómo animar un grupo*. Kapelusz Editora.
- Ander Egg, E. (1994) *El taller una alternativa de renovación pedagógica*. Ediciones Magisterio del Rio de la Plata.
- Ander Egg, E. Aguilar M. J. (2005) *Como elaborar un proyecto. Guía para elaborar proyectos sociales y culturales*. Ediciones Lumen/Hvmanitas.
- Arnal, J., Del Rincon, D., Latorre, A. (1992). *Investigación Educativa. Fundamentos y Metodología*. Edición Labor.
- Asociación Americana de Psiquiatría (APA). (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM 5*. Médica Panamericana.
- Asociación Argentina de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico (ADEIP). (2000). Código de Ética del Psicodiagnosticador.
- Barabas, A. (2014). *Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad no contexto da América Latina: a presença dos povos originários*. Traducción Edición Abierta. *Configuraciones. Revista de Sociología*, (14). Centro de Investigación en Ciencias Sociales.
- Bedón, N. (2008). Cómo educar bajo términos de interculturalidad. *Revista Yachaykuna*, (9).
- Bonfil Batalla, G. (1972). El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial. *Revista UNAM*, 9. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/23077>
- Buliubasich, C. (2013). La política indígena en Salta. Limites, contexto etnopolítico y luchas recientes. *Revista Runa*, 34 (1) <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/562>
- Buliubasich, C. y Rodríguez, H. (2009). Panorama etnográfico, histórico y ambiental. En: Buliubasich, C. y González, A. (Ed.) *Los pueblos indígenas de la provincia de Salta. La posesión y dominio de sus tierras. Departamento de San Martín*. (pp. 21 – 34) Ediciones CEPHIA. Universidad Nacional de Salta.
- Buliubasich, C., Ossola, M. y Rodríguez, H. (2019). Pueblos indígenas, derechos lingüísticos y acceso a la justicia. El proyecto de formación de Jóvenes Intérpretes Bilingües

Interculturales del Consejo Wichí Lhämtes. *Revista Abya-yala*, 3 (1). Editorial Universidade de Brasília. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7000893>

Cejas de Scaglia, M., A. y Gravenhorst, M., C. (2003). Alcances y limitaciones de las Peritaciones Psicológicas en los delitos contra la integridad sexual. *Cuadernos de medicina forense*, 2 (1) 9-12.

Centro de escritura Javeriano (2020). *Normas APA. Séptima edición*. Pontificia Universidad Javeriana. [https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/manual\\_de\\_normas\\_apa\\_7a\\_completo.pdf](https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/manual_de_normas_apa_7a_completo.pdf)

Código Procesal Civil y Comercial de Salta (2015). Ediciones Noroeste Argentino.

Código Procesal Penal de Salta (2015). Ediciones Noroeste Argentino.

Comisión Europea (1999). *Selection and use of indicators for monitoring & evaluation. Evaluating socio-economic programmes, 2*. Publications of the European Communities.

Contini, E. (2003). Multiculturalismo y psicopatología: perspectivas en evaluación psicológica. *Revista Psicodebate*, 3. Universidad de Palermo. <https://www.palermo.edu/cienciassociales/publicaciones/pdf/Psico3/3Psico%2006.pdf>

Cruz Roja Española (2013). *Una propuesta para trabajar la interculturalidad*. Ediciones Cruz Roja Española.

Cuche, D. (2002). *La noción de cultura en las ciencias sociales*. Ediciones Nueva Visión.

Cusicanqui, S., R. (2018). *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Ediciones Retazos.

De Vincenzi A. (2009) La práctica educativa en el marco del aula taller. *Revista de Educación y Desarrollo*. [https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/10/010\\_Vicenzi.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/10/010_Vicenzi.pdf)

Döhring, E. (2007). *La prueba*. Valletta Ediciones.

Espeche G., García L. R. y Taritolay A. (2018). *Psicología Forense*. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Católica de Salta.

Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA). (2013). *Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina*.

Ferrajoli, L. (2005) *Igualdad y diferencia*. Ediciones Trotta.

Ferrucci, S. (2014). Antropología cultural contemporánea y latinoamericana. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

García, L. R., Cosso, P., Bini, M. J., Casado, M., Corte, F. L. y Morón, M. (2018). Representaciones, conocimientos y experiencias sobre pericias psicológicas con poblaciones indígenas en la provincia de Salta.

Gimeno Sacristán, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? *Revista Sinéctica*, (34), 11-43. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-109X2010000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000100009&lng=es&tlng=es)

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta. edición)*. McGraw-Hill Interamericana.

Hidalgo Guzmán, J., L. (1997). *Investigación educativa: una estrategia constructivista*. Castellanos Editores. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/1364>

Ibáñez, A., Cosso P. y Rubinstein, M. (2017). Antropología cultural. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Católica de Salta.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). (2010). Censo Nacional de Poblaciones, Hogares y Viviendas, Pueblos Originarios 2010. Argentina, Buenos Aires.

Ivanoff y Loncón (2016). Cátedra libre de pueblos originarios. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco: experiencias, interpelaciones y desafíos. *Revista del instituto de investigaciones en educación Facultad de Humanidades – UNNE*, (8). 1-152.

Ley N° 7121. De Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta. (9 de enero de 2001). Salta capital, Argentina.

Ley N° 25.326. Protección de los datos personales. (4 de octubre de 2000). Argentina.

Ley N° 5642. Ley Orgánica del Poder Judicial. (19 de septiembre de 1980). Salta capital, Argentina.

Ley N° 6063. De Ejercicio Profesional del Psicólogo. (11 de febrero de 1983). Salta capital, Argentina,

Ley N° 7718. Modificación Ley N° 5642. (30 de mayo de 2012). Salta capital, Argentina.

Maffioletti Celedón F., Salinas Chaud, M., I., (2005). Estrategias de evaluación pericial en abuso sexual infantil. Servicio Nacional de Menores. Gobierno de Chile.

Medaura, J., O. y Monfarrell de Lafalla, A., E. (1994). *Técnicas grupales y aprendizaje afectivo*. Editorial Hvmanitas.

Medina, M., L. Bliss, P., E. y M., Paez. (2012). *Psicología Jurídica*. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional de Tucumán.

Moons, M. (1998). La problemática de la salud, focalizada en la sexualidad en un contexto intercultural en la Puna Salto/Jujeña. Estudio de Casos. Programa de Doctorado: Relaciones Interétnicas en América Latina: Pasado y Presente. Universidad de Sevilla.

Moreira, M. (2008). El concepto de cultura en el derecho. *Revista Civitas*, 8 (3). Programa de posgrado en ciencias sociales. Escuela de Humanidades. Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul. <https://www.redalyc.org/pdf/742/74221620007.pdf>

Núñez Burgos F. y Álvarez A. (2017). *Historia del pensamiento sociopolítico*. Programa de cátedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Católica de Salta.

Oñativia X. y Di Nella Y. (2008). Derechos humanos y psicología forense: de un imperativo ético a un dispositivo técnico. Ficha de cátedra Psicología Forense. Carrera de Psicología. Universidad Nacional de La Plata.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (16 de diciembre de 1966). Ciudad de Nueva York, E.U.A.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. (13 de diciembre de 2007). Ciudad de Nueva York, E.U.A.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (14 de junio de 2016). Santo Domingo, República Dominicana. <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. (27 junio 1989). Ginebra, Suiza. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/470/norma.htm>

Ossorio, M. (2008). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Edición Heliasta.

Palacios, L., E. (2003). *Manual de derecho procesal civil*. Edición Abeledo-Perrot.

Pasel, S. y Asbornio, S. (1993) *Aula - taller*. Buenos Aires, Argentina: Edición Aique.

Peirano, M. (1991). *Os antropólogos e suas linhagens*. Traducción Malena Hopp y Sabina Regueiro. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. CONICET, Universidad de Buenos Aires. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/5455>

Picco S. y Orienti N. (2017) *Didáctica y curriculum. Aportes teóricos y prácticos para pensar e intervenir en las prácticas de la enseñanza*. Libros de Catedra. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de la Plata. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.560/pm.560.pdf>

Poder Judicial de la Provincia de Salta (2018). Sitio web. [en línea] <http://www.justiciasalta.gov.ar/distritos-poder-judicial-salta.php> [Accedido el 1 de abril de 2019].

Quijano, A., (1999), Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. *Revista Ecuador debate* (44). pp. 227-238. Ediciones CAAP. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6042/1/RFLACSO-ED44-17-Quijano.pdf>

Racedo, J. y Heredia, M. (2012). *Identidad cultural, Lenguaje y Educación*. Programa de catedra. Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional de Tucumán.

Salomone, G. Z. (2007) *Práctica psicológica las problemáticas éticas del diálogo disciplinar*. Editorial Koyatune.

Secretaría General de la Gobernación. (2014). Boletín oficial de Salta, n° 19412, Inspección General de Personas Jurídicas. Gobierno de la provincia de Salta.

Talarico Pinto, I. (2002). *Pericia Psicológica*. Ediciones La Rocca.

Trincherro, H. (2010). Los pueblos originarios en la formación de la nación argentina: contrapuntos entre el Centenario y el Bicentenario. *Revista Espacios*. 106-123.

UCASAL - Universidad Católica de Salta. (2018). Universidad Católica de Salta, UCASAL, La Universidad. [en línea] <https://www.ucasal.edu.ar/> [Accedido el 1 de noviembre de 2018].

Vivas, S. (2015) *Psicología criminológica*. Programa de catedra. Licenciatura en psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

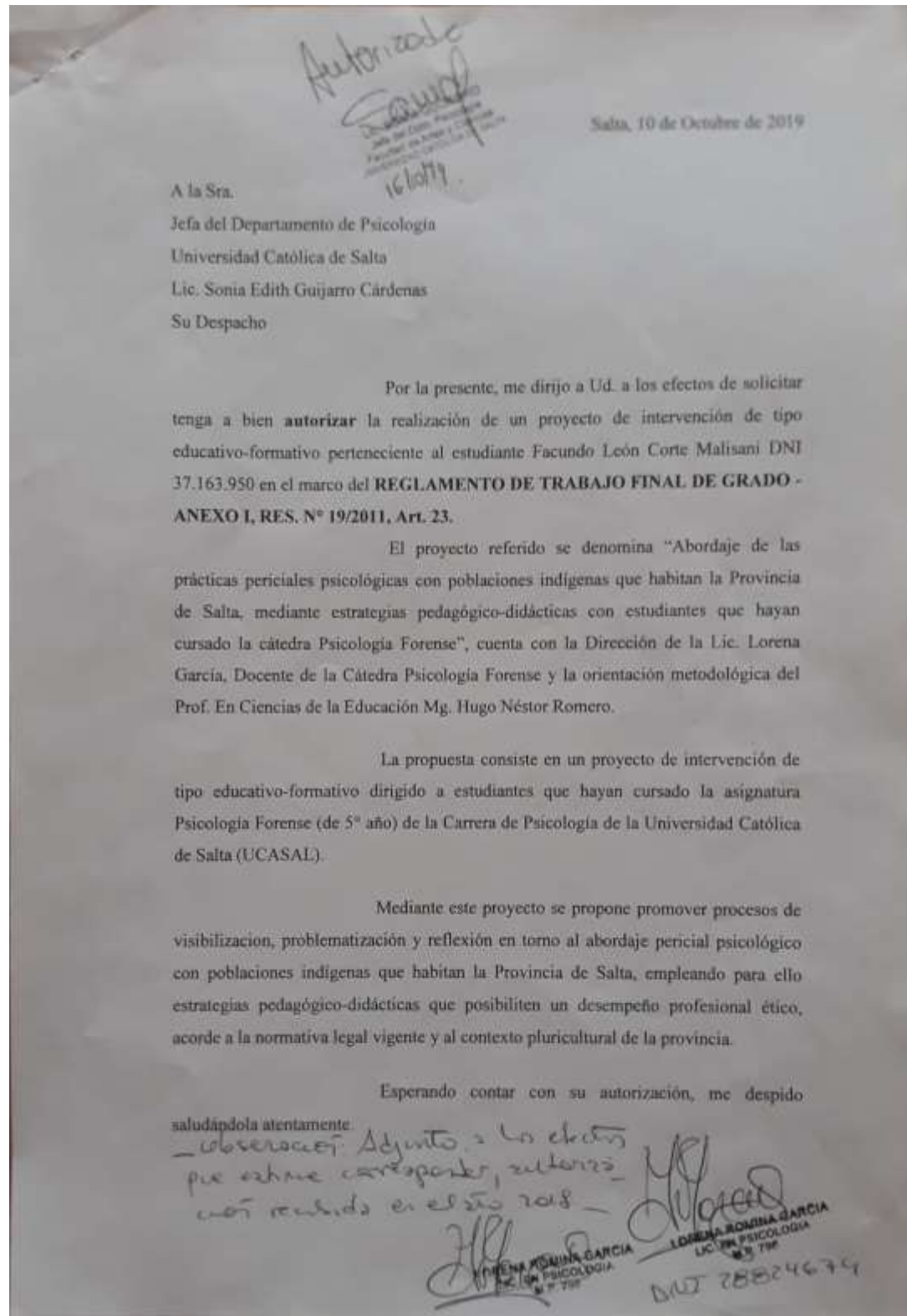
Walsh, C. (1998). La interculturalidad y la educación básica ecuatoriana: propuesta para la reforma educativa. *Revista Procesos*, 12. Universidad Andina Simón Bolívar.

Walsh, C. (2007) ¿Son posibles unas ciencias sociales/ culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Revista Nómadas*. (26). pp. 102-113  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241011>

Witthaus, R., E. (1991). *Prueba pericial*. Ediciones Universidad.

Zaffaroni, R., E. (1982) Tratado de derecho penal. Parte general. T. IV. EDIAR

Zaffaroni, R., E. (1990) Manual de derecho penal. Parte general. Ediciones Jurídicas.





Salta, 02 de Noviembre de 2018

A la Srta.  
Srta. del Departamento de Psicología  
Universidad Católica de Salta  
Lic. Nancy Zabala Salazar  
Su Despacho

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALTA	
ENTRADA	Salida
Nº REG. 42632	Nº REG.
03/10/2018	

Por la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar tenga a bien considerar autorizar la realización de un proyecto de intervención de tipo educativo-formativo en el marco del **REGlamento de TRABAJO FINAL DE GRADO - ANEXO I, RES. N° 19/2011, Art. 23.**

El proyecto referido se denomina "Abordaje de las Prácticas periciales con poblaciones indígenas que habitan la Provincia de Salta mediante estrategias pedagógico-didácticas con estudiantes de la cátedra Psicología Forense", cuenta con la dirección de la Lic. Lorena García, docente de la Cátedra Psicología Forense y co-dirección del Lic. Hugo Romero

Como se anticipó, se trata de un proyecto de intervención de tipo educativo-formativo a realizarse en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) con estudiantes que hayan cursado la asignatura Psicología Forense de la Carrera de Licenciatura en Psicología, en el año 2019. Se proponen 4 (cuatro) encuentros con la finalidad de contribuir al desarrollo de procesos de visibilización, problematización y reflexión en torno a la complejidad que presenta la práctica pericial psicológica con poblaciones indígenas. Para ello se emplearán estrategias pedagógico-didácticas que posibiliten un desempeño profesional ético, acorde a la normativa legal vigente y al contexto pluricultural de la provincia.

La presente solicitud no fue remitida con anterioridad debido a cambios en el equipo de trabajo con las consecuentes modificaciones en el contenido del proyecto, por ello y entendiendo la imposibilidad de un diligenciamiento inmediato, le requiero tenga a bien facilitar una constancia de solicitud en trámite

Esperando contar con su comprensión, me despido saludándole atentamente

*Se autoriza*

Lic. Nancy Zabala Salazar  
Catedrática de Psicología Forense  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad Católica de Salta

*Lorena*

LORENA ROMERO GARCIA  
LIC. EN PSICOLOGIA  
M.P. 198

DNI: 28824674

## HOJA DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA  
FACULTAD DE ARTE Y CIENCIAS  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



**“Estudio de pericias psicológicas en casos que involucran a personas que integran poblaciones indígenas en la provincia de Salta”**

Alumno:

Facundo León Corte D.N.I 37.163.950

Firma:

Directora:

Lic. Lorena Romina García D.N.I. 28.824.674

Firma y sello:

Co-Director: Mg. Néstor Hugo Romero

D.N.I. 17.134.036

Firma y sello:

*Lorena Romina García*  
LORENA ROMINA GARCIA  
LIC. EN PSICOLOGIA  
M.P. 196

EVALUACIÓN

Decisión:

Tribunal evaluador

- Jurado:

- Jurado:

- Jurado:

Lugar y fecha: